



# TER TRIMESTRE 2026

INFORME SOBRE LA  
SITUACIÓN ECONÓMICA,  
LOS INGRESOS Y EGRESOS  
PÚBLICOS DEL ESTADO DE  
TABASCO







## Presentación

El Gobierno del Pueblo cumple con su obligación constitucional de rendir cuentas a la ciudadanía y al Honorable Congreso del Estado. En cumplimiento de los artículos 78 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco; 7, fracciones I, IV y V, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 2 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2026, la Secretaría de Administración y Finanzas rinde ante la Comisión de Hacienda y Finanzas del H. Congreso del Estado el Primer Informe Trimestral 2026 sobre la Situación Económica, los Ingresos y los Egresos Públicos del Estado de Tabasco, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de marzo de 2026.

El Gobierno del Pueblo del Gobernador Javier May Rodríguez ha trazado una política hacendaria articulada en tres ejes irrenunciables: el fortalecimiento de los ingresos públicos, la eficiencia y claridad del gasto, y la transformación digital de la administración. El resultado al primer trimestre es contundente: los ingresos superaron en 564 millones de pesos lo estimado en la Ley de Ingresos 2026; la recaudación propia creció 35.8% en derechos vehiculares gracias a la plataforma Llave Tabasco; y el 83.8% del gasto

del Poder Ejecutivo se destinó al bienestar social de las y los tabasqueños, sin derroches ni dispendios. La disciplina presupuestaria es el fundamento de estas finanzas sanas. Tabasco permanece en semáforo verde en el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los tres indicadores: nivel de endeudamiento, riesgo de crédito y riesgo de mercado.

Este informe incluye en el primer apartado una descripción del entorno económico internacional, nacional y estatal, donde se mencionan los principales escenarios financieros, mediante el cual se detallan fundamentalmente temas relacionados con los ingresos, gasto y deuda pública, así como los principales indicadores económicos que inciden en la evolución de las finanzas públicas del Estado.

Este informe cumple los cuatro contenidos que exige el Artículo 2 de la Ley de Ingresos 2026: el comportamiento de los ingresos ordinarios y extraordinarios, los recursos de los Ramos Federales desagregados por fondo, los indicadores de desempeño y auditoría fiscal, y la situación de la deuda pública. Es importante precisar que todas las cifras presentadas son preliminares y los datos finales y definitivos se presentarán en la Cuenta Pública 2026.

# Contenido

---

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	4
<b>I. ENTORNO ECONÓMICO</b> .....	6
<b>I.1. Internacional</b> .....	6
<b>I.2. Nacional</b> .....	7
I.2.1. Empleo.....	8
I.2.2. Empleo formal (IMSS).....	8
I.2.3. Inflación.....	9
I.2.4. Sector Externo y Remesas.....	10
I.2.5. Finanzas Públicas.....	10
I.2.6. Ingresos Presupuestarios.....	11
I.2.7. Gasto Presupuestario y Gasto Programable.....	12
I.2.8. Deuda del Gobierno Federal.....	13
<b>I.3. Estatal</b> .....	14
I.3.1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE).....	14
I.3.2. Empleo.....	15
I.3.2.1 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo cuarto trimestre 2025.....	15
I.3.2.2 Asegurados al IMSS.....	16
I.3.3. Producción petrolera en Tabasco 1er trimestre.....	17
I.3.4. Encuesta Mensual de Servicios.....	17
I.3.5. Exportaciones.....	18
I.3.6. Remesas.....	19
<b>II. INGRESOS PÚBLICOS</b> .....	20
<b>II.1.1. Recursos Estatales</b> .....	20
II.1.1.1. Impuestos.....	20
II.1.1.2. Derechos.....	22
II.1.1.3. Productos.....	24
II.1.1.4. Aprovechamientos.....	26
II.1.1.5. Acciones para incrementar la recaudación.....	27
Campaña publicitaria en los medios oficiales.....	33
<b>II.1.2. Ingresos Federales</b> .....	40
II.1.2.1. Participaciones.....	41
II.1.2.2. Aportaciones.....	44
II.1.2.3. Convenios.....	45
II.1.2.4. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.....	47
II.1.2.5. Ramo 23.....	49
II.1.2.6. Participaciones y Aportaciones Municipales.....	49
<b>II.1.3. Ingresos Derivados de Financiamiento</b> .....	51
II.1.4.1. Acciones para incrementar la recaudación al primer trimestre de 2026.....	51
II.1.4.2. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Federales.....	52
II.1.4.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales.....	53
II.1.4.4. Indicadores del desempeño de la Dirección de Auditoría Fiscal.....	54
Indicadores del desempeño de la Dirección de Ejecución Fiscal.....	54
<b>II.1.5 Ingresos Totales</b> .....	55
<b>III. EGRESOS DEL ESTADO</b> .....	56
<b>III.1. Gasto Neto Total</b> .....	56
<b>III.2. Poder Ejecutivo (Dependencias y Transferencias a Organismos Descentralizados)</b> ... 58	
III.2.1 Clasificación Económica del Gasto.....	58
III.2.2. Clasificación Administrativa del Gobierno del Estado.....	59
III.2.3. Clasificación Funcional.....	62
<b>IV. DEUDA PÚBLICA</b> .....	63
<b>V. FIDEICOMISOS</b> .....	72



# I. Entorno Económico

## I.1. Internacional

De acuerdo con el Informe sobre la Situación Económica del primer trimestre de 2026, la actividad económica global creció a un mayor ritmo respecto al trimestre previo, impulsada principalmente por el desempeño de EE. UU. y China. En ambas economías, el crecimiento estuvo respaldado por el dinamismo de sectores tecnológicos vinculados a la inteligencia artificial y por condiciones comerciales menos restrictivas a lo anticipado, tras la invalidación de aranceles bajo la Ley IEEPA por la Corte Suprema de EE. UU. Sin embargo, el entorno enfrentó nuevos retos comerciales (imposición temporal de un arancel global estadounidense del 10.0%) y tensiones geopolíticas derivadas del inicio del conflicto entre EE. UU., Israel e Irán el 28 de febrero, lo que generó disrupciones logísticas (cierre del Estrecho de Ormuz).

El desempeño económico mantuvo divergencias. La economía estadounidense se aceleró, creciendo 0.5 por ciento trimestral, apoyada por la sólida inversión no residencial (tecnológica) y la recuperación del gasto público, lo cual compensó una desaceleración en el consumo privado y una mayor contribución negativa de las exportaciones netas. La zona del euro registró un crecimiento moderado de 0.1 por ciento trimestral, afectado por el encarecimiento de la energía y disrupciones logísticas. Por su parte, la economía china aceleró su crecimiento a 1.3 por ciento trimestral impulsada por la demanda global de manufacturas de energía renovable e inteligencia artificial, a pesar de la debilidad histórica en su demanda interna y caídas en su sector inmobiliario (-11.2 por ciento anual).

En materia de precios, el proceso de desinflación se ralentizó. En EE. UU., la inflación general (PCE) se aceleró a 3.5 por ciento anual en marzo, impulsada por los precios de las gasolinas tras el conflicto en Medio Oriente, mientras la subyacente se mantuvo en 3.2 por ciento. En la zona del euro, la inflación repuntó a 2.6 por ciento en marzo por el componente energético, y en China la inflación al consumidor se ubicó en 1.0 por ciento.

En los mercados de materias primas, el conflicto en

Medio Oriente provocó incrementos pronunciados. El crudo Brent alcanzó los 127.0 dólares por barril (+103.3 por ciento respecto a diciembre), mientras que referencias de gas en Europa y Asia se dispararon; en contraste, el gas en EE. UU. (Henry Hub) disminuyó 21.3 por ciento por alta producción doméstica. Los metales industriales como el aluminio y el acero subieron por recortes de producción globales, mientras que el oro y la plata repuntaron 7.1 y 6.1 por ciento, respectivamente, por su demanda como activos refugio.

La mayoría de los bancos centrales adoptó una postura de cautela. La Reserva Federal (FED) mantuvo sin cambios el rango objetivo de la tasa de fondos federales en 3.50–3.75 por ciento, y los mercados ajustaron sus expectativas descartando recortes para 2026. El Banco Central Europeo (BCE) mantuvo su facilidad de depósito en 2.00 por ciento. En Asia, el Banco Popular de China (BPC) mantuvo su tasa en 1.40 por ciento, al igual que el Banco de Japón en 0.75 por ciento. En América Latina, Brasil recortó 25 pb (a 14.75 por ciento), mientras Colombia subió 200 pb (a 11.25 por ciento).

Los mercados financieros globales registraron condiciones más restrictivas y volatilidad. El VIX alcanzó un máximo de 31.1 puntos en marzo, el S&P 500 cayó 4.6 por ciento en el trimestre, y el dólar (DXY) se apreció 1.7 por ciento. En este entorno, monedas emergentes sufrieron depreciaciones, aunque el peso mexicano mostró resiliencia con una apreciación de 0.4 por ciento frente al dólar (17.94 pesos por dólar a marzo).



## I.2. Nacional

Durante el primer trimestre de 2026, la economía mexicana moderó su ritmo de crecimiento. Este comportamiento respondió al impacto de los cambios en la política comercial de EE. UU. sobre algunas industrias manufactureras y a una base de comparación elevada tras el sólido cierre del año previo.

Con base en la estimación oportuna del INEGI, el PIB habría registrado una disminución trimestral de 0.8 por ciento con cifras ajustadas por estacionalidad. Al interior, las actividades primarias habrían disminuido 1.4 por ciento, afectadas por heladas en diversas regiones del norte del país. Las actividades industriales se habrían reducido 1.1 por ciento, presionadas por los efectos directos de la política comercial de EE. UU. en la manufactura. Finalmente, los servicios habrían disminuido 0.6 por ciento trimestral.

De acuerdo con el Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) al bimestre enero-febrero, el comportamiento sectorial fue el siguiente:

Las actividades primarias registraron una disminución bimestral de 0.9 por ciento, impactadas por bajas

temperaturas en cultivos como trigo, jitomate y hortalizas, además del encarecimiento internacional de fertilizantes.

Las actividades secundarias disminuyeron 0.8 por ciento bimestral. La manufactura cayó 0.8 por ciento, concentrada en equipo de transporte (aranceles de EE. UU.) y refinación (disrupciones logísticas). La construcción cayó 0.6 por ciento (bajas en edificación, aunque ingeniería civil creció).

Los servicios retrocedieron 0.6 por ciento bimestral, destacando la contracción de 0.8 por ciento en el comercio al por mayor (afectado por la menor manufactura) y caídas en servicios de esparcimiento tras una base de comparación alta.

El consumo privado registró una disminución mensual de 1.6 por ciento en enero, tras el fuerte impulso de diciembre, explicado por una caída de 6.8 por ciento en bienes importados. La confianza del consumidor disminuyó 0.5 puntos, revelando mayor cautela. Por su parte, la Inversión Fija Bruta (FBCF) se contrajo 1.1 por ciento mensual en enero, afectada por condiciones de incertidumbre comercial, reflejando caídas tanto en maquinaria y equipo como en construcción residencial y no residencial.



## I.2.1. Empleo

En el primer trimestre de 2026, el mercado laboral continuó mostrando resiliencia. La Población Ocupada promedió 60.0 millones de personas, un incremento de 584 mil trabajadores respecto al mismo periodo de 2025. Dicho crecimiento se concentró en servicios diversos, comercio y construcción (con aumentos de 243 mil, 94 mil y 90 mil empleos, respectivamente).

La Población Económicamente Activa (PEA) se ubicó en 61.6 millones, con una tasa de participación de 58.7 por ciento (-0.4 pp respecto a 2025), originado por un aumento de personas en la Población No Económicamente Activa disponible.

La tasa de desocupación aumentó ligeramente a 2.6 por ciento (+0.1 pp). Asimismo, la tasa de informalidad laboral repuntó 0.5 pp para ubicarse en 54.8 por ciento, mientras la subocupación se mantuvo en 6.6 por ciento.



## I.2.2. Empleo formal (IMSS)

Los puestos de trabajo asegurados en el IMSS registraron un crecimiento trimestral de 74 mil plazas (con cifras ajustadas por estacionalidad, excluyendo a las 156 mil personas registradas en plataformas digitales al cierre del trimestre). Por sector, destacaron el comercio, servicios para empresas y construcción.

En materia salarial, los ingresos reales mantuvieron una trayectoria altamente positiva. El salario real mediano registrado en el IMSS creció 6.8 por ciento anual durante el primer trimestre. Por su parte, el ingreso laboral mediano de la ENOE aumentó 5.7 por ciento y los salarios contractuales de jurisdicción federal repuntaron 3.0 por ciento anual.

Indicadores del Mercado Laboral (Primer trimestre 2026)			
Concepto	mar-25	mar-26	Variación Anual
Puestos de Trabajo Totales	22,465,110	22,724,680	1.2%
Salario Base Cotización (Pesos)	619.29	663.45	7.1%
Tasa de Informalidad (ENOE)	54.4%	54.8%	+0.4 pp
Tasa de Desocupación	2.2%	2.4%	+0.2 pp

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social e INEGI.

### I.2.3. Inflación

Durante el primer trimestre de 2026, la inflación promedio al consumidor se ubicó en 4.1 por ciento anual (+0.4 pp respecto al trimestre previo). Este incremento se explicó por mayor dinamismo en frutas y verduras, así como los ajustes temporales del IEPS aplicados en enero a cigarros y bebidas azucaradas. Destaca que no se observaron efectos de traspaso a los precios derivados de los aranceles impuestos en diciembre.

El índice de inflación subyacente repuntó a 4.5 por ciento promedio anual en el trimestre (+0.1 pp), presionado por el ajuste del IEPS en alimentos procesados y mayores tarifas en transporte aéreo afectado por el conflicto en Medio Oriente.

Por otro lado, la inflación no subyacente se ubicó en 3.0 por ciento. En su interior, las frutas y verduras se dispararon a 9.7 por ciento anual (con el jitomate aumentando 51.7 por ciento por heladas en Florida), mientras que los energéticos mostraron una deflación anual de 0.9 por ciento, apoyados por la Estrategia Nacional para Estabilizar el Precio de la Gasolina (estímulos al IEPS). El Índice de Precios al Productor (excluyendo petróleo) redujo su variación a 2.1 por ciento.

Concepto	Variaciones en por ciento		
	mar-26	mar-26	mar-26
	feb-26	dic-25	mar-25
<b>Precios al Consumidor (INPC)</b>	0.86	1.75	4.59
<b>Subyacente</b>	0.38	1.45	4.45
<b>Mercancías</b>	0.29	1.61	4.38
Alimentos, bebidas y tabaco	0.26	2.36	5.78
Mercancías no alimenticias	0.31	0.96	3.18
<b>Servicios</b>	0.48	1.3	4.51
<b>Vivienda</b>	0.36	1.1	3.53
Educación (colegiaturas)	0.05	1.34	5.96
Otros servicios	0.65	1.48	5.26
<b>No subyacente</b>	2.46	2.75	5.05
<b>Agropecuarios</b>	4.52	5.12	8.77
Frutas y verduras	10.75	15.2	21.77
Pecuarios	0.09	-1.65	0.34
<b>Energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno</b>	0.85	0.91	2.21
Energéticos	1.06	0.48	0.13
Tarifas autorizadas por el gobierno	0.5	1.66	6.03

Fuente: INEGI.

## I.2.4. Sector Externo y Remesas

En el primer trimestre de 2026, el valor de las exportaciones de mercancías aumentó 4.1 por ciento trimestral. El crecimiento fue impulsado por la manufactura no automotriz (particularmente equipo de cómputo beneficiado por el boom de inteligencia artificial en EE. UU.). En contraste, las exportaciones automotrices disminuyeron 0.5 por ciento por los aranceles estadounidenses, y las petroleras cayeron 8.4 por ciento. Las importaciones aumentaron 4.1 por ciento, impulsadas por bienes intermedios no petroleros (+7.2 por ciento). En este periodo, la balanza comercial registró un superávit trimestral de 227 millones de dólares (superávit no petrolero de 7,210 mdd y déficit petrolero de 6,984 mdd).

Entre enero y febrero de 2026, el flujo de remesas sumó 9 mil 62 millones de dólares, una ligera disminución de 0.5 por ciento anual. Esto fue resultado de una caída de 4.2 por ciento en el número de operaciones provocada por la incertidumbre migratoria en EE. UU., mitigada parcialmente por un monto promedio de envío más alto.

Finalmente, se confirmó que al cierre preliminar de 2025, la Inversión Extranjera Directa (IED) alcanzó un máximo histórico de 40 mil 871 millones de dólares, originada principalmente de EE. UU., España y Canadá, liderada por la reinversión en sectores manufactureros (36.3 por ciento), financieros (18.4 por ciento) y turismo (7.8 por ciento).

## I.2.5. Finanzas Públicas

De acuerdo con la SHCP (2026), durante el primer trimestre de 2026, las finanzas públicas evolucionaron en línea con las metas aprobadas por el H. Congreso de la Unión y con el objetivo de mantener la deuda pública en una trayectoria sostenible. A pesar de que la apreciación de la moneda nacional redujo la base gravable de las importaciones, moderando la recaudación tributaria, los ingresos no petroleros en su conjunto mostraron resiliencia. Por el lado del gasto, se priorizó la inversión productiva y el financiamiento de los Programas para el Bienestar.

Es importante destacar que, para seguir fortaleciendo la posición financiera de la empresa estatal, a través del Fondo de Inversión para Pemex, se otorgó un apoyo para el pago de adeudos a proveedores por 57 mil millones de pesos en el trimestre, los cuales se suman a los apoyos otorgados el año previo.

Al cierre de marzo de 2026, el balance presupuestario del sector público presentó un déficit de 207 mil 338 millones de pesos, cifra menor al déficit estimado en el programa para el periodo, que era de 380 mil millones de pesos.

Por su parte, el balance primario del sector público presupuestario —definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos al costo financiero— registró un superávit de 98 mil 66 millones de pesos, un resultado que se compara muy favorablemente con el déficit previsto originalmente de 27 mil millones de pesos.

Al interior del balance presupuestario:

- El Gobierno Federal registró un déficit de 347 mil 884 millones de pesos.
- Las empresas públicas del Estado (Pemex y CFE) registraron un superávit conjunto de 35 mil 368 millones de pesos.
- Los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) registraron un superávit de 105 mil 178 millones de pesos.
- Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más amplia del déficit, registraron un déficit de 156 mil 163 millones de pesos. Al excluir el costo financiero, los RFSP primarios registraron un superávit de 269 mil 94 millones de pesos.
- En cuanto a las fuentes de financiamiento, el balance público presupuestario se financió con un endeudamiento interno de 0.5 mil millones de pesos y un endeudamiento externo de 206.8 mil millones de pesos.

## I.2.6. Ingresos Presupuestarios

Durante el primer trimestre de 2026, los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 2 billones 224 mil 265 millones de pesos. Este monto fue menor en 79 mil 509 millones de pesos a lo estimado en el programa, lo que representó una ligera disminución de 0.7 por ciento en términos reales respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2025. Los ingresos del Gobierno Federal representaron el 79.2 por ciento del total (ligeramente inferior al 79.7 por ciento de 2025). En cuanto a la composición, los ingresos tributarios representaron el 70.8 por ciento del total de ingresos presupuestarios.

La evolución de los principales rubros de ingresos durante el primer trimestre de 2026 fue la siguiente:

**Ingresos Tributarios:** Sumaron 1 billón 575 mil 413 millones de pesos, monto inferior al programa en 25 mil millones de pesos y con una contracción de 0.6 por ciento real respecto al año previo.

**ISR:** Ascendió a 899 mil 965 millones de pesos, con una caída de 4.1 por ciento real anual, obedeciendo principalmente a un menor pago definitivo de personas morales en marzo.

**IVA:** Alcanzó 401 mil 577 millones de pesos, superando lo programado en casi 5 mil millones, aunque

disminuyó 3.7 por ciento real interanual por el impacto de la apreciación del peso en los bienes importados, a pesar de que el IVA interno aumentó 22.0 por ciento real.

**IEPS:** La recaudación del IEPS de combustibles fue mayor en 27.5 por ciento real anual (aun cuando el gobierno retomó estímulos a los combustibles en marzo). El IEPS distinto de gasolinas creció 8.8 por ciento real anual.

**Importaciones:** Ascendieron a 43 mil 736 millones de pesos, lo que reflejó una contracción de 0.8 por ciento real.

**Ingresos Petroleros:** Se ubicaron en 216 mil 186 millones de pesos, monto inferior en 87.8 mil millones a lo programado, con una disminución de 9.4 por ciento real respecto a 2025. Esto se explicó por una menor plataforma de producción y exportación, así como por la apreciación cambiaria.

**Ingresos No Tributarios (Gobierno Federal):** Sumaron 133 mil 949 millones de pesos, un crecimiento de 4.3 por ciento real, impulsados por mayores cobros de derechos y aprovechamientos.

**Organismos y Empresas:** Los ingresos propios del IMSS e ISSSTE crecieron 3.1 por ciento real anual (sumando 178 mil 817 millones de pesos por mayores cuotas ante el avance del empleo formal), y los ingresos de la CFE aumentaron 5.1 por ciento real.

**Ingresos del sector público presupuestario**  
Millones de pesos

Concepto	Enero-marzo			Diferencia nominal (3-2)	Variación % real (3/1)
	2025 (1)	2026			
		Programa (2)	Observado <sup>p/_</sup> (3)		
<b>Total</b>	2,150,820.7	2,303,773.8	2,224,264.9	-79,509.0	-0.7
<b>Petroleros</b>	229,202.4	304,003.2	216,186.4	-87,816.8	-9.4
Empresa pública del estado (Pemex) <sup>1-/_</sup>	160,518.8	245,717.5	164,465.8	-81,251.7	-1.6
Gobierno Federal <sup>2-/_</sup>	68,683.6	58,285.7	51,720.7	-6,565.0	-27.7
Fondo Mexicano del Petróleo	68,687.1	58,305.5	51,725.0	-6,580.5	-27.7
ISR de contratistas y asignatarios	-3.5	-19.8	-4.3	15.5	n.s.
<b>No petroleros</b>	1,921,618.3	1,999,770.6	2,008,078.4	8,307.8	0.4
Gobierno Federal	1,645,437.3	1,711,161.9	1,709,362.1	-1,799.8	-0.2
Tributarios	1,522,104.4	1,600,685.2	1,575,413.0	-25,272.2	-0.6
Impuesto sobre la renta	901,261.0	921,771.5	899,964.6	-21,806.9	-4.1
Impuesto al valor agregado	400,444.1	396,866.9	401,576.6	4,709.7	-3.7
Producción y servicios	154,166.6	184,473.5	191,634.8	7,161.3	19.4
Importaciones	42,347.9	61,627.1	43,736.5	-17,890.6	-0.8
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	1,656.1	1,752.5	1,778.1	25.6	3.1
Otros	22,228.8	34,193.7	36,722.3	2,528.6	58.6
No tributarios	123,332.9	110,476.7	133,949.2	23,472.5	4.3
Organismos de control presupuestario directo	166,595.1	173,004.9	178,817.5	5,812.6	3.1
IMSS	154,326.7	160,369.5	165,202.7	4,833.2	2.8
ISSSTE	12,268.4	12,635.4	13,614.8	979.4	6.6
Empresa pública del estado (CFE)	109,585.9	115,603.8	119,898.8	4,295.0	5.1
<b>Partidas informativas</b>					
Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	1,435,168.6	1,491,754.1	1,459,968.2	-31,785.9	-2.3

Fuente: SHCP

### Notas:

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/\_/ Cifras preliminares.

1/\_/ Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

2/\_/ Incluye los ingresos que el gobierno recibe a través del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la recaudación de ISR que se produce por los nuevos contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos.

## I.2.7. Gasto Presupuestario y Gasto Programable

- Durante el primer trimestre de 2026, el gasto neto pagado se ubicó en 2 billones 431 mil 602 millones de pesos, un monto inferior al previsto en el programa en 251 mil 658 millones de pesos, pero que representó un aumento de 2.6 por ciento en términos reales respecto al primer trimestre de 2025.
- El gasto primario registró un aumento real anual de 3.5 por ciento. A continuación, se describe la evolución de los principales rubros en comparación con el primer trimestre del año anterior:
  - **Gasto Programable:** Se ubicó en 1 billón 691 mil 457 millones de pesos, siendo mayor en 2.7 por ciento real interanual, pero menor a lo programado en casi 200 mil millones.
  - **Desarrollo Social:** Fue mayor en 12.4 por ciento real, impulsado fuertemente por erogaciones en Salud (+34.6%) y Educación (+15.0%). Además, el gasto en subsidios y transferencias creció 11.4% real anual por la cobertura de los Programas para el Bienestar.
  - **Inversión Física:** Registró una caída de 15.6 por

ciento real respecto al año anterior, obedeciendo a menores erogaciones directas de Pemex y el Gobierno Federal en los primeros meses.

- **Pensiones:** El pago de pensiones y jubilaciones contributivas creció 6.1 por ciento real.
- **Operación:** Creció 9.8 por ciento real. Al interior, los servicios personales se incrementaron 14.9 por ciento (mayores erogaciones de SEP, IMSS e ISSSTE), mientras que el gasto distinto a servicios personales cayó 3.2 por ciento (reflejando medidas de austeridad).
- **Gasto No Programable:** Se ubicó en 434 mil 740 millones de pesos, mostrando un incremento de 7.0 por ciento real respecto a 2025.
- **Costo financiero:** Fue menor en 3.1 por ciento real interanual, ubicándose en 305 mil 404 millones de pesos, beneficiado por la apreciación cambiaria y el mejor perfil de vencimientos.
- **Participaciones:** Se mantuvo prácticamente similar al año pasado (0.0% real), reflejando la moderación de la recaudación tributaria participable.
- **Adefas y otros:** Presentaron un aumento de 77.7 por ciento real.

Concepto	Enero-marzo			Diferencia nominal (3-2)	Variación % real (3/1)
	2025 (1)	Programa (2)	Observado <sup>p./</sup> (3)		
Total	2,274,853.9	2,683,261.0	2,431,602.8	-251,658.3	2.6
Gasto primario	1,972,092.9	2,330,621.1	2,126,198.4	-204,422.7	3.5
Programable	1,581,892.7	1,891,025.8	1,691,457.7	-199,568.1	2.7
Gobierno Federal	1,289,808.8	1,572,774.5	1,422,176.1	-150,598.4	5.9
Ramos autónomos	29,437.8	41,123.0	26,905.0	-14,218.0	-12.2
Ramos administrativos	549,407.8	749,885.8	601,342.9	-148,542.9	5.1
Ramos generales	710,963.2	781,765.7	793,928.2	12,162.5	7.2
Organismos de control presupuestario directo	439,417.3	515,127.3	508,615.6	-6,511.7	11.2
IMSS	292,660.3	360,572.4	361,643.8	1,071.5	18.7
ISSSTE	146,757.0	154,555.0	146,971.8	-7,583.2	-3.8
Empresas públicas del estado	286,051.2	268,792.6	221,972.7	-46,819.9	-25.5
Pemex	159,821.9	133,578.6	115,891.7	-17,687.0	-30.4
CFE	126,229.3	135,213.9	106,081.0	-29,132.9	-19.3
(-) Operaciones compensadas y diferimiento de pagos	433,384.5	465,668.7	461,306.8	-4,361.9	2.2
No programable	390,200.2	439,595.3	434,740.8	-4,854.6	7.0
Participaciones	355,164.5	368,739.6	369,916.9	1,177.3	0.0
Adefas y otros	35,035.7	70,855.7	64,823.9	-6,031.8	77.7
Costo financiero	302,761.0	352,639.9	305,404.3	-47,235.6	-3.1
<i>Partidas informativas</i>					
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	1,147,500.0	1,396,864.1	1,271,203.8	-125,660.3	6.4
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	1,450,261.0	1,749,504.0	1,576,608.1	-172,895.9	4.4
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras	2,189,363.9	2,541,984.7	2,370,584.2	-171,400.5	4.0
Gasto corriente estructural	835,169.2	979,480.0	983,161.1	3,681.1	13.0

**Gasto total del sector público presupuestario**  
Millones de pesos

**Notas:**  
Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. p./ Cifras preliminares.

Fuente: SHCP

## I.2.8. Deuda del Gobierno Federal

Durante el primer trimestre de 2026, la política de deuda pública mantuvo un manejo estratégico orientado a mantener la deuda en una trayectoria sostenible (medida como proporción del PIB), mejorando el perfil de vencimientos y garantizando el financiamiento de las necesidades presupuestarias.

Al cierre de marzo de 2026, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) —la medida más amplia de deuda pública— se ubicó en 18 billones 801 mil 199.7 millones de pesos, el equivalente al 50.4 por ciento del PIB anual estimado. El componente interno ascendió a 14 billones 540 mil 944.2 millones de pesos (77.3 por ciento del total), mientras que el externo registró un nivel de 235 mil 807.1 millones de dólares (22.7 por ciento del total).

La estrategia de deuda continuó priorizando el mercado interno a tasa fija y largo plazo. Entre las operaciones

más destacadas en el mercado doméstico durante el trimestre se encontraron colocaciones sindicadas por 45.4 mil millones de pesos (incluyendo Udibonos a 30 años) y operaciones de refinanciamiento por 411.2 mil millones de pesos mediante recompras y permutas de Cetes, Bonos M y Udibonos, así como colocaciones de Bondes G y Bonos MS por 35 mil millones de pesos.

En cuanto al mercado externo, se utilizaron ventanas de oportunidad para emitir bonos que extendieran los vencimientos. El Gobierno Federal realizó colocaciones por un total de 14 mil 568 millones de dólares: el 5 de enero se emitieron 9 mil millones de dólares en tres bonos de referencia a plazos de 8, 12 y 30 años; y el 12 de enero se colocaron Bonos Soberanos Sostenibles por 4 mil 750 millones de euros (equivalentes a 5.6 mil millones de dólares) a plazos de 5, 10 y 14 años, alineados al Marco de Referencia Soberano Sostenible de México. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) destacó en febrero la conducción de la política fiscal de México, congruente con la estabilización de la deuda como porcentaje del PIB.

Saldos de la deuda neta  
(Millones de pesos)

Concepto	2025 diciembre			2026 marzo <sup>P./</sup>		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Gobierno Federal	17,030,193.6	14,350,268.0	2,679,925.6	17,444,845.4	14,653,901.6	2,790,943.8
Sin Bonos de Pensión	16,890,759.5	14,210,833.9	2,679,925.6	17,305,411.3	14,514,467.5	2,790,943.8
Bonos de Pensión CFE <sup>1./</sup>	139,434.1	139,434.1	0.0	139,434.1	139,434.1	0.0
Sector público	18,935,570.7	14,719,161.3	4,216,409.4	19,274,467.4	15,015,354.1	4,259,113.3
SHRFSP	18,577,672.5	14,376,159.1	4,201,513.4	18,801,199.7	14,540,944.2	4,260,255.5

Concepto	2025 diciembre						2026 marzo <sup>P./</sup>					
	PIB Anual <sup>2./</sup>			PIB Trim. Anualizado <sup>3./</sup>			PIB Anual <sup>2./</sup>			PIB Trimestral <sup>3./</sup>		
	Total	Int.	Ext.	Total	Int.	Ext.	Total	Int.	Ext.	Total	Int.	Ext.
Gobierno Federal	48.3	40.7	7.6	46.9	39.5	7.4	46.7	39.2	7.5	49.1	41.2	7.9
Sin Bonos de Pensión	47.9	40.3	7.6	46.5	39.1	7.4	46.3	38.8	7.5	48.7	40.8	7.9
Bonos de Pensión CFE <sup>1./</sup>	0.4	0.4	0.0	0.4	0.4	0.0	0.4	0.4	0.0	0.4	0.4	0.0
Sector público	53.7	41.7	12.0	52.1	40.5	11.6	51.6 <sup>4./</sup>	40.2	11.4	54.2	42.2	12.0
SHRFSP	52.7	40.8	11.9	51.2	39.6	11.6	50.4 <sup>4./</sup>	39.0	11.4	52.9	40.9	12.0

**Notas:**

1./ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

2./ Para 2025, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP para el año.

3./ Para 2025, se utilizó el PIB del tercer trimestre, de acuerdo con las estimaciones de la SHCP.

P./ Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

## I.3. Estatal

### I.3.1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)

De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) (INEGI, 2026), el cual ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país, durante el cuarto trimestre de 2025, las entidades federativas que registraron los mayores crecimientos en su actividad económica total, a tasa anual, fueron Sinaloa, con 12.0 por ciento; Hidalgo, con 9.1 por ciento; Nayarit, con 5.2 por ciento; Ciudad de México, con 5.1 por ciento; y Tabasco, con 4.2 por ciento.

En el cuarto trimestre de 2025, la actividad económica de Tabasco mostró un avance anual de 4.2 por ciento, revirtiendo las caídas de los periodos anteriores. Este repunte resultó principalmente del poderoso impulso de las actividades secundarias (industria y manufactura), que crecieron 5.7 por ciento. A su vez, las actividades primarias y terciarias avanzaron 6.1 y 2.1 por ciento, respectivamente.

Variación porcentual anual del ITAEE en Tabasco (4to Trimestre 2025)	
Variación porcentual anual del ITAEE en Tabasco (4to Trimestre 2025)	
Concepto	Variación Anual (Trimestre IV)
<b>Total</b>	<b>4.20%</b>
Actividades Primarias	6.10%
Actividades Secundarias	5.70%
Actividades Terciarias	2.10%

Fuente: INEGI. Boletín de indicador

De acuerdo con la clasificación de las actividades económicas, las variaciones observadas en la entidad respecto al mismo trimestre del año anterior fueron las siguientes:

- **Actividades Primarias:** Integradas por sectores como agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, reportaron un sólido incremento anual de 6.1 por ciento. Esto situó a Tabasco en el lugar número 14 a nivel nacional, colocándose ligeramente por debajo de la media nacional (que fue de 7.2 %).
- **Actividades Secundarias:** Correspondientes a la minería, manufacturas, construcción y electricidad, reportaron un destacado crecimiento de 5.7 por ciento. Este desempeño —fuertemente impulsado por el inicio de operaciones de refinación en Dos Bocas, que compensó la caída en construcción y extracción— ubicó a Tabasco en el 6° lugar de las 32 entidades federativas, superando de manera contundente la media nacional del sector (que fue de apenas 0.4 %).
- **Actividades Terciarias:** Donde se encuentran la distribución de bienes, operaciones con información, y servicios, se observó una variación positiva de 2.1 por ciento. Este resultado posicionó a Tabasco en el 8° lugar nacional, situándose muy cerca de la variación nacional del sector (2.2 %).

Ranking Nacional de Tabasco por Sector (4to Trimestre 2025) (Posición de mayor a menor crecimiento entre las 32 entidades)		
Sector	Variación %	Posición Nacional
Terciarias	2.10%	8°
Primarias	6.10%	14°
Secundarias	5.70%	6°

Fuente: INEGI. Boletín de indicador

## I.3.2. Empleo

### I.3.2.1 Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo cuarto trimestre 2025

En el cuarto trimestre de 2025, la Población Económicamente Activa (PEA) en Tabasco fue de 1.15 millones de personas (1,146,218), lo que representó una tasa de participación de 57.9 por ciento. La PEA femenina fue de 429 mil y la masculina de 717 mil.

Al interior de la PEA, la población ocupada en la entidad fue de 1.10 millones de personas (1,098,025), integrada por 409 mil mujeres y 689 mil hombres.

Al considerar a la población ocupada con relación al sector económico en el que labora, durante el cuarto trimestre de 2025, 140 mil personas (12.7 por ciento del total) trabajaban en el sector primario; 225 mil (20.5 por ciento), en el secundario o industrial y 725 mil (66.0 por ciento), en el terciario. El restante 0.8 por ciento no especificó su sector de actividad.

El comercio concentró el 20.3 por ciento de la población ocupada (222 mil personas). Las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca agruparon el 12.7 por ciento (140 mil personas), mientras que los servicios

diversos, con un 12.2 por ciento, sumaron 134 mil personas.

Por su parte, el sector de la construcción, con el 9.8 por ciento de la ocupación, registró 107 mil personas. La industria manufacturera alcanzó el 8.2 por ciento, con 90 mil personas. Restaurantes y servicios de alojamiento, así como los servicios sociales, concentraron el 9.1 por ciento (99 mil personas) y el 7.7 por ciento (85 mil personas) de las y los ocupados, respectivamente.

La población desocupada sumó 48 mil personas, lo que representó una tasa de desocupación de 4.2 por ciento de la PEA, cifra ligeramente superior al 4.1 por ciento registrado en el cuarto trimestre de 2024. La población subocupada fue de 151 mil personas, equivalente al 13.8 por ciento de la población ocupada, lo que significó una disminución respecto al 17.2 por ciento del mismo periodo del año anterior.

La tasa de condiciones críticas de ocupación fue de 36.2 por ciento, cifra superior al 34.1 por ciento reportado en el cuarto trimestre de 2024. Por su parte, la tasa de informalidad laboral (TIL1) se ubicó en 67.0 por ciento, lo que representa un incremento frente al 66.5 por ciento registrado en el mismo trimestre de 2024.

Cuarto trimestre de 2024 y 2025 (Porcentajes)			
Categoría	ENOE		Diferencia
	Cuarto Trimestre		
	2024	2025	
<b>Tabasco</b>			
Tasa de participación	58.8	57.9	-0.9
Tasa de desocupación	4.1	4.2	0.1
Tasa de ocupación parcial y desocupación (TOPD1)	16.5	15.2	-1.3
Tasa de presión general (TPRG)	11.4	10.8	-0.6
Tasa de trabajo asalariado	64.1	63.3	-0.8
Tasa de subocupación	17.2	13.8	-3.4
Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO)	34.1	36.2	2.1
Tasa de ocupación en el sector informal (TOSI1)	36.9	37.2	0.3
Tasa de informalidad laboral (TIL1)	66.5	67.0	0.5
Tasa de participación	58.8	57.9	-0.9
Tasa de desocupación	4.1	4.2	0.1

#### Notas:

1/ Para las definiciones de las tasas consulte <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15#letraGloTA>

2/ Población económicamente activa (PEA) como porcentaje de la población de 15 años y más.

3/ Valor relativo respecto a la PEA.

4/ Valor relativo respecto a la población ocupada.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2025.

### I.3.2.2 Asegurados al IMSS

Al cierre del primer trimestre de 2026, el empleo formal en Tabasco que informa el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) mostró una destacada tendencia al alza, caracterizada por un crecimiento acelerado y atípico para un arranque de año, sumado a una evidente reconfiguración geográfica (impulsada fuertemente por municipios como Centro y Paraíso) y sectorial de las plazas laborales. De acuerdo con los registros administrativos procesados, el total de trabajadores asegurados pasó de 198,151 en diciembre de 2025 a 204,245 en marzo de 2026. Esto representó una generación neta de 6,094 nuevos empleos formales en el periodo (+3.08%).

Por modalidad de contratación, el comportamiento del empleo al cierre del primer trimestre de 2026 revela que el dinamismo laboral se sustentó en un fuerte empuje de ambas modalidades. El empleo permanente continúa siendo la base estructural del mercado formal en la entidad

—representando el 84.2% del total con 172,045 afiliados en marzo—, mostrando un sólido y notable crecimiento al sumar 3,258 nuevas plazas respecto a diciembre

Por su parte, el empleo eventual aportó de manera significativa al crecimiento trimestral con un robusto saldo positivo de 2,836 puestos, alcanzando un total de 32,200 asegurados (15.8% del total estatal). Desagregando este incremento, se observa que el impulso provino predominantemente del ámbito urbano, donde los eventuales crecieron en 2,799 registros (pasando de 26,793 a 29,592). Esto, sumado al ligero avance positivo en los eventuales del campo (+37 plazas), consolida una recuperación atípica y vigorosa apoyada tanto por contrataciones en corto plazo como por inversión industrial en las principales zonas de la entidad.

Cuadro Comparativo: Empleo Formal Tabasco (T3 vs T4 2025)				
Indicador	Cierre T3 (Sep 2025)	Cierre T4 (Dic 2025)	Variación Absoluta	Variación %
<b>TOTAL TRABAJADORES ASEGURADOS</b>	<b>198,151</b>	<b>204,245</b>	<b>6,094</b>	<b>3.08%</b>
<b>Por Modalidad de Contratación</b>				
Permanentes	168,702.00	168,787.00	85.00	0.05%
Eventuales	28,880.00	29,364.00	484.00	1.68%
Salario Diario Promedio Base	555.55	557.60	2.05	0.37%
Salario Promedio Hombres	578.15	579.93	1.78	0.31%
Salario Promedio Mujeres	510.57	514.13	3.56	0.70%
<b>Top Sectores por Salario</b>				
1. Industria Extractiva (Petróleo/Gas)	1,565.75	1,570.16	4.41	0.28%
2. Ind. Eléctrica y Agua	1,085.41	1,233.63	148.22	13.60%
3. Servicios Sociales y Comunes	739.45	766.48	27.03	3.65%
4. Industria de la Construcción	589.31	577.50	-11.81	-2.00%
5. Agricultura y Ganadería	401.40	388.70	-12.70	-3.16%

Fuente: IMSS

Por su parte, el empleo eventual aportó de manera significativa al crecimiento trimestral con un robusto saldo positivo de 2,836 puestos, alcanzando un total de 32,200 asegurados (15.8% del total estatal). Desagregando este incremento, se observa que el impulso provino predominantemente del ámbito urbano, donde los eventuales crecieron en 2,799 registros (pasando de 26,793 a 29,592). Esto, sumado al ligero avance positivo en los eventuales del campo (+37 plazas), consolida una recuperación atípica y vigorosa apoyada tanto por contrataciones en corto plazo como por inversión industrial en las principales zonas de la entidad.

### I.3.3. Producción petrolera en Tabasco 1er trimestre.

En el primer trimestre de 2026, la producción nacional de petróleo crudo fue en promedio de 1.65 millones de barriles diarios (1,652.16 Mbd), que representó el total de la extracción en el país. La producción de Tabasco promedió 377.6 mil barriles diarios y la de Aguas Territoriales 1,047.9 mil barriles diarios. Así, 23 de cada 100 barriles producidos en México durante

este periodo fueron extraídos en territorio tabasqueño. Al interior de la producción nacional se puede identificar la aportación específica del estado en la generación de hidrocarburos. En Tabasco, en el primer trimestre de 2026, la extracción de gas natural fue en promedio de 1,321.48 millones de pies cúbicos diarios (MMpcd), frente a un total nacional de 4,850.12 MMpcd. Esto significa que la entidad aportó el 27.2 por ciento del gas natural producido en el país, consolidándose como el principal productor terrestre por encima de Veracruz y Chiapas.

Primer Trimestre de 2026 (Promedio diario)			
Indicador	Total Nacional	Tabasco	Participación de Tabasco
Petróleo Crudo (Mbd*)	1,652.16	377.64	23%
Gas Natural (MMpcd**)	4,850.12	1,321.48	27%

Fuente: PEMEX

### I.3.4. Encuesta Mensual de Servicios.

Los datos para Tabasco en enero de 2026 revelan un panorama de ajuste complejo en el desempeño de los servicios privados no financieros. Mientras que el sector relacionado con la hospitalidad y el consumo de alimentos mantiene un fuerte dinamismo en la retención y generación de empleo, enfrenta ahora una pronunciada contracción en sus ingresos, acompañando la debilidad estructural que sigue presentando el sector de la información y medios masivos.

El comportamiento económico de la entidad muestra contrastes marcados en el Sector 72, que engloba servicios de alojamiento temporal (hotelería) y preparación de alimentos y bebidas (restaurantes):

- **Ingresos:** Tras un excelente cierre de año, Tabasco inició 2026 registrando una caída anual del -14.7% en los ingresos totales reales de este sector. Este retroceso superó las caídas observadas en la misma variable en estados clave como la Ciudad de México (-4.3%) o Nuevo León (-10.3%), reflejando un arranque de año difícil para las ventas de los servicios turísticos y gastronómicos en la entidad.

- **Empleo:** A pesar de la reducción en los ingresos, la plantilla laboral se mantuvo robusta, reflejándose en un aumento del +7.1% en el personal ocupado total. Sorprendentemente, este sigue siendo uno de los incrementos de empleo más sólidos del país en este rubro, superando a destinos turísticos tradicionales como Baja California Sur (que creció +3.1% en empleo frente a una caída del -8.5% en ingresos).

En paralelo, el Sector 51, referente a la información en medios masivos, continúa mostrando signos de debilidad estructural en la entidad:

- **Ingresos:** Se reportó un descenso del -7.8% en los ingresos reales respecto a enero de 2025. Aunque la caída se ha suavizado respecto a meses anteriores y no es la más drástica del país (estados como Sinaloa cayeron -21.8% e Hidalgo -18.4%), confirma una prolongada racha de retrocesos en la actividad comercial de medios y servicios de información locales.

- **Empleo:** Esta constante baja en los ingresos sigue repercutiendo negativamente en la plantilla laboral, registrando una nueva disminución del -2.5% en el personal ocupado, lo que denota una incapacidad para reactivar las contrataciones en este rubro.

Desempeño de Servicios en Tabasco (Variación Anual %) Enero 2025 vs. Enero 2026		
Sector Económico	Variable	Variación Anual
<b>Sector 72:</b> Serv. de alojamiento y preparación de alimentos	Ingresos Totales	-14.7 %
	Personal Ocupado	+7.1 %
<b>Sector 51:</b> Información en medios masivos	Ingresos Totales	-7.8 %
	Personal Ocupado	-2.5 %

Fuente: INEGI

### I.3.5. Exportaciones

Para el cierre del cuarto trimestre de 2025, esta cifra se ajustó a 1,364 millones de dólares. La dinámica exportadora del estado mantiene una correlación directa con el subsector de Extracción de petróleo y gas.

Este subsector continúa representando la vasta mayoría de los ingresos externos. En el cuarto trimestre de 2025, el petróleo aportó el 89.1% del valor total exportado (1,215 millones de dólares). Sin embargo, el sector experimentó una caída muy pronunciada. Comparando el cuarto trimestre de 2024 contra el mismo periodo de 2025, el valor de las exportaciones petroleras pasó de 2,073 millones a 1,215 millones de dólares, una contracción del 41.4%.

Variación Anual (IV Trimestre 2024 vs. IV Trimestre 2025) Cifras en miles de dólares				
Sector / Subsector	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
<b>Exportaciones totales</b>	2,219,547	1,364,163	-855,384	▼ -38.5 %
Extracción de petróleo y gas	2,073,162	1,215,423	-857,739	▼ -41.4 %
Agricultura	15,748	11,649	-4,099	▼ -26.0 %
Industria Química	123,857	117,713	-6,144	▼ -5.0 %
Industria Alimentaria	3,994	16,760	+12,766	▲ +319.6 %

Fuente: INEGI

**Nota técnica:** Se observa que la fuerte caída del sector petrolero (-41.4%) arrastra drásticamente el indicador general hacia la baja. A diferencia de trimestres anteriores, la agricultura también registró un retroceso estacional, opacando su buen rendimiento anual y dejando a la industria alimentaria como la principal actividad con un crecimiento porcentual positivo en este periodo específico.

Fuera de la industria extractiva, los datos revelan comportamientos diversos en las actividades productivas locales:

En el caso de la agricultura, tras haber mostrado un comportamiento contracíclico positivo y una tendencia de crecimiento durante gran parte del año (alcanzando un máximo de 20.7 millones en el segundo trimestre de 2025), sufrió un ajuste a la baja. Pasó de 15.7 millones en el cuarto trimestre de 2024 a 11.6 millones de dólares en el cuarto trimestre de 2025.

La Industria Química presentó una alta volatilidad durante el año. Destaca el pico atípico registrado en

el primer trimestre de 2025, donde las exportaciones se dispararon a más de 383 millones de dólares (un incremento sustancial respecto a su promedio histórico), para posteriormente irse ajustando gradualmente hasta estabilizarse en 117.7 millones en el cuarto trimestre.

La Industria Alimentaria muestra fluctuaciones marcadas, cerrando el cuarto trimestre de 2025 con 16.7 millones de dólares. Esto representa un rebote excepcional frente a los 3.9 millones del mismo periodo del año anterior (+319.6%), recuperando su dinamismo y regresando a niveles muy cercanos a los picos observados en los arranques de 2024 y 2025.

### I.3.6. Remesas

Al cierre del cuarto trimestre de 2025, el estado recibió un total de 82.38 millones de dólares (MDD) por concepto de remesas. En comparación con el trimestre inmediato anterior (3T-2025), el flujo de divisas cayó un 3.6%, rompiendo la estacionalidad típica de fin de año donde usualmente se observa un repunte por las fiestas decembrinas.

Frente al mismo trimestre del año anterior (4T-2024), las remesas en Tabasco se desplomaron un 13.2%. Esto significa que dejaron de entrar a la economía estatal aproximadamente 12.5 millones de dólares en solo tres meses comparado con el año previo.

#### Remesas Municipales

Mientras que el municipio de Centro (Villahermosa) se consolida como el mayor receptor, captando el 25.2% del total estatal, mientras tanto Cárdenas y Huimanguillo, motores agrícolas y tradicionalmente fuertes expulsores de mano de obra, mostraron caídas trimestrales del 9.1% y 3.5% respectivamente.

Cuadro Comparativo Estratégico					
Municipio	Remesas 4T-2025 (MDD)	Trimestre Anterior (3T-2025)	Var. Trimestral (%)	Año Anterior (4T-2024)	Var. Anual (%)
<b>Tabasco (Total)</b>	<b>82.38</b>	<b>85.49</b>	▼ -3.6%	<b>94.87</b>	▼ -13.2%
Centro	20.77	19.25	● +7.9%	26.2	▼ -20.7%
Cárdenas	16.96	18.66	▼ -9.1%	18.4	▼ -7.8%
Huimanguillo	12.58	13.03	▼ -3.5%	13.32	▼ -5.6%
Comalcalco	7.99	8.74	▼ -8.6%	8.58	▼ -6.9%
Teapa	4.86	5.46	▼ -11.1%	5.18	▼ -6.2%

Fuente: BANXICO

Tabasco enfrenta un cambio de ciclo. La época de crecimiento “automático” de las remesas parece haber pausado, 2 factores muy preponderantes son las razones: 1 La política migratoria del Presidente Donald Trump. 2 La fortaleza del peso, es decir, los migrantes tendrían que deshacerse de más dólares en comparación para obtener menos pesos.



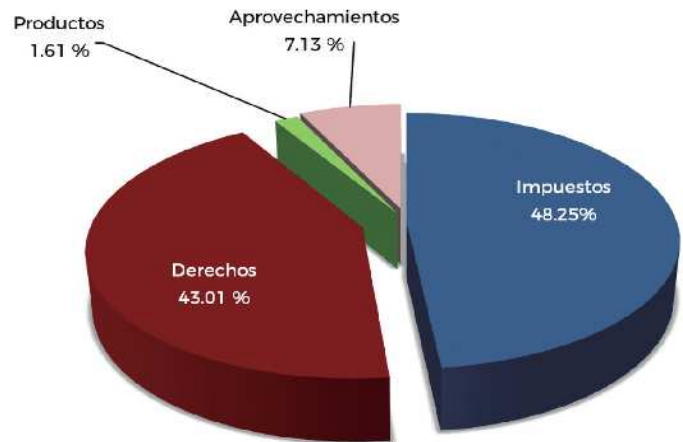
## II. Ingresos Públicos

### II.1.1. Recursos Estatales

Los Ingresos Estatales recaudados al 31 de marzo de 2026, alcanzaron la totalidad de 2 mil 134.59 millones de pesos, cifra que representa una variación a la baja del 3.30 por ciento comparada con la recaudación del mismo periodo en 2025. De igual forma, si la contrastamos con la estimación al primer trimestre de 2026 en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2026), donde se previeron ingresos por 1 mil 570.49 millones de pesos, se tiene un incremento en los ingresos por 564.09 millones de pesos respecto a lo proyectado.

Para el ejercicio fiscal 2026, los rubros que conforman los ingresos estatales son: Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS ESTATALES**  
(Cifras al 31 de marzo de 2026)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras preliminares al 31 de marzo 2026.

#### II.1.1.1. Impuestos

Durante el periodo enero-marzo 2026, en el rubro de Impuestos se obtuvieron 1 mil 029.94 millones de pesos, los cuales, con relación a lo recaudado en el mismo lapso del ejercicio 2025, de 970.57 millones de pesos, representan un aumento en la recaudación de 59.36 millones de pesos, equivalentes a 6.12 por ciento. Este incremento es originado por el cobro del Impuesto sobre Actos Contratos e Instrumentos Notariales, traslado de dominio de bienes muebles usados y el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes, entre otros.

En comparación con lo programado en la LIET 2026 para el primer trimestre, que fue 938.53 millones de pesos, se refleja un incremento del 9.74 por ciento en este periodo, donde se recaudaron ingresos por 1 mil 029.94 millones de pesos, que significan un aumento en la recaudación por 91.40 millones de pesos.

Los cuatro principales rubros de recaudación son:

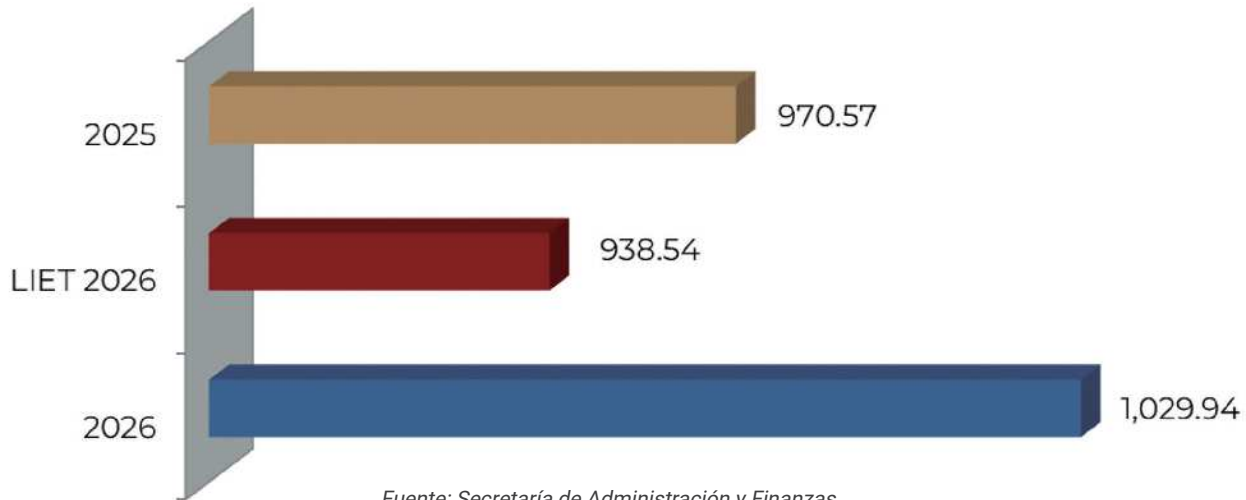
- Impuesto Sobre Nóminas (ISN);
- Honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la ley del IVA;
- Impuesto a los Actos, Contratos e Instrumentos Notariales; e
- Impuesto Sobre Traslado de Dominio de Bienes Muebles usados.

Estos cuatro impuestos contribuyeron con el 97.37 por ciento del total en este rubro.

Principales rubros de recaudación de impuestos (Primer trimestre 2026)		
Impuestos	Monto(millones)	Participación %
Nóminas	961.45	93.35
Horarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la ley del IVA	8.34	0.81
Actos, Contratos e Instrumentos Notariales	15.22	1.48
Tratado de Dominio de Bienes Muebles usados	19.05	1.85
otros	25.88	2.51
<b>Total</b>	<b>\$1,029.94</b>	<b>100.00</b>

97.37%

**IMPUESTOS**  
Cifras al 31 de marzo  
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras definitivas 2025 y cifras preliminares 2026.

<b>DESGLOSE DE IMPUESTOS</b>				
<b>(Cifras al 31 de marzo)</b>				
Concepto	Ingresos al 1er. trimestre de 2025	Ingresos al 1er. trimestre de 2026	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
<b>1 IMPUESTOS</b>	<b>970,574,903.45</b>	<b>1,029,940,376.68</b>	<b>59,365,473.23</b>	<b>6.12</b>
<b>1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.</b>	<b>18,056,278.30</b>	<b>15,498,784.21</b>	<b>-2,557,494.09</b>	<b>-14.16</b>
1.1.0.1 HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA.	7,006,488.64	8,343,460.22	1,336,971.58	19.08
1.1.0.2 LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE.	11,049,789.66	7,155,323.99	-3,894,465.67	-35.24
<b>1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.</b>	<b>285,687.35</b>	<b>19,049,206.22</b>	<b>18,763,518.87</b>	<b>6567.85</b>
1.2.0.1 VEHICULAR ESTATAL.	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.0.2 PREDIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00
1.2.0.3 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES USADOS	285,687.35	19,049,206.22	18,763,518.87	6567.85
1.2.0.4 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>1.3 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.</b>	<b>28,598,834.56</b>	<b>27,475,278.25</b>	<b>-1,123,556.31</b>	<b>-3.93</b>
1.3.0.1 ACTOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES	16,163,967.98	15,220,136.10	-943,831.88	-5.84
1.3.0.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.	6,790,785.27	6,614,683.57	-176,101.70	-2.59
1.3.0.3 POR LA VENTA FINAL DE ALCOHOLES.	5,644,081.31	5,640,458.58	-3,622.73	-0.06
1.4 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR.	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>1.5 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES.</b>	<b>918,284,657.40</b>	<b>961,446,307.42</b>	<b>43,161,650.02</b>	<b>4.70</b>
1.6 IMPUESTOS ECOLÓGICOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
1.7 ACCESORIOS DE IMPUESTOS.	4,967,017.74	5,622,236.91	655,219.17	13.19
1.8 OTROS IMPUESTOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.</b>	<b>382,428.10</b>	<b>848,563.67</b>	<b>466,135.57</b>	<b>121.89</b>

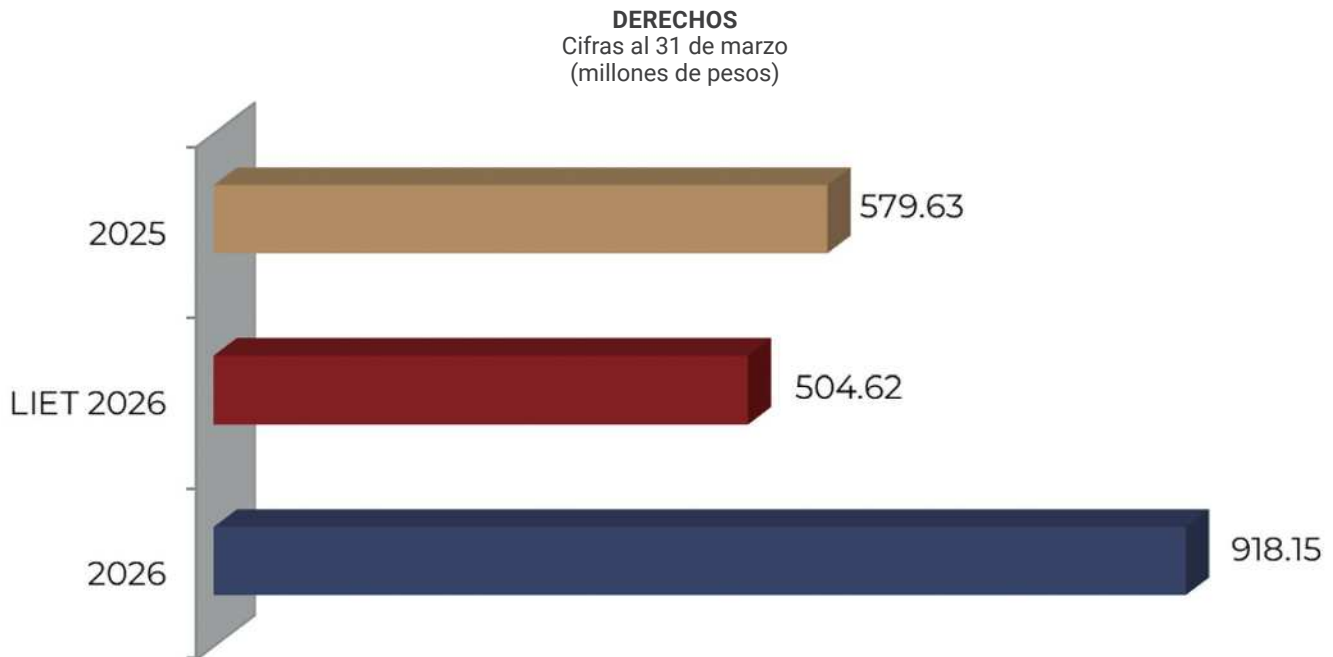
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

## II.1.1.2. Derechos

Al primer trimestre de 2026, con relación a los ingresos por Derechos, la recaudación fue de 918.14 millones de pesos, que en comparación con los 579.62 millones de pesos del mismo periodo del año anterior, representan un incremento de 338.52 millones de pesos, equivalentes a 58.40 por ciento. Para este periodo, destacan los ingresos originados principalmente por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, tales como: los servicios prestados por la Secretaría de Gobierno relacionados con la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio, con 49.21 millones de pesos; los servicios prestados por

la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, relacionados con la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, con 60.63 millones de pesos; los servicios prestados por la Secretaría de Movilidad, con 17.93 millones de pesos; los prestados por la Secretaría de Administración y Finanzas, relacionados con el Registro de Vehículos particulares, con 492.85 millones de pesos; y servicios prestados por los Organismos Públicos Descentralizados, con 137.47 millones de pesos, entre otros.

Con relación a lo presupuestado a marzo en la LIET 2026, por 504.62 millones de pesos, la recaudación fue de 918.15 millones de pesos, mayor en 413.52 millones de pesos, lo que significa un incremento del 81.95 por ciento.



*Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras definitivas 2025 y preliminares al 31 de marzo 2026.*

DESCGLOSE DE DERECHOS				
(Cifras al 31 de marzo)				
Concepto	Ingresos al 1er. trimestre de 2025	Ingresos al 1er. trimestre de 2026	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
<b>4 DERECHOS</b>	<b>579,625,230.76</b>	<b>918,147,656.81</b>	<b>338,522,426.05</b>	<b>58.40</b>
<b>4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.</b>	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</b>	<b>576,731,561.81</b>	<b>880,877,811.42</b>	<b>304,146,249.61</b>	<b>52.74</b>
4.3.0.1 PRESTACIONES DE SERVICIOS.	576,731,561.81	880,877,811.42	304,146,249.61	52.74
4.3.0.1.0.1 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:	<b>49,753,508.23</b>	<b>56,606,644.23</b>	6,853,136.00	13.77
4.3.0.1.0.1.0.1 Servicios Legales.	1,348,546.49	1,077,492.82	-271,053.67	-20.10
4.3.0.1.0.1.0.2 Registro Civil y sus Oficinas.	3,781,649.97	6,094,135.48	2,312,485.51	61.15
4.3.0.1.0.1.0.3 Servicios prestados por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	44,623,311.77	49,218,127.15	4,594,815.38	10.30
4.3.0.1.0.1.0.4 Dirección General de Servicios Notariales	0.00	216,888.78	216,888.78	100.00
4.3.0.1.0.2 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:	<b>65,931,945.47</b>	<b>72,658,000.60</b>	6,726,055.13	10.20
4.3.0.1.0.2.0.1 Servicios relacionados con la Seguridad Privada.	740,597.19	871,556.21	130,959.02	17.68
4.3.0.1.0.2.0.2 Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.	50,769,696.80	60,635,411.33	9,865,714.53	19.43
4.3.0.1.0.2.0.3 Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	13,878,372.54	9,941,638.80	-3,936,733.74	-28.37
4.3.0.1.0.2.0.4 Servicios prestados por Seguridad Pública.	54,3278.94	1,209,394.26	666,115.32	122.61
4.3.0.1.0.5 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	<b>9,587,673.46</b>	<b>13,454,986.34</b>	3,867,312.88	40.34
4.3.0.1.0.6 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.0.1.0.7 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.	<b>10,930,619.48</b>	<b>17,934,705.69</b>	7,004,086.21	64.08
4.3.0.1.0.9 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.	<b>866,221.75</b>	<b>6,598,263.66</b>	5,732,041.91	661.73
4.3.0.1.0.9.0.1 Dirección General de Obras Públicas.	652,252.10	0.00	-652,252.10	-100.00
4.3.0.1.0.9.0.2 Junta Estatal de Caminos.	129,884.37	618,513.48	488,629.11	376.20
4.3.0.1.0.9.0.3 Central de Maquinaria de Tabasco.	0.00	0.00	0.00	0.00
4.3.0.1.0.9.0.4 Coordinación Estatal de Regularización de la Tenencia de la Tierra.	84,085.28	56,768.28	-27,317.00	-32.49
4.3.0.1.0.9.0.5 Dirección de Construcción	0.00	5,922,981.90	5,922,981.90	
4.3.0.1.1.3 SECRETARÍA DE CULTURA.	<b>3,110,764.62</b>	<b>2,974,232.17</b>	-136,532.45	-4.39
4.3.0.1.1.6 SERVICIOS PRESTADOS POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.	<b>134,375,737.67</b>	<b>137,479,932.28</b>	3,104,194.61	2.31
4.3.0.1.1.7 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS.	<b>1,241,371.15</b>	<b>1,201,627.31</b>	-39,743.84	-3.20
4.3.0.1.1.8 BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS, LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS	<b>4,917,111.27</b>	<b>5,662,782.85</b>	745,671.58	15.16
4.3.0.1.1.9 INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO	<b>359,330.42</b>	<b>372,867.69</b>	13,537.27	3.77
4.3.0.1.2.0 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>289,404,984.86</b>	<b>559,236,597.45</b>	269,831,612.59	93.24
4.3.0.1.2.0 Aplicación de la Ley de Catastro del Estado de Tabasco	1,537,879.73	1,749,425.77	211,546.04	13.76

4.3.0.1.2.0.0.2 Aplicación de la Ley que regula la venta, distribución y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado de Tabasco	15,704,411.55	42,054,248.55	26,349,837.00	167.79
4.3.0.1.2.0.0.3 El registro de vehículos particulares	259,318,303.40	492,858,894.91	233,540,591.51	90.06
4.3.0.1.2.0.0.4 El registro de vehículo del transporte público	7,948,349.75	16,522,905.07	8,574,555.32	107.88
4.3.0.1.2.0.0.5 La aplicación de la Ley que regula las casas de empeño en el Estado de Tabasco.	2,764,298.00	3,771,115.00	1,006,817.00	36.42
4.3.0.1.2.0.0.6 El registro de vehículos nuevos no enajenados	83,723.60	261,956.50	178,232.90	212.88
4.3.0.1.2.0.0.7 Oficialía Mayor	2,048,018.83	2,018,051.65	-29,967.18	-1.46
4.3.0.1.2.1 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	1,557,674.17	2,628,989.81	1,071,315.64	68.78
4.3.0.1.2.2 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	9,448.92	35,696.70	26,247.78	277.79
4.3.0.1.2.3 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	268,486.57	271,478.73	2,992.16	1.11
4.3.0.1.2.4 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	5,883.28	0.00	-5,883.28	0.00
4.3.0.1.2.5 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	4,410,800.49	3,761,005.91	-649,794.58	-14.73
<b>4.4 OTROS DERECHOS.</b>	<b>2,153,208.36</b>	<b>5,068,386.70</b>	<b>2,915,178.34</b>	<b>135.39</b>
<b>4.5 ACCESORIOS DE DERECHOS.</b>	<b>740,460.59</b>	<b>32,201,458.69</b>	<b>31,460,998.10</b>	<b>4,248.84</b>
4.5.0.1 RECARGOS.	590,432.51	31,205,066.47	30,614,633.96	5,185.12
4.5.0.2 MULTAS.	11,845.20	769,526.90	757,681.70	6,396.53
4.5.0.3 HONORARIOS.	136,686.71	226,116.58	89,429.87	654.3
4.5.0.4 GASTOS DE EJECUCIÓN.	1,496.17	748.74	-747.43	-49.96
<b>4.9 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras definitivas 2025 y preliminares al 31 de marzo 2026.

### II.1.1.3. Productos

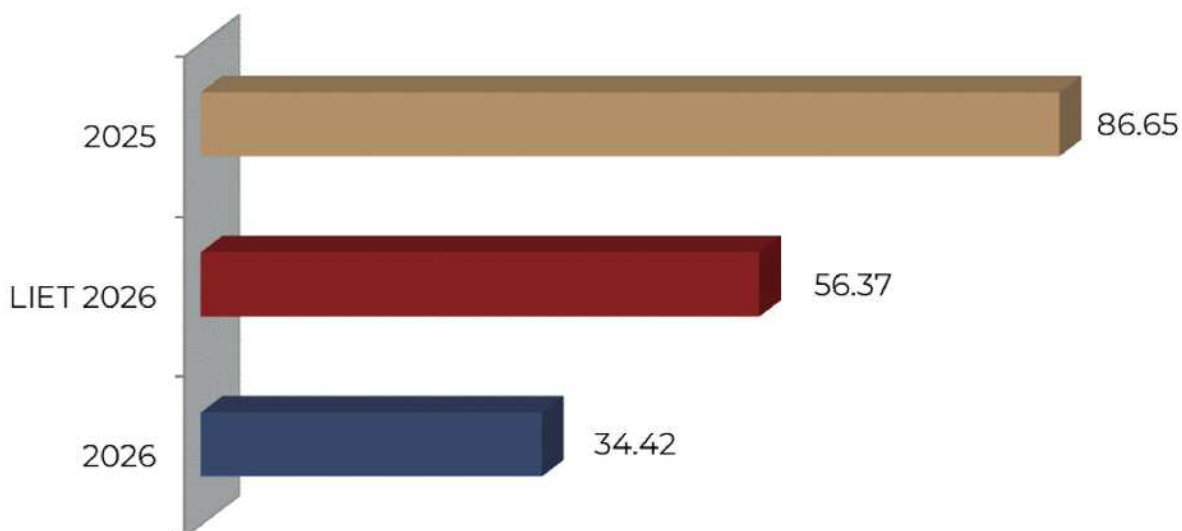
Al cierre del primer trimestre del año 2026, el rubro de Productos registró 34.42 millones de pesos, que comparados con los 86.65 millones de pesos en el mismo periodo del año anterior, refleja una disminución del 60.28 por ciento, que representa 52.23 millones de pesos.

Asimismo, los 34.42 millones de pesos registrados entre enero y marzo de 2026, representan una variación

negativa de 38.94 por ciento, que significa en términos monetarios 21.94 millones de pesos, en cuanto a lo programado en la LIET para el periodo.

La disminución se origina por la reducción en las tasas y sus porcentajes en comparación con el periodo anterior 2025 de 9.3 por ciento y en 2026 de 7 por ciento. Esta variación impacta directamente en el cumplimiento de las metas establecidas. Además, se debe considerar que los recursos no son estáticos, ya que se destinan a la ejecución de diversos proyectos.

**PRODUCTOS**  
Cifras al 31 de marzo  
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras definitivas 2025 y preliminares al 31 de marzo 2026.

<b>DESGLOSE DE PRODUCTOS</b> (Cifras al 31 de marzo de 2026)				
Concepto	Ingresos al 1er. trimestre de 2025	Ingresos al 1er. trimestre de 2026	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
<b>5 PRODUCTOS</b>	<b>86,652,505.56</b>	<b>34,422,439.52</b>	<b>-52,230,066.04</b>	<b>-60.28</b>
<b>5.1 PRODUCTOS.</b>	<b>86,652,505.56</b>	<b>34,422,439.52</b>	<b>-52,230,066.04</b>	<b>-60.28</b>
5.1.01 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS ESTATALES.	\$ -	\$ 857.61	857.61	0.00
5.1.02 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS FEDERALES.	\$ -	\$ -	0.00	0.00
5.1.03 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INVERSIONES TEMPORALES.	\$ 15,280,059.87	\$ -	-15,280,059.87	-100.00
5.1.04 PRODUCTOS FINANCIEROS DE CUENTAS BANCARIAS DE DEPENDENCIAS.	\$ 124,367.44	\$ 9,060.57	-115,306.87	-92.71
5.1.05 PRODUCTOS FINANCIEROS (111 2)	\$ 55,227,025.30	\$ 29,819,828.62	-25,407,196.68	-46.01
5.1.06 PRODUCTOS FINANCIEROS FIDEICOMISOS (121 3)	\$ 4,988,230.41	\$ 1,760,855.30	-3,227,375.11	-64.70
5.1.07 PRODUCTOS FINANCIEROS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (OPD)	\$ 11,032,822.54	\$ 2,831,837.42	-8,200,985.12	-74.33
<b>5.9 PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>

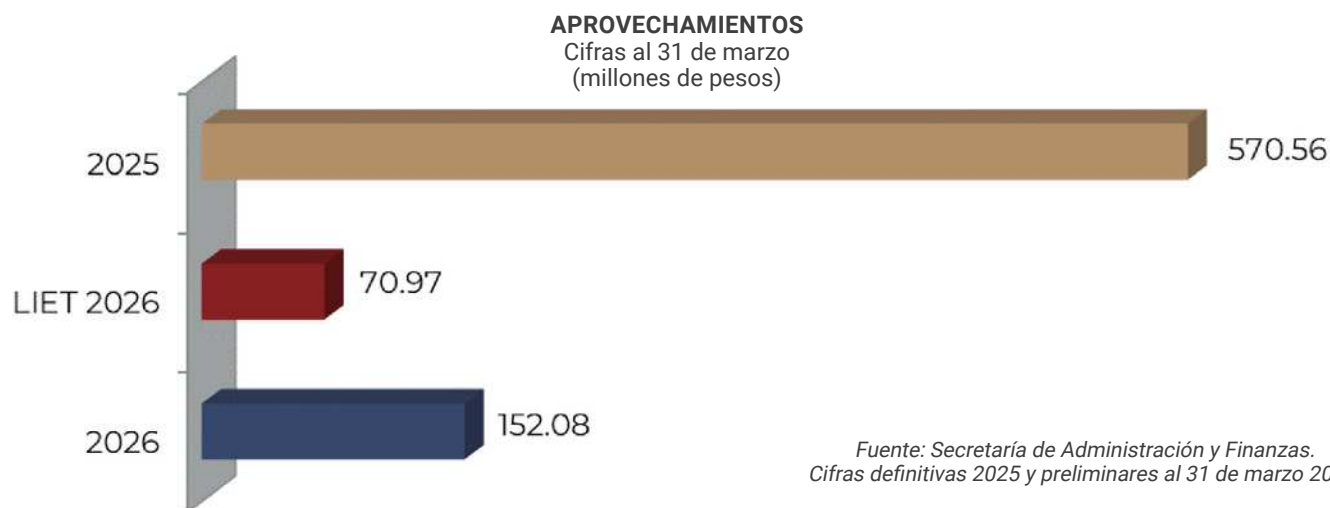
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras definitivas 2025 y preliminares al 31 de marzo 2026.

## II.1.1.4. Aprovechamientos

Al término del mes de marzo de 2026, los ingresos por Aprovechamientos ascendieron a 152.08 millones de pesos. En dicho periodo, se recibió una donación en especie por parte de PEMEX, consistente en asfalto, gasolina y diésel, con un valor de 62.11 millones de pesos.

Derivado de una variación atípica, se observa una

disminución en comparación con el mismo periodo de 2025, reflejada en el rubro de Ingresos por otros aprovechamientos. Lo anterior se explica debido a que, en febrero de 2025, se recibió un donativo de la misma naturaleza por un monto de 465.49 millones de pesos. No obstante, en comparación con la LIET 2026, se presenta un incremento de 81.11 millones de pesos, lo que representa un 114.29 por ciento respecto a los 70.97 millones de pesos estimados para este periodo.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras definitivas 2025 y preliminares al 31 de marzo 2026.

<b>DESGLOSE DE APROVECHAMIENTOS</b>				
(Cifras al 31 de marzo)				
Concepto	Ingresos al 1er. trimestre de 2025	Ingresos al 1er. trimestre de 2026	Variación	
			Absoluta	Porcentual
<b>6 APROVECHAMIENTOS</b>	<b>570,556,037.65</b>	<b>152,079,860.96</b>	<b>#####</b>	<b>-73.35</b>
<b>6.1 APROVECHAMIENTOS.</b>	<b>\$ 569,906,685.49</b>	<b>\$ 151,236,943.34</b>	<b>-418,669,742.15</b>	<b>-73.46</b>
6.1.0.1 MULTAS.	\$ 16,443,654.18	\$ 34,743,332.66	18,299,678.48	111.29
6.1.0.2 INDEMNIZACIONES.	\$ -	\$ -	0.00	0.00
6.1.0.3 REINTEGROS.	\$ 27,547,358.20	\$ 1,886,691.16	9,946.10	-93.15
6.1.0.4 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS.	\$ -	\$ -	0.00	0.00
6.1.0.5 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA	\$ -	\$ -	0.00	0.00
6.1.0.6 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES.	\$ -	\$ -	0.00	0.00
6.1.0.7 OTROS APROVECHAMIENTOS.	\$ 487,769,519.36	\$ 100,004,862.02	-387,764,657.34	-79.50
6.1.0.7.1.0 OTROS APROVECHAMIENTOS REPORTADOS POR ORGANISMOS	\$ 38,146,153.75	\$ 14,602,057.50	-23,544,096.25	-61.72
<b>6.2 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES.</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
6.2.0.1 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO.	\$ -	\$ -	0.00	0.00
<b>6.3 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS.</b>	<b>\$ 649,352.16</b>	<b>\$ 842,917.62</b>	<b>193,565.46</b>	<b>29.81</b>
6.9 APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras definitivas 2025 y preliminares al 31 de marzo 2026.

## II.1.1.5. Acciones para incrementar la recaudación

Entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, se implementaron acciones estratégicas para las personas físicas y morales que no estaban al corriente en el pago de sus contribuciones vehiculares, con el fin de corregir su situación fiscal, incentivar en ellos la cultura del pago e incrementar la recaudación de los diversos conceptos, mediante las siguientes líneas de acción:

Se otorgaron los siguientes estímulos fiscales para los contribuyentes con vehículos de uso particular:

### Estímulos fiscales en derechos vehiculares del 1 de enero al 31 de marzo de 2026

#### Vehículos de uso particular

**Primero.** Se otorgan estímulos fiscales a las personas físicas y jurídicas colectivas que se encuentren omisas en el pago de la contribución establecida en el artículo 85, fracción IV de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de los ejercicios 2025 y anteriores, en los siguientes términos:



- Descuento del 100 por ciento en actualizaciones, multas y recargos generados por la omisión del pago de los derechos de refrendo anual de placa de circulación, tarjeta de circulación y calcomanía de los ejercicios fiscales 2025 y años anteriores, por lo que sólo se cobrará el importe histórico del derecho omitido aplicando el valor de la Unidad de Medida y Actualización (U.M.A.) vigente en el ejercicio fiscal correspondiente.

- Descuento del 100 por ciento en el pago del derecho por concepto de refrendo anual de placa de circulación, tarjeta de circulación y calcomanía, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y ejercicios anteriores.

- Descuento del 100 por ciento en actualizaciones, multas y recargos generados por la omisión del pago del derecho por concepto de canje de placas establecido en el artículo 85, fracción V, de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco del ejercicio 2026, por lo que sólo se cobrará el importe del derecho omitido aplicando el valor de la Unidad de Medida y Actualización (U.M.A.) vigente en el ejercicio fiscal correspondiente.



**Segundo.** Se otorgan estímulos fiscales a las personas físicas y jurídicas colectivas que se encuentren omisas en el pago de la contribución establecida en el artículo 85, fracción VI, inciso b) de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, con la finalidad de actualizar el Registro Estatal de Vehículos, consistente en 100 por ciento de descuento en el pago del Impuesto sobre Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados, establecido en el artículo 12 de la misma Ley, pagando únicamente el derecho por baja de vehículos de servicio particular.

**Tercero.** Adicionalmente para todos los beneficios señalados en los puntos Primero y Segundo, se otorga el estímulo fiscal consistente del 50 por ciento en multas y/o infracciones por violaciones a la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y su Reglamento, impuestas por la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, mismo que también será aplicable para los contribuyentes que se encuentren al día en sus obligaciones fiscales vehiculares.

#### **Vehículos relacionados con el transporte público**

**Cuarto.** Se otorgan estímulos fiscales a las personas físicas y jurídicas colectivas que se encuentren omisas en el pago de la contribución establecida en el artículo 86, fracción IV de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, en los siguientes términos:

- Descuento del 100 por ciento en actualizaciones, multas y recargos generados por la omisión del pago de los derechos de refrendo anual de placa de circulación, tarjeta de circulación y calcomanía de los ejercicios fiscales 2025 y años anteriores, por lo que sólo se cobrará el importe histórico del derecho omitido aplicando el valor de la Unidad de Medida y Actualización (U.M.A.) vigente en el ejercicio fiscal correspondiente.

- Descuento del 100 por ciento en el pago del derecho por concepto de refrendo anual de placa de circulación, tarjeta de circulación y calcomanía para vehículos de servicio público, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y ejercicios anteriores.

- Descuentos del 100 por ciento en actualizaciones, multas y recargos generados por la omisión del pago del derecho por concepto de canje de placas y emisión de documentos que amparen a la unidad para que circule legalmente en la vía pública, establecido en el artículo 86, fracción V, de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco del ejercicio 2026, por lo que sólo se cobrará el importe del derecho omitido aplicando el valor de la Unidad de Medida y Actualización (U.M.A.) vigente en el ejercicio fiscal correspondiente.

**Quinto.** Se otorgan estímulos fiscales a las personas físicas y jurídicas colectivas que se encuentren omisas en el pago de la contribución establecida en el artículo 86, fracción VI, inciso f) de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, con la finalidad de actualizar el Registro Estatal de Vehículos, consistente en 100 por ciento de descuento en el pago del Impuesto sobre Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados, establecido en el artículo 12 de la misma Ley, pagando únicamente el derecho por baja de vehículos de servicio público.

**Sexto.** Adicionalmente para todos los beneficios señalados en los puntos Cuarto y Quinto, se otorga el estímulo fiscal consistente del 50 por ciento en multas y/o infracciones por violaciones a la Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco y su Reglamento, impuestas por la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, mismo que también será aplicable para los contribuyentes que se encuentren al día en sus obligaciones fiscales vehiculares.

ESTÍMULOS FISCALES VEHICULARES (PRIMER TRIMESTRE 2026)				
Concepto	Estímulo fiscal	Periodo	Monto de Ingresos	Contribuyentes Beneficiados
Cambio de propietario	100% de descuento en el pago de impuesto de traslado de dominio de bienes muebles usados	Del 17 de febrero al 31 de marzo del 2026	\$ 17,906,477.00	6,364
Canje de placa, actualización, recargos y multas de Finanzas	100% de descuento en actualizaciones, multas y recargos generados por la omisión del pago de los derechos de refrendo anual de los ejercicios fiscales 2025 y años anteriores. Descuento de 100% por concepto de refrendo correspondiente al 2023 y años anteriores. Descuento del 100% en actualizaciones, multas y recargos generados por la omisión del pago del concepto de canje de placas del ejercicio 2026	Del 17 de febrero al 31 de marzo del 2026	\$ 164,539,004.00	91,719
Multas de la Policía Estatal de Caminos	50% de descuento en multas y/o infracciones por violaciones a la Ley General de Tránsito y Vialidad de la Policía Estatal de Caminos	Del 17 de febrero al 31 de marzo del 2026	\$ 24,504,977.13	14,494
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 206,950,458.13</b>	<b>112,577</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras preliminares 2026.

### Jornadas de Atención al Pueblo en Territorio

Entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, se han llevado a cabo las Jornadas de Atención al Pueblo en Territorio mediante audiencias públicas del Gobernador del Estado, así como giras del TramitaMóvil, en las que se han visitado localidades de Tabasco para acercar diversos trámites a la ciudadanía. Por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas se han atendido durante este periodo a 2 mil 530 personas y se han recaudado 2 millones 498 mil 265 pesos.



## Simplificación de Requisitos

Este año se continuó con la simplificación de los requisitos para trámites vehiculares, con la intención de promover en los ciudadanos el cumplimiento de obligaciones tributarias, así como la regularización del padrón vehicular.

<https://tabasco.gob.mx/requisitos-para-tramites-vehiculares>

## Canje de placas Llave Tabasco

Como parte del crecimiento tecnológico, se creó el sitio web, el cual fue puesto en marcha el 5 de enero 2026. En dicho sitio se pueden pagar adeudos vehiculares, trámites y de canje de placas, y sólo se necesitará ingresar el número de placa, los seis últimos dígitos del número de serie del vehículo, sin necesidad de crear una cuenta y sin pasos adicionales innecesarios. Se ingresa en la dirección web:

<https://llave.tabasco.gob.mx/>

LLAVE TABASCO

Inicio Trámites Ayuda Iniciar Sesión Crear Cuenta

TRÁMITES FÁCILES Y SIN FILAS

¡INICIA TU TRÁMITE DE PLACAS 2026! PAGA EN LÍNEA Y RECOGE EN 3 DÍAS HÁBILES HAZ CLICK AQUÍ

¡Descarga la app!

Buscar trámite...

Categorías En línea Más buscados Rubros

Capacitación y Empleo Seguridad, Justicia y Atención Ciudadana Impuestos y Contribuciones Identidad

Educación, Ciencia y Tecnología Movilidad y Transporte Energía, Medio Ambiente y Agroindustria

Trámites destacados

Constancia de No Concesión Expedición de licencia (permiso de extranjero)

**Se continuó la atención al contribuyente en los módulos permanentes ubicados en:**

- **Base IV** en boulevard Adolfo Ruiz Cortines #1905.
- **Oficinas centrales de la Secretaría de Administración y Finanzas**, en Av. Paseo de la Sierra #435, Colonia Reforma.
- **Módulo Tramitabús del parque La Choca**, Periférico Carlos Pellicer Cámara #208.
- **Módulo Tabasco 2000** en Av. Paseo Tabasco (Centro Administrativo de Gobierno).
- **Caja recaudadora en los juzgados** en Av. Gregorio Méndez Magaña.
- **Deportiva en el Circuito Deportivo**, frente a las albercas.
- **Registro civil Centro** en la calle José Narciso Rovirosa.
- **Registro civil Reforma** en la calle Benito Juárez.
- **Caja recaudadora en la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana**, ubicada en la Av. 16 de septiembre.
- **Tecolutilla** ubicada en calle Miguel Hidalgo No. 47, Col. Centro, Comalcalco.
- **Museo la Venta y Museo de Historia Natural José Narciso Rovirosa**, ubicados en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines S/N, Jesús García, Villahermosa.

La atención mencionada se lleva a cabo en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas, en la cual los contribuyentes pueden realizar trámites y pagos de sus obligaciones.

<b>TRÁMITES POR PUNTO DE COBRO</b>		
<b>Ubicación</b>	<b>1er. trimestre 2026</b>	
	<b>No. de trámites</b>	<b>Ingresos</b>
<b>Base 4</b>	<b>1 47,627</b>	<b>\$ 1 20,369,1 85.00</b>
<b>Paseo de la Sierra</b>	<b>94,085</b>	<b>\$ 1 17,1 1 8,609.39</b>
<b>La Choca</b>	<b>49,150</b>	<b>\$ 32,1 33,996.00</b>
<b>Ciudad Deportiva</b>	<b>11,967</b>	<b>\$ 8,070,789.00</b>
<b>Centro Administrativo Gobierno</b>	<b>13,749</b>	<b>\$ 23,044,453.00</b>
<b>Registros Civiles</b>	<b>16,767</b>	<b>\$ 2,046,807.00</b>
<b>Movilidad</b>	<b>8,164</b>	<b>\$ 14,963,187.00</b>
<b>Infracciones 16 de Septiembre</b>	<b>12,133</b>	<b>\$ 3,612,192.00</b>
<b>Juzgados Civiles Méndez</b>	<b>8,593</b>	<b>\$ 1,857,702.00</b>
<b>Tramitabus</b>	<b>8,498</b>	<b>\$ 2,813,602.00</b>
<b>Cultura</b>	<b>27,712</b>	<b>\$ 1,386,885.00</b>
<b>Tecolutilla, Comalcalco</b>	<b>13,296</b>	<b>\$ 4,665,995.00</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$411,741.00</b>	<b>\$332,083,402.39</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras preliminares 2026.

**CAJAS RECAUDADORAS EN EL ESTADO**

Oficinas fórneas	No. de cajas	Puntos de cobro de la receptoría del municipio de Centro	No. de cajas
Balancán	2	Base IV	24
Cárdenas	5	Ciudad Deportiva	1
Centla	2	Centro Administrativo de Gobierno	2
Centro	53	Juzgados Civiles y Familiares	1
Ciudad Pemex	2	La Choca	7
Ciudad Tecolutilla	2	Movilidad	1
Comalcalco	5	Paseo de la Sierra	8
Cunduacán	4	Registro Civil Centro	1
Emiliano Zapata	1	Registro Civil López Mateos	1
Huimanguillo	4	Tramitabus	5
Jalapa	2	16 de septiembre	1
Jalpa de Méndez	4		
Jonuta	2		
Macuspana	3		
Nacajuca	3		
Paraíso	5		
Tacotalpa	2	<b>Total puntos de cobro y receptoría Centro</b>	<b>52</b>
Teapa	2	<b>Total de cajas oficinas foráneas</b>	<b>53</b>
Tenosique	2	<b>Total de puntos de cobro en Receptoría de Centro</b>	<b>52</b>
Villa La Venta	1	<b>Total de cajas recaudadoras al 31 de marzo 2026</b>	<b>105</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Al 31 de marzo de 2026, se cuenta con 105 cajas recaudadoras activas distribuidas en los 17 municipios del estado de Tabasco.



## Campaña publicitaria en los medios oficiales

### Programa de Canje de Placas 2026 y regularización vehicular

La campaña consistió en una comunicación constante, visual y territorial, que no sólo informaba, sino que también movilizaba a la ciudadanía. El canje de placas se posicionó como una herramienta directa de regularización vehicular, mientras que la estrategia de difusión logró acercar el trámite, generar confianza y aumentar la participación ciudadana en todo el estado.

Otro componente importante fue la integración de incentivos y llamados a la acción. Se comunicaron beneficios concretos del cumplimiento, como la posibilidad de acceder a premios. Esto ayudó a generar interés continuo y urgencia en la población, incrementando la participación en el programa.

### Videos publicitarios

En términos de contenido, la campaña apostó por una narrativa dinámica y constante en redes sociales, con publicaciones que combinaban información útil y mensajes institucionales claros.

Se destacaron elementos como la atención directa a contribuyentes, testimonios ciudadanos y la cobertura de eventos relevantes, reforzando la percepción de eficiencia y compromiso. Además, se mantuvo un tono cercano y claro, orientado a resolver dudas y motivar la participación.



Trámites vehiculares (pago en línea 2026)

# CANJE DE PLACAS 2026 EN LÍNEA

**¡NO HAGAS FILAS!**



**LLAVE TABASCO**  
TRÁMITES FÁCILES Y SIN FILAS



## ¡SIMPLIFICAMOS REQUISITOS PARA FACILITAR TUS TRÁMITES!

- ◉ Refrendo
- ◉ Canje de placas
- ◉ Altas
- ◉ Cambio de propietario
- ◉ Bajas
- ◉ y más



Consúltalos en:  
[tabasco.gob.mx/requisitos-para-tramites-vehiculares](http://tabasco.gob.mx/requisitos-para-tramites-vehiculares)

**TABASCO** GOBIERNO DEL PUEBLO  
**FINANZAS** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

## ENCUENTRA TU PUNTO DE COBRO de la Secretaría de Finanzas

**Receptoría de Centro - Base 4**  
Av. Ruiz Cortines

**Trámites:**

- Refrendo • Canje de placas y cambio de propietario • Altas y bajas
- Suspensión administrativa de obligaciones vehiculares • Renovación de licencias y pago de infracciones • Vehículos de procedencia extranjera • Constancia de 5 años de pagos vehiculares • Constancia de cambio de entidad federativa.

**Cuenta con estacionamiento**

**Secretaría de Finanzas**  
Paseo de la Sierra

**Trámites:**

- Refrendo • Canje de placas • Altas y bajas • Renovación de licencias y pago de infracciones • Cambio de propietario.

**Cuenta con estacionamiento**

**Módulo del estacionamiento del Parque la Choca**

**Trámites:**

**Servicio Público**

- Sustitución de unidad • Cesiones, sucesiones • Canje de placas y refrendo • Altas y bajas • Trámites de la Secretaría de Movilidad.

**Servicio Particular**

- Refrendo • Canje de placas • Alta • Renovación de licencias y pago de infracciones.

**Horario:**  
Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 h.  
Sábados de 9:00 a 13:00 h.

**En todos los municipios hay una Receptoría habilitada para realizar todos tus trámites.**

**TABASCO** GOBIERNO DEL PUEBLO  
**FINANZAS** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ubicación de todos los puntos de cobro con que cuenta la Secretaría de Administración y Finanzas en el estado.

## Sitio WEB



<https://tabasco.gob.mx/finanzas>



Se llevó a cabo una campaña publicitaria en los medios oficiales de «Tabasco-Buzón fiscal», el cual es un nuevo sistema de comunicación entre la Secretaría de Administración y Finanzas y los contribuyentes, siendo un canal rápido y seguro para: beneficios fiscales, respuesta a solicitudes de información y estado de trámites.

Es importante señalar que, al corte del 31 de marzo de 2026, se han inscrito 527 contribuyentes, de las cuales 264 son personas físicas y 263 personas jurídicas colectivas.



**Tabasco-Buzón Fiscal**

Se realizó una campaña publicitaria permanente en los medios oficiales sobre los impuestos estatales para fomentar la cultura contributiva.

## IMPUESTO ESTATAL SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

Si eres una **persona física o jurídica colectiva** que **ofrece alojamiento o albergue temporal de personas** a cambio de una **contraprestación\***, **estás sujeto a este impuesto y debes trasladarlo claramente y por separado** a tus clientes.

Inscríbete al  
**PADRÓN ESTATAL DE CONTRIBUYENTES**, en:  
**servicios.spf.tabasco.gob.mx**

Al registrarte y pagar tus impuestos evitas sanciones, cumples con la ley y contribuyes en la recaudación estatal que se invierte para impulsar las obras sociales.

\*Cuando la prestación incluya servicios accesorios como transporte, alimentación, uso de instalaciones o similares, y no se designen en la documentación comprobatoria o desagreguen los montos por la prestación de estos últimos, se entenderá que el valor de la contraprestación corresponde en su totalidad al servicio de hospedaje.

Sefintabasco Sefin\_Tab

**TABASCO** GOBIERNO DEL PUEBLO **FINANZAS** SECRETARÍA DE FINANZAS

<https://tabasco.gob.mx/impuestos-estatales>

- Con el cobro de la Licencia Digital (renovación de licencia) a través de la plataforma Licencia Tabasco, acumulado al 31 de marzo de 2026, se generaron 7 mil 867 renovaciones de licencias, con un ingreso de 7 millones 809 mil 699 pesos.

- El cobro vía internet de trámites vehiculares ayudó a realizar 133 mil 902 procesos, recaudando un total de 230 millones 184 mil 238 pesos, acumulado al 31 de marzo de 2026.

- Se mantiene durante 2026 el cobro de todas las contribuciones en los bancos BanBajío, Scotiabank, Santander, BBVA, HSBC, Banorte, Afirme y Banamex, así como en la tienda de conveniencia Oxxo y la tienda Súper Sánchez.

- Se continúa con el contrato de prestación de servicios en materia de cobranzas con el organismo Financiera para el Bienestar, que sirve para captar los pagos que realizan los contribuyentes debido al cobro de los impuestos,

derechos, aprovechamientos y otros ingresos estatales.

- En las oficinas de Paseo de la Sierra, la Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con un depositador bancario de pago en efectivo.
- En Base IV cuenta con un módulo de Financiera

para el Bienestar y dos depositadores bancarios Bancomer, que permiten que el contribuyente, mediante la generación de una línea de captura, realice el pago de sus contribuciones en efectivo.

- El cobro vía internet continúa, a través del Sistema de Recaudación en línea:

[https://servicios.spf.tabasco.gob.mx/re\\_serviciosinternet/faces/servicios](https://servicios.spf.tabasco.gob.mx/re_serviciosinternet/faces/servicios), lo cual permite a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones de manera rápida, sencilla y oportuna. De forma acumulada, del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, se realizaron mediante esta vía 241 mil 338 trámites, con un ingreso de 808 millones 099 mil 837 pesos.

Como resultado de las acciones implementadas, los ingresos por concepto de contribuciones vehiculares alcanzaron, acumulado del periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, un monto total de 548 millones 896 mil 447 pesos. Esta cifra representa un incremento del 120 por ciento en comparación con el mismo periodo del año 2025, en el que se registraron ingresos por 247 millones 953 mil 636 pesos. El crecimiento observado refleja una mayor recaudación derivada de las medidas aplicadas durante el ejercicio fiscal en curso, además de que este año 2026 se desarrolló el canje de placas en la entidad.

Con relación a las operaciones vehiculares, durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2026, se llevaron a cabo 296 mil 61 trámites, lo que representa un incremento de 35 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2025, cuando se realizaron 219 mil 592 operaciones. Este crecimiento equivale a 76 mil 469 trámites adicionales, reflejando una mayor demanda y eficiencia en la atención de los servicios vehiculares.

TOTAL POR TIPO DE TRÁMITE VEHICULAR ACUMULADO (ENERO-MARZO) 2026-2025				
Concepto	2025		2026	
	No. de tramites	Monto recaudado 2025	No. de tramites	Monto recaudado 2026
Alta	23,588	\$ 27,463,870.00	28,118	\$ 41,967,062.00
Cambio de propietario	8,550	\$ 19,090,815.00	11,560	\$ 38,925,617.00
Canje de placas	2,675	\$ 12,974,480.00	251,692	\$ 457,072,747.00
Refrendo	179,350	\$ 178,063,543.09	99	\$ 106,936.00
Bajas	5,429	\$ 10,360,928.00	4,592	\$ 10,824,085.00
<b>TOTAL</b>	<b>219,592</b>	<b>\$ 247,953,636.09</b>	<b>296,061</b>	<b>\$ 548,896,447.00</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras preliminares 2026.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras preliminares 2026.

Contribución	1er. trimestre 2026	
	No. de trámites	Total
Derecho Vehicular	296,061	\$ 548,896,447.00
Impuesto sobre Nómina	51,013	\$ 964,863,292.00
Impuesto por Honorarios	4,009	\$ 8,517,215.00
Impuesto por Hospedaje	1,374	\$ 6,632,047.00
Otras Contribuciones	230,210	\$ 425,829,123.46
<b>Total recaudado</b>	<b>582,667</b>	<b>\$ 1,954,738,124.46</b>

Acumulado al 31 de marzo de 2026, la recaudación total de los ingresos estatales por concepto de impuestos y derechos vehiculares alcanzó un monto de 1 mil 954 millones 738 mil 124 pesos.

- Se cumple con una vigilancia permanente de los depósitos realizados por las Dependencias y Órganos Desconcentrados, por el entero de los recursos estatales, de conformidad con lo establecido en el

artículo 8 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, a través de diversos medios electrónicos.

- Se mantuvo la asesoría fiscal a los contribuyentes para el cumplimiento y regularización de sus obligaciones, en cuanto a impuestos estatales y federales.



[sf.contacto.vigilancia@tabasco.gob.mx](mailto:sf.contacto.vigilancia@tabasco.gob.mx)

1. La administración fiscal logró una efectiva recaudación entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, destacando el Impuesto sobre Nómina como la fuente principal de ingresos. Los demás impuestos, aunque con menor volumen, complementan positivamente la recaudación total.

2. Los ingresos alcanzados por la regularización de contribuyentes que no estaban al corriente en sus obligaciones fiscales estatales, y que han sido requeridos por las Receptorías de

Rentas, que dependen de la Dirección de Recaudación, durante el periodo del 1 enero al 31 de marzo de 2026, ascendieron a un acumulado de 6 millones 051 mil 240 pesos.

3. El número de requerimientos cobrados de enero a marzo de 2026 fue de 1 mil 012. Estas obligaciones se relacionan con los padrones de los impuestos sobre Nómina, Hospedaje, Honorarios por Actividades Profesionales y Ejercicios Lucrativos no gravados por la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como por derechos vehiculares

### INGRESOS POR REQUERIMIENTOS COBRADOS POR TIPO DE OBLIGACIÓN

Tipo de obligación	1er trimestre 2026	
	Requerimientos cobrados	Ingresos
Impuesto sobre nómina	114	\$ 1,506,189.00
Derecho vehicular	727	\$ 4,262,356.00
Impuesto sobre honorarios	152	\$ 258,498.00
Impuesto sobre hospedaje	19	\$ 24,197.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,012</b>	<b>\$ 6,051,240.00</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas. Cifras preliminares 2026.

4. El total de ingresos recaudados por requerimientos cobrados por Impuesto de Nómina, derechos vehiculares, Hospedaje y el Impuesto por Honorarios por Actividades Profesionales, del periodo enero-marzo del 2026, fue de un total de 6 millones 051 mil 240 pesos.

En el Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Federales se generó, de manera acumulada del periodo enero-marzo 2026, un total de 928 requerimientos, por omisión de obligaciones fiscales federales relacionadas con los conceptos de Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS).

Estatus de requerimientos del programa de vigilancia de obligaciones fiscales federales	
Concepto	Periodo acumulado ene-mar 2026
Personas físicas	691
Personas morales	237
Municipios	306
Centro	622
Notificados	437
No localizados	111

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas. Cifras preliminares 2026.

Derivado de la vigilancia de obligaciones fiscales, en el periodo enero-marzo 2026, se recaudaron 24 millones 519 mil 008 pesos.

Se continúa con la estrategia iniciada a principios del año 2025, que consistió en acercar el servicio de revisión de documentos para trámites de cambio de entidad federativa de vehículos. Este esquema permite que cada oficina recaudadora integre, revise y valide la información correspondiente, y, posteriormente, solicite de manera

electrónica la constancia de cambio de entidad federativa, evitando así que el contribuyente tenga que trasladarse a la ciudad de Villahermosa para realizar el trámite.

Como resultado de estas acciones, durante el periodo de enero a marzo de 2026, se realizaron un total de 4,768 trámites, que incluyen cambios de entidad federativa, constancias de pago vehicular y búsquedas para baja vehicular. Esta

cifra representa un incremento del 98 por ciento en comparación con el mismo periodo del año 2025.

Se continúa con el programa de verificación de los impuestos estatales con una planeación previa y diseñando rutas, las cuales se evaluaron con la finalidad de que fueran viables tanto para la recaudación como para la inscripción, usando como fuente medios digitales, el sistema Recaudador y el Seguro Social. El objetivo principal es inscribir en el padrón estatal de contribuyentes a personas físicas y/o morales que son omisas en el pago de sus impuestos. Se llevaron a cabo recorridos físicos en el municipio de Centro,

llevando a cabo acciones de verificaciones mediante carta invitación, notificaciones por medio de Tabasco Buzón Fiscal y por correo.

Se realizaron visitas a contribuyentes que forman parte del padrón estatal y en función al impuesto sobre nómina, Impuesto sobre Hospedaje y de servicios lucrativos. En este sentido, se visitaron 128 contribuyentes; se aplicó un seguimiento igualmente tanto por correo como por asistencia telefónica, lo cual se tradujo en una recaudación por un total de 5 millones 816 mil 081 pesos.

<b>Programa de verificación de impuestos estatales (acumulado enero-marzo 2026)</b>		
<b>Impuesto</b>	<b>Contribuyentes visitados</b>	<b>Recaudado</b>
Impuesto sobre hospedaje	-	\$ -
Impuesto sobre nómina	95	\$ 5,559,067.63
Impuesto sobre ejercicios lucrativos	33	\$ 257,013.11
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>\$ 5,816,080.74</b>

<b>Comparativo de trámites de cambio de estado enero-marzo 2026 vs 2025</b>		
<b>Tipo de trámite</b>	<b>Ene-mar 2025</b>	<b>Ene-mar 2026</b>
Cambio de entidad federativa	2,212	4,581
Constancia de búsqueda para baja vehicular	33	29
Constancia de pago vehicular	166	158
<b>TOTAL</b>	<b>2,411</b>	<b>4,768</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras preliminares 2026.

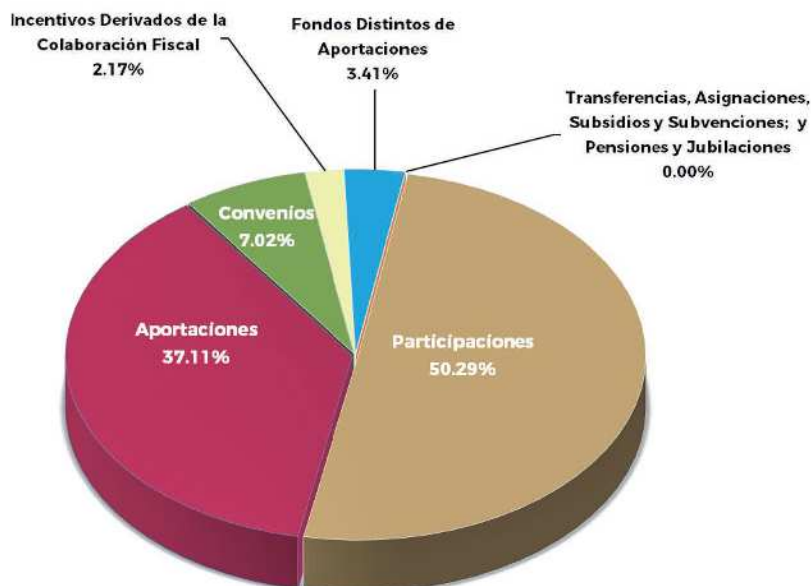
## II.1.2. Ingresos Federales

El total de ingresos federales al primer trimestre 2026 asciende a 15 mil 342.16 millones de pesos, que representan un crecimiento del 0.06 por ciento, comparado con lo estimado en el mismo periodo en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2026) por 15 mil 333.27 millones de pesos. Con respecto a los tres primeros meses del ejercicio 2026, los Ingresos Federales presentan un decremento de 2.34 por ciento.

Los rubros que conforman dichos ingresos son: Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Al 31 de marzo de 2026, los Ingresos Federales se distribuyen de acuerdo a lo presentado en la siguiente gráfica:

## DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS FEDERALES (Cifras al 31 de marzo DE 2026)



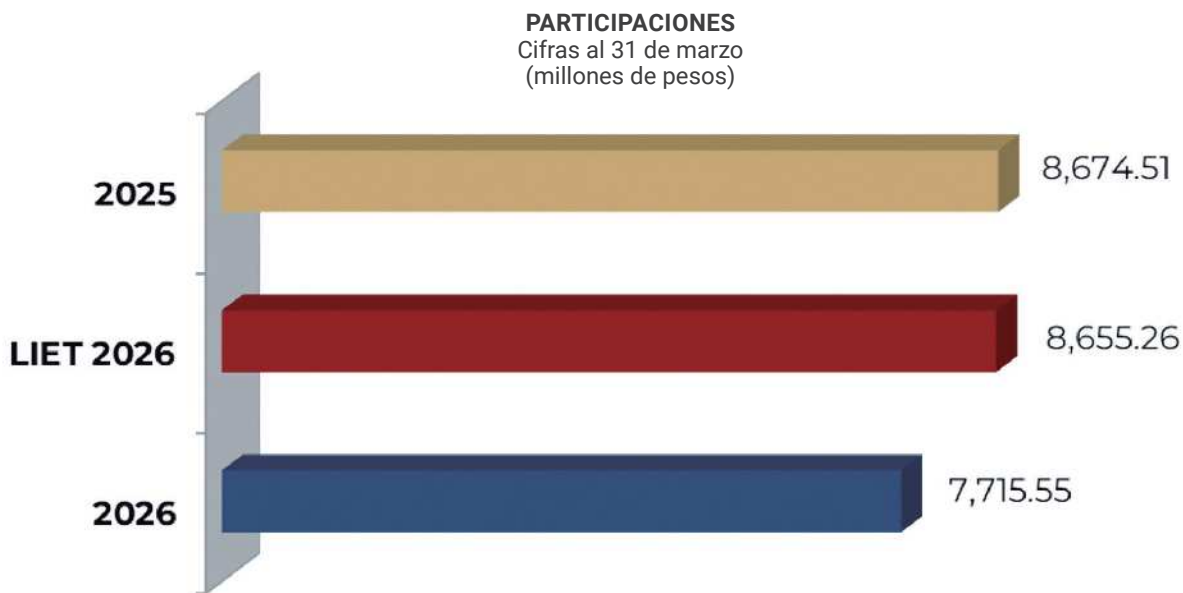
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras preliminares 2026.

### II.1.2.1. Participaciones

Al primer trimestre de 2026, los ingresos por concepto de Participaciones (Ramo 28) son por el orden de 7 mil 715.56 millones de pesos, mismos que comparados con los 8 mil 674.51 millones de pesos del mismo periodo del año 2025, reflejan un monto menor por 958.96 millones de pesos, es decir, un decremento del 11.05 por ciento. Quedando los ingresos 2026 de la siguiente manera:

<b>DESGLOSE DE PARTICIPACIONES</b> (Cifras al 31 de marzo)				
Concepto	Ingresos al 1er. trimestre de 2025	Ingresos al 1er. trimestre de 2026	Variación	
			Absoluta	Porcentual %
<b>8.1 Participaciones</b>	<b>\$ 8,674,518,654.00</b>	<b>\$ 7,715,556,487.00</b>	<b>-\$ 958,962,167.00</b>	<b>-11.05%</b>
8.1.01 Fondo General de Participaciones	\$ 5,953,311,472.00	\$ 5,825,466,090.00	-\$ 127,845,382.00	-2.15%
8.1.02 Fondo de Fomento Municipal	\$ 299,453,887.00	\$ 308,199,490.00	\$ 8,745,603.00	2.92%
8.1.03 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$ 87,632,288.00	\$ 92,920,622.00	\$ 5,288,334.00	6.03%
8.1.04 Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 51,336,915.00	\$ 51,227,164.00	-\$ 1,092,991.00	-0.21%
8.1.05 Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$ 209,055,395.00	\$ 224,677,750.00	\$ 15,622,355.00	7.47%
8.1.06 Fondo de Compensación	\$ -	\$ 125,661,165.00	\$ 125,661,165.00	0.00%
8.1.07 Fondo de Impuesto Sobre la Renta	\$ 1,612,836,912.00	\$ 626,355,206.00	-\$ 986,481,706.00	-61.16%
8.1.08 Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	-\$ 1,140,455.00	\$ -	\$ 1,140,455.00	-100.00%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras definitivas 2025 y preliminares 2026.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras definitivas 2025 y preliminares 2026.

La Recaudación Federal Participable (RFP) en el primer trimestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, presenta un incremento del 3.65 por ciento. Asimismo, las Participaciones representaron 44.15 por ciento de los Ingresos Totales del Gobierno del Estado.

Comparando los ingresos de las Participaciones al mes de marzo de 2026 contra lo presupuestado en el mismo periodo en la LIET 2026, se observa una disminución de 939.71 millones de pesos, que representan un decremento de 10.86 por ciento, debido principalmente a la reducción del Fondo General de Participaciones, por 683.70 millones de pesos, y por el Fondo de Impuesto sobre la Renta (ISR), con una caída de 410.05 millones de pesos.

### **Análisis Comparativo del Informe Trimestral de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público integra su informe al primer trimestre de 2026 de participaciones pagadas al Estado, y también a partir de la información que proporciona esta Secretaría. La SHCP contempla para el mismo periodo lo reportado en las cuentas mensuales comprobadas, mismas que son cifras definitivas y cifras preliminares en el rubro de Incentivos Económicos.

De acuerdo a los tipos de conceptos, las participaciones pagadas se agrupan en dos grandes rubros:

**a)** Los recursos federales transferidos directamente por la SHCP al Estado, los cuales se constituyen por el Fondo General de Participaciones, el Fondo

de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización y Recaudación, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, el IEPS de cervezas, alcoholes y tabacos, el Fondo de Compensación para las entidades con menor PIB per cápita no minero y no petrolero, el Fondo de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y además, la participación directa de los 9/11 del IEPS por la Enajenación de Gasolina y Diésel.

**b)** Los ingresos recaudados por la ejecución del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF) y sus anexos, que contemplan los ingresos autoliquidables al momento de integrar la Constancia de Recaudación, que son recaudados por el mismo Estado y se encuentran clasificados en el rubro de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal. Por ello, la SHCP los tiene considerados en los informes de Participaciones Pagadas a Entidades Federativas y Municipios.

PARTICIPACIONES FEDERALES ENERO-MARZO 2026														
(Millones de pesos)														
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	l)	m)	
Mes	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolina y Diésel + FOCO	Tenencia	0.136 %RFP	Derecho Adicional S/Extracción de Petróleo Paraíso	ISAN + Fondo de Compensación ISAN	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación REPECO e Intermedios	Fondo ISR	Acumulado
Enero	\$1,848,416,683	\$92,358,186	\$220,554,110	\$75,541,634	\$20,358,947	\$71,412,313	\$0	\$0	\$1,717,033	\$29,211,207	\$28,717,186	\$783,224	\$608,649,255	\$2,996,719,778
Febrero	\$2,163,670,675	\$125,930,047	\$145,861,027	\$78,948,090	\$56,071,750	\$87,664,084	\$0	\$0	\$1,191,005	\$24,030,124	\$81,702,670	\$1,016,408	\$779,343,820	\$3,545,429,700
Marzo	\$1,813,378,732	\$89,911,257	\$145,861,027	\$70,188,026	\$16,489,925	\$78,526,614	\$0	\$0	\$3,363,822	\$22,661,643	\$31,792,756	\$780,087	\$213,956,253	\$2,487,010,242
<b>Total</b>	<b>\$5,825,466,090</b>	<b>\$308,199,490</b>	<b>\$512,276,164</b>	<b>\$224,677,750</b>	<b>\$92,920,622</b>	<b>\$237,703,011</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$6,271,860</b>	<b>\$75,902,974</b>	<b>\$142,212,612</b>	<b>\$2,579,719</b>	<b>\$1,602,949,428</b>	<b>\$9,031,159,720</b>
Ingresos SHCP*	\$ 5,825.5	\$ 308.2	\$ 512.3	\$ 224.7	\$ 92.9	\$ 237.7	0.0	\$0	\$6.3	\$75.9	\$142.2	\$2.5	\$1,602.9	\$9,031.2

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Cifras al 31 de marzo 2026. El Fondo del Impuesto sobre la Renta (m) no considera la reducción de 976.5 millones de pesos.

\*Informe de Participaciones Pagadas a Entidades Federativas; millones de pesos (cifras preliminares)

Los Fondos de Transferencias Federales (Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, IEPS de cervezas, alcoholes y tabacos, Fondo de Compensación para Entidades con menor PIB Per Cápita no minero y no petrolero y Fondo de Impuesto Sobre la Renta), no presentan variación alguna, en cuanto a lo informado por la SHCP y lo comprobado por el Estado.

Los Fondos a), b), d) y e) fueron informados por la SHCP, mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0208 del 22 de enero, 351-A-DGPA-C-0907 del 20 de febrero, 351-A-DGPA-C-0979 del 23 de febrero y 351-A-DGPA-C-1669 del 23 de marzo de 2026.

El Fondo c) fue informado mediante oficios 351-A-DGPA-C-0343 del 21 de enero, 351-A-DGPA-C-0399 del 22 de enero, 351-A-DGPA-C-1135 del 23 de febrero y 351-A-DGPA-C-1492 del 11 de marzo de 2026.

El Fondo f) lo integran el Fondo de Compensación (FOCO) para las entidades con menor Producto Interno Bruto (PIB) per cápita no minero y no petrolero y la participación directa de IEPS a la Enajenación de Gasolina y Diésel. El fondo de Compensación fue informado mediante oficio 351-A-DGPA-C-0102 del 8 de enero, 351-A-DGPA-C-0717 del 6 de febrero y 351-A-DGPA-C-1390 del 6 de marzo de 2026. La participación del 9/11 de Gasolina y Diésel fue recibida mediante oficios 351-A-DGPA-C-0060 del 8 de enero, 351-A-DGPA-C-0676 del 6 de febrero y 351-A-DGPA-C-1343 del 5 de marzo de 2026.

En cuanto a los ingresos auto liquidables del Estado,

conformados con los Fondos de Tenencia (g), ISAN + Fondo de Compensación ISAN (j), e Incentivos Económicos (k), no presentan diferencias. Estos fondos se integran por los ingresos recaudados por el Estado en el ejercicio de sus funciones y reportados a la SHCP en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas 10 de febrero, 10 de marzo y 10 de abril de 2026, así como en las Constancias de Recaudación con números de oficios SAF/0229/2026 del 23 de enero, SAF/0360/2026 del 24 de febrero y SAF/0498/2026 del 24 de marzo de 2026.

En el rubro g), la información referente al monto de Tenencia, corresponde a cifras definitivas de los meses de enero a marzo de 2026, las cuales están integradas por el 100 por ciento de Rezago de Tenencia y sus respectivos accesorios (actualización, recargos, multas y gastos de ejecución).

En el rubro h), este Fondo no aplica para el Estado, ya que de acuerdo al artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, sólo corresponde a municipios fronterizos.

En cuanto al rubro i), Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo, este recurso se transfiere directamente al Ayuntamiento de Paraíso, de acuerdo al artículo 2-A fracciones II de la Ley de Coordinación Fiscal y al artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y fue notificado a la Secretaría de Administración y Finanzas mediante oficios 351-A-DGPA-C-0370 del 21 de enero, 351-A-DGPA-C-0811 del 12 de febrero y 351-A-DGPA-C-1459 del 11 de marzo de 2026.

**El rubro j)**, ISAN-Fondo de Compensación ISAN, se integra con las cifras recaudadas por el Estado de los pagos de las agencias automotrices por el impuesto correspondiente y de la Enajenación de Automóviles Nuevos, cifras que son reportadas en la Cuenta Mensual Comprobada y que se incentiva a través del Fondo de Compensación de ISAN, los cuales son recursos federales transferidos al Estado, que fueron recibidos mediante oficios 351-A-DGPA-C-0240 del 20 de enero, 351-A-DGPA-C-0774 del 10 de febrero y 351-A-DGPA-C-1420 del 10 de marzo de 2026.

**El rubro k)**, Fondo de Incentivos Económicos, se integra por la recaudación de rezagos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de Personas Morales, Régimen Intermedio, Régimen de Pequeños Contribuyentes, Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Empresarial a Tasa Única y los accesorios correspondientes (multas, gastos de ejecución, honorarios y recargos) respectivos, así como por los ingresos obtenidos por el cobro de Multas Administrativas Federales No Fiscales. Lo anterior, de conformidad con la Sección III, Cláusula Décima Novena del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la SHCP y el Estado de Tabasco.

Además, este rubro comprende la autoliquidación de incentivos económicos reportados por la

SHCP mediante oficios 351-A-DGPA-C-0173 del 19 de enero, 351-A-DGPA-C-0364 del 21 de enero, 351-A-DGPA-C-0350 del 21 de enero, 351-A-DGPA-C-0439 del 22 de enero, 351-A-DGPA-C-0629 del 04 de febrero, 351-A-DGPA-C-0785 del 10 de febrero, 351-A-DGPA-C-1053 del 19 de febrero, 351-A-DGPA-C-1102 del 20 de febrero, 351-A-DGPA-C-1163 del 23 de febrero, 351-A-DGPA-C-1174 del 23 de febrero, 351-A-DGPA-C-1290 del 27 de febrero, 351-A-DGPA-C-1431 del 06 de marzo, 351-A-DGPA-C-1590 del 19 de marzo y 351-A-DGPA-C-1628 del 19 de marzo de 2026.

**El rubro l)**, Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen Intermedio, corresponde a un incentivo recibido mediante oficios 351-A-DGPA-C-0311 del 20 de enero, 351-A-DGPA-C-0737 del 10 de febrero y 351-A-DGPA-C-1376 del 06 de marzo de 2026.

**El rubro m)**, Fondo de ISR, se trata de un fondo que fue recibido mediante oficios 351-A-DGPA-C-0517 del 27 de enero, 351-A-DGPA-C-1238 del 25 de febrero y 351-A-DGPA-C-1861 del 25 de marzo de 2026.

## II.1.2.2. Aportaciones

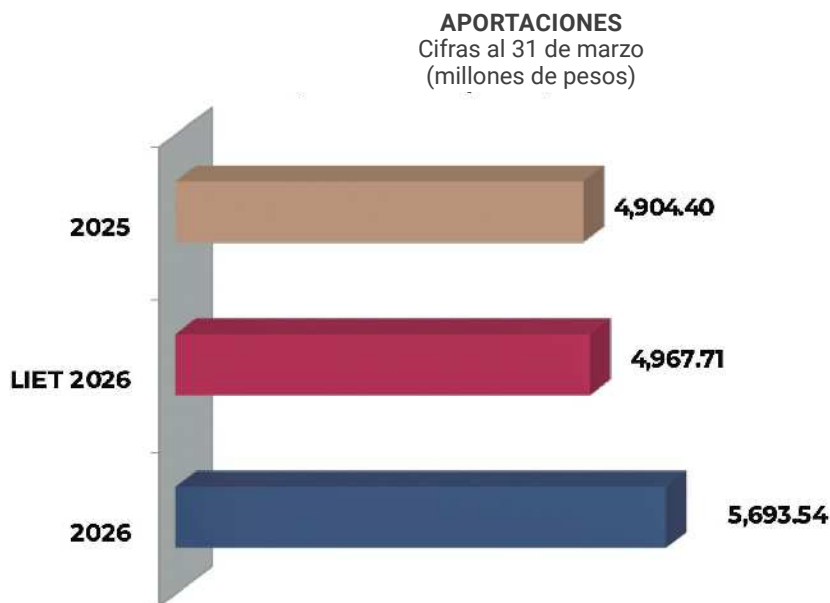
Con corte al 31 de marzo de 2026, los recursos recibidos del rubro de Aportaciones, ascendieron a 5 mil 693.54 millones de pesos, lo que significa un incremento de 16.09 por ciento, comparados con los 4 mil 904.40 millones de pesos captados en el mismo periodo de 2025, es decir, ingresos superiores por 789.14 millones de pesos, originado principalmente por el Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en su vertiente de servicios personales que recibió 702.68 millones de pesos.

Los ingresos derivados de Aportaciones al primer trimestre de 2026, contra lo presupuestado en la LIET 2026 para el mismo periodo, registran un incremento del 14.61 por ciento, es decir, un aumento en los ingresos por 725.82 millones de pesos.



DESGLOSE DE APORTACIONES (Cifras al 31 de marzo)				
Concepto	Ingresos al 1 er. trimestre de 2025	Ingresos al 1 er. trimestre de 2026	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
<b>8.2 Aportaciones</b>	\$ 4,904,405,985.72	\$ 5,693,542,435.56	\$ 789,136,449.84	16.09%
8.2.1 Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	\$ 2,374,167,240.72	\$ 3,084,915,066.56	\$ 710,747,825.84	29.94%
8.2.2 Fondo para los Servicios de Salud (FASSA)	\$ 476,479,138.00	\$ 400,457,728.00	-\$ 76,021,410.00	-15.95%
8.2.3 Fondo para la Infraestructura Social (FAIS)	\$ 864,748,180.00	\$ 835,217,982.00	-\$ 29,530,198.00	-3.41%
8.2.4 Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	\$ 600,658,740.00	\$ 659,294,649.00	\$ 58,635,909.00	9.76%
8.2.5 Fondo de Asistencia Múltiple (FAM)	\$ 168,662,562.00	\$ 237,862,490.00	\$ 69,199,928.00	41.03%
8.2.6 Fondo para la Educación Tecnológica (FAETA)	\$ 72,466,426.00	\$ 76,259,848.00	\$ 3,793,422.00	5.23%
8.2.7 Fondo para la Seguridad Pública de las Entidades y DF (FASP)	\$ 81,480,444.00	\$ 85,147,062.00	\$ 3,666,618.00	4.50%
8.2.8 Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	\$ 265,743,255.00	\$ 314,387,610.00	\$ 48,644,355.00	18.31%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras definitivas 2025 y preliminares 2026.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras definitivas 2025 y preliminares 2026.

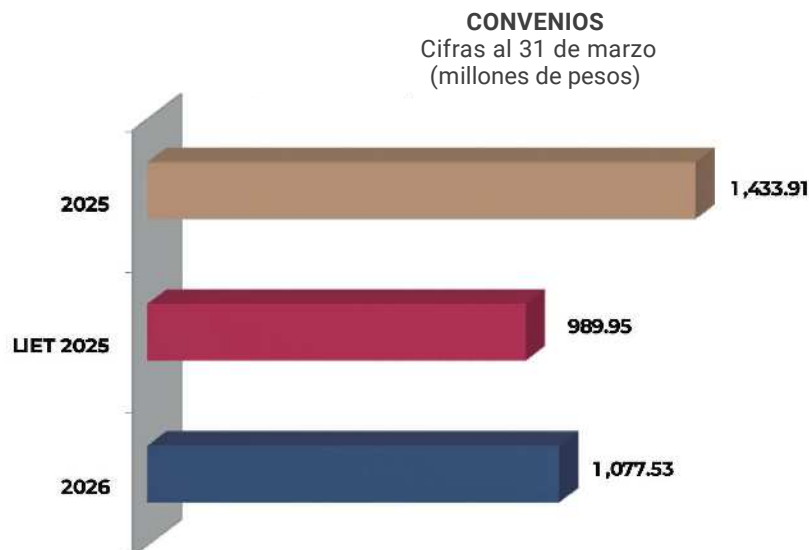
### II.1.2.3. Convenios

En este rubro se obtuvieron ingresos por 1 mil 077.54 millones de pesos al primer trimestre de 2026, lo que representa un decremento de 24.85 por ciento respecto a lo recibido en el mismo periodo del ejercicio 2025, esto es, una disminución en el ingreso de 356.38 millones de pesos.

Comparando los ingresos de Convenios en el primer trimestre del año, contra lo presupuestado en LIET 2026 para el mismo periodo, se obtuvo un incremento de 8.85 por ciento, lo que significa un crecimiento de 87.58 millones de pesos. Este incremento se origina principalmente en los Convenios de Comunicación y Transporte, que reflejan un aumento de 4.96 millones de pesos.

<b>DESGLOSE DE CONVENIOS</b>				
<b>(Cifras al 31 de marzo)</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Ingresos al 1er. trimestre de 2025</b>	<b>Ingresos al 1er. trimestre de 2026</b>	<b>Variación</b>	
			<b>Absoluta</b>	<b>Porcentual (%)</b>
<b>8.3 Convenios</b>	<b>\$ 1,433,915,727.76</b>	<b>\$ 1,077,538,224.41</b>	<b>-\$ 356,377,503.35</b>	<b>-24.85%</b>
Convenios de Gobernación	N/A	N/A	N/A	0.00%
Convenios de Comunicación y Transporte	\$ 2,125,822.90	\$ 7,089,390.91	\$ 4,963,568.01	233.49%
Convenios de Educación	\$ 1,106,747,769.00	\$ 1,068,514,660.00	-\$ 38,233,109.00	-3.45%
Convenios de Salud	N/A	N/A	N/A	0.00%
Convenios de Trabajo y Previsión Social	N/A	\$ 1,934,173.50	\$ 1,934,173.50	0.00%
Convenios de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	N/A	N/A	N/A	0.00%
Convenios de Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 918,630.00	N/A	-\$ 918,630.00	-100.00%
Convenios de Bienestar	N/A	N/A	N/A	-100.00%
Convenios de Seguridad y Protección Ciudadana	N/A	N/A	N/A	0.00%
Convenios de Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología	N/A	N/A	N/A	0.00%
Convenios de Entidades No Sectorizadas	\$ 324,123,505.86	N/A	-\$ 324,123,505.86	-100.00%
Convenios de Cultura	N/A	N/A	N/A	0.00%
Convenios de Secretaría de las Mujeres	N/A	N/A	N/A	0.00%
Convenios Federales	N/A	N/A	N/A	0.00%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras definitivas 2025 y preliminares 2026.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras definitivas 2025 y preliminares 2026.

### II.1.2.4. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

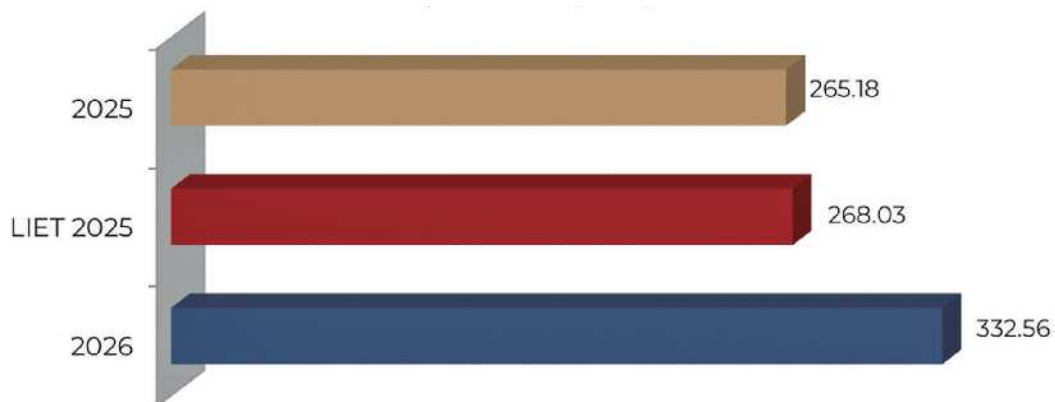
Con relación al rubro de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, se obtuvieron ingresos por 332.56 millones de pesos al primer trimestre de 2026, lo que representa un crecimiento de 25.41 por ciento respecto a lo recibido en el mismo periodo del ejercicio 2025, por un monto de 265.18 millones de pesos.

Con respecto a lo programado en la LIET 2026, muestra un crecimiento del 24.08 por ciento, es decir, ingresos superiores por 64.53 millones de pesos, originado por los incentivos reintegrados por la TESOFE, que reflejan 40.71 millones de pesos, así como los Incentivos Federales Coordinados que reflejan un aumento de 23.82 millones de pesos.



#### INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

Cifras al 31 de marzo  
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras definitivas 2025 y preliminares 2026.



## DESGLOSE DE INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

(Cifras al 31 de Marzo de 2026)

Concepto	Ingresos al 1er. trimestre de 2025	Ingresos al 1er. trimestre de 2026	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
<b>84 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>265,180,440.50</b>	<b>332,564,238.37</b>	<b>67,383,797.87</b>	<b>25.41</b>
8.4.0.1 INCENTIVOS REINTEGRADOS POR LA TESOFE	\$ 30,742,785.00	\$ 111,466,223.00	\$ 80,723,438.00	\$ 262.58
8.4.0.2 INCENTIVOS POR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS FEDERALES COORDINADOS	\$ 234,437,655.50	\$ 221,098,015.37	-\$ 13,339,640.13	-\$ 5.69
8.4.0.2.0.1 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIESEL	\$ 141,262,021.00	\$ 112,041,846.00	-\$ 29,220,175.00	-\$ 20.69
8.4.0.2.0.2 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	\$ 60,534,175.64	\$ 60,836,115.49	\$ 301,939.85	\$ 0.50
8.4.0.2.0.3 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN	\$ 14,253,348.00	\$ 14,869,095.00	\$ 615,747.00	\$ 4.32
8.4.0.2.0.4 IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS AÑOS ANTERIORES	N/A	N/A	N/A	N/A
8.4.0.2.0.5 IMPUESTO EMPRESARIAL DE TASA ÚNICA (IETU) DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	N/A	N/A	N/A	N/A
8.4.0.2.0.6 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (ISR)	N/A	N/A	N/A	N/A
8.4.0.2.0.7 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (IVA)	N/A	N/A	N/A	N/A
8.4.0.2.0.8 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN INTERMEDIO (ISR)	N/A	N/A	N/A	N/A
8.4.0.2.0.9 ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	\$ 1,858.56	\$ 3,240.44	\$ 1,381.88	\$ 74.35
8.4.0.2.1.0 VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS FEDERALES	\$ 1,572,885.76	\$ 1,064,492.06	-\$ 508,393.70	-\$ 32.32
8.4.0.2.1.1 MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES	\$ 68,412.83	\$ 896,802.86	\$ 828,390.03	\$ 1,210.87
8.4.0.2.1.2 ACTOS DE FISCALIZACIÓN	\$ 2,090,938.80	\$ 6,379,350.55	\$ 4,288,411.75	\$ 205.10
8.4.0.2.1.3 CONTROL DE OBLIGACIONES	\$ 228,144.00	\$ 221,507.90	-\$ 6,636.10	-\$ 2.91
8.4.0.2.1.4 SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$ 14,425,870.91	\$ 24,785,565.07	\$ 10,359,694.16	\$ 71.81

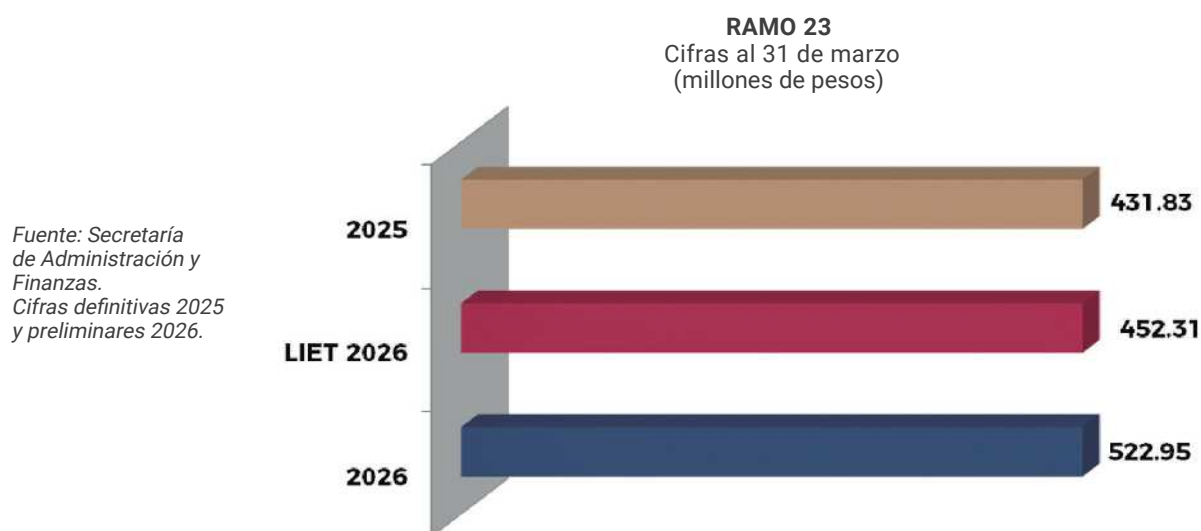
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras definitivas 2025 y preliminares 2026.

## II.1.2.5. Ramo 23

En lo que corresponde al Ramo 23, se obtuvieron ingresos al primer trimestre de 2026 por 522.96 millones de pesos, los cuales, con respecto a los 431.84 millones de pesos recibidos en el mismo periodo de 2025, muestran un incremento de 21.10 por ciento, es decir, un aumento de 91.12 millones de pesos, provenientes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Comparando estos ingresos contra lo presupuestado en LIET 2026 para el mismo periodo, se observa un incremento de 15.62 por ciento, es decir, mayores ingresos por 70.64 millones de pesos.

DESGLOSE DE RAMO 23				
(Cifras al 31 de marzo)				
Concepto	Ingresos al 1er. trimestre de 2025	Ingresos al 1er. trimestre de 2026	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
Ramo 23	\$ 431,836,535.45	\$ 522,959,842.28	\$ 91,123,306.83	21.10%



## II.1.2.6. Participaciones y Aportaciones Municipales

El total de los recursos transferidos a los municipios al primer trimestre de 2026, por concepto de Fondo Municipal de Participaciones, Fondo de Compensación y Combustibles Municipal, Fondo por Coordinación en Predial para los 17 municipios convenidos con el Estado en materia del cobro de dicho impuesto, Fondo del Impuesto Sobre la Renta, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales, Aportaciones Estatales por Convenios suscritos con el Estado por el Servicio Público de Tránsito, Agua Potable y

Alcantarillado, Parques y Jardines, Fondo III y IV, ascienden a 3 mil 688.75 millones de pesos, que comparados con los 3 mil 549.22 millones de pesos transferidos en el mismo periodo del año anterior, representan un incremento del 3.93 por ciento.

TOTAL DE RECURSOS PAGADOS A MUNICIPIOS (Cifras al 31 de marzo de 2026)											
Municipios	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Compensación y Combustibles Municipal	Fondo por Coordinación en Predial	Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales (ISN)	Aportación Estatal (Servicios Públicos Municipales)	Fondo III	Fondo IV	Importe Total	%	
Balancán	54,913,777.00	1,447,530.00	2,668,613.00	12,396,655.00	1,066,419.00	5,264,266.00	35,470,704.00	16,059,516.00	129,287,480.00	3.50%	
Cárdenas	186,429,203.00	6,016,015.00	8,657,791.00	4,756,148.00	3,476,414.00	1,416,791.00	90,796,215.00	66,744,240.00	368,292,817.00	9.98%	
Centla	69,154,536.00	2,664,614.00	2,979,461.00	5,780,059.00	2,158,794.00	453,250.00	73,428,483.00	29,562,363.00	186,181,560.00	5.05%	
Centro	425,681,862.00	16,908,307.00	16,449,750.00	149,289,279.00	21,618,039.00	118,535,962.00	60,631,113.00	187,587,951.00	996,702,283.00	27.02%	
Comalcalco	127,802,820.00	5,314,757.00	5,263,711.00	4,484,276.00	3,337,476.00	753,596.00	66,228,465.00	58,964,193.00	272,149,294.00	7.38%	
Cunduacán	82,704,647.00	3,394,909.00	2,693,310.00	9,678,585.00	3,521,671.00	758,849.00	44,148,837.00	37,664,565.00	184,565,373.00	5.00%	
Emiliano Zapata	55,802,827.00	795,964.00	5,011,911.00	2,423,337.00	1,486,149.00	531,293.00	11,647,134.00	8,830,758.00	86,529,373.00	2.35%	
Huimanguillo	108,438,225.00	4,721,342.00	6,707,424.00	12,316,409.00	2,880,042.00	1,239,689.00	72,140,040.00	52,380,573.00	260,823,744.00	7.07%	
Jalapa	44,782,599.00	933,682.00	1,736,249.00	4,212,373.00	1,457,674.00	495,871.00	14,507,481.00	10,358,667.00	78,484,596.00	2.13%	
Jaiba de Méndez	59,287,605.00	2,255,365.00	2,310,861.00	3,156,987.00	2,210,724.00	679,288.00	31,404,900.00	25,021,989.00	126,327,719.00	3.42%	
Jonuta	40,757,441.00	761,757.00	1,020,446.00	1,979,886.00	1,079,858.00	1,302,299.00	29,032,887.00	8,451,249.00	84,385,823.00	2.29%	
Macuspana	113,152,004.00	3,922,829.00	2,440,060.00	6,717,028.00	5,409,498.00	19,868,187.00	71,146,509.00	43,521,552.00	266,177,667.00	7.22%	
Nacajuca	92,513,973.00	3,717,513.00	2,973,161.00	9,573,915.00	3,716,199.00	356,356.00	26,348,268.00	41,243,682.00	180,443,067.00	4.89%	
Paraíso	83,705,170.00	2,392,787.00	1,899,713.00	5,511,170.00	1,891,880.00	623,390.00	26,903,478.00	26,546,607.00	149,474,195.00	4.05%	
Tacotalpa	43,527,225.00	1,184,880.00	2,170,064.00	3,490,728.00	1,543,682.00	0.00	39,631,902.00	13,145,565.00	104,694,046.00	2.84%	
Teapa	55,140,257.00	1,452,328.00	5,657,669.00	2,021,653.00	2,050,526.00	274,590.00	14,942,253.00	16,112,751.00	97,652,027.00	2.65%	
Tenosique	62,574,869.00	1,541,174.00	1,166,546.00	5,694,409.00	2,548,310.00	388,502.00	25,568,769.00	17,098,428.00	116,581,007.00	3.16%	
<b>Total</b>	<b>1,706,369,060.00</b>	<b>59,425,753.00</b>	<b>71,806,740.00</b>	<b>243,482,897.00</b>	<b>61,453,355.00</b>	<b>152,942,179.00</b>	<b>733,977,438.00</b>	<b>659,294,649.00</b>	<b>3,688,752,071.00</b>	<b>100.00%</b>	

**Notas:**

En la columna del Fondo Municipal de Participaciones se encuentran los montos que le corresponden a los municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, por lo que es importante señalar que no incluyen las retenciones aplicadas por concepto de aportaciones y descuentos establecidos por los diferentes Convenios suscritos entre el Gobierno del Estado y los Municipios, tales como: Convenios de CAPUFE y otros.

Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Este Fondo lo informa mensualmente la SHCP a la Secretaría de Administración y Finanzas, con los importes que se deben participar en un 100% a los municipios que correspondan.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras definitivas 2025 y preliminares al 31 de marzo 2026.

Asimismo, se han transferido 104.59 millones de pesos a los municipios, que corresponden al Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas.



## APORTACIÓN FEDERAL Y CONVENIOS

(Cifras al 31 de marzo de 2026)

Municipios	Fondo para Municipios		Total	%
	Productores de Hidrocarburos			
	Regiones Terrestres	Regiones Marítimas		
Balancán	0.00	1,954,146.00	1,954,146.00	1.87%
Cárdenas	8,969,699.88	5,300,312.00	14,270,011.88	13.64%
Centla	3,909,035.70	4,011,409.00	7,920,444.70	7.57%
Centro	5,705,037.65	10,394,864.00	16,099,901.65	15.39%
Comalcalco	5,233,163.35	3,999,247.00	9,232,410.35	8.83%
Cunduacán	5,478,826.73	2,396,131.00	7,874,957.73	7.53%
Emiliano Zapata	0.00	829,544.00	829,544.00	0.79%
Huimanguillo	13,157,059.68	4,014,548.00	17,171,607.68	16.42%
Jalapa	1,610,567.18	761,139.00	2,371,706.18	2.27%
Jalpa de Méndez	2,511,840.53	1,750,910.00	4,262,750.53	4.08%
Jonuta	734,701.26	1,507,734.00	2,242,435.26	2.14%
Macuspana	3,058,049.70	3,382,229.00	6,440,278.70	6.16%
Nacajuca	3,534,636.81	2,416,966.00	5,951,602.81	5.69%
Paraíso	1,209,673.55	2,581,615.00	3,791,288.55	3.62%
Tacotalpa	114,211.94	1,012,499.00	1,126,710.94	1.08%
Teapa	628,997.31	983,580.00	1,612,577.31	1.54%
Tenosique	0.00	1,439,594.00	1,439,594.00	1.38%
<b>Total</b>	<b>55,855,501.27</b>	<b>48,736,467.00</b>	<b>104,591,968.27</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras definitivas 2025 y preliminares 2026.

### II.1.3. Ingresos Derivados de Financiamiento

No se obtuvieron ingresos derivados de financiamiento durante el primer trimestre de 2026.

#### II.1.4.1. Acciones para incrementar la recaudación al primer trimestre de 2026

Durante el primer trimestre de 2026, se implementaron diversas estrategias para fortalecer la recaudación y la presencia fiscal, logrando los resultados siguientes:

- Se concluyeron 15 actos de fiscalización (auditorías) y 96 cartas invitación de Impuestos Federales enviadas a los contribuyentes, invitándoles a corregir su situación fiscal, con el fin de tener mayor presencia

fiscal en la entidad; en este sentido, se obtuvieron cifras cobradas por 49 millones 714 mil 168 pesos. Es importante señalar que estas cifras retornarán al Estado vía incentivos, de conformidad con lo señalado en el Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal.

- Se concluyeron 9 Verificaciones de Expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, para validar si los contribuyentes cumplen o no con esta obligación y, en caso contrario, aplicar las sanciones correspondientes. Se obtuvieron cifras cobradas por 53 mil 357 pesos.

- Se concluyeron 2 actos de fiscalización (auditorías) y 48 cartas invitación de Impuestos Estatales enviadas a los contribuyentes, invitándoles a corregir su situación fiscal. Se obtuvieron cifras cobradas por un monto de 12 millones 379 mil 188 pesos.

- Adicionalmente, se emitieron 482 cartas invitación derivadas del Programa de Vigilancia ISN envíos masivos por correo electrónico, para invitarles a corregir su situación fiscal, con el fin de tener mayor presencia fiscal en la entidad, de los cuales 140 contribuyentes realizaron pagos por la cantidad de 4 millones 51 mil 418 pesos.

## II.1.4.2. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Federales

Al primer trimestre, los resultados obtenidos se observan a continuación:

- Indicador 1.- Número de actos terminados: se concluyeron un total de 120 actos al primer trimestre de 2026.

- Indicador 2.- Cifras efectivamente cobradas: Importe recaudado proveniente de revisiones a contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, con un total de 49 millones 714 mil 168 pesos, lo que representa un aumento de 55.91% con respecto al mismo trimestre del año 2025.

- Indicador 3.- Cifras virtuales: Cantidades que, sin generar flujo de efectivo, son susceptibles a créditos fiscales a cargo de los contribuyentes. Fueron equivalentes a 4 millones 244 mil 673 pesos, lo que representa un aumento de 169.46% con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior.

- Indicador 4.- Cifras liquidadas: Cifras de los contribuyentes que optaron por no pagar sus créditos fiscales o irse a litigio, las cuales fueron por 5 millones 150 mil 382 pesos.

COMPARATIVO DE INDICADORES FISCALES			
IMPUESTOS FEDERALES			
(Cifras en miles de pesos)			
Indicadores	Indicadores a marzo (2025)	Indicadores a marzo (2026)	Var (%)
1. Número de actos terminados. Revisiones efectivamente concluidas.	128	120	-6.25%
2. Cifras efectivamente cobradas. Importe recaudado proveniente de revisiones de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	\$ 31,885.96	\$ 49,714.17	55.91%
3. Cifras virtuales. Cantidades que sin generar flujo de efectivo, son susceptibles a créditos fiscales a cargo de los contribuyentes.	\$ 1,575.25	\$ 4,244.67	169.46%
4. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	\$ 27,145.93	\$ 5,150.38	-81.03%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras definitivas 2025 y preliminares 2026.

### II.1.4.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales

Al primer trimestre, los resultados obtenidos se observan a continuación

- **Indicador 1.-** Número de actos terminados: Se concluyeron un total de 56 actos al primer trimestre de 2026.
- **Indicador 2.-** Cifras efectivamente cobradas: Importe recaudado proveniente de revisiones a contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, y asciende a 16 millones 430 mil 606 pesos, lo que representa un aumento de 81.72 por ciento respecto al mismo trimestre de 2025.
- **Indicador 3.-** Cifras liquidadas: Cifras de los contribuyentes que optaron por no pagar sus créditos fiscales o irse a litigio, las cuales fueron por 0 pesos.
- **Indicador 4.-** Programa de vigilancia electrónica: 482 cartas emitidas que corresponden al total de actos enviados vía correo electrónico a través del Sistema de Vigilancia ISN.

COMPARATIVO DE INDICADORES FISCALES IMPUESTOS ESTATALES (Cifras en miles de pesos)			
Indicadores	Indicadores a marzo (2025)	Indicadores a marzo (2026)	Var (%)
<b>1. Número de actos realizados.</b> Revisiones efectivamente concluidas.	26	56	115.38
<b>2. Cifras efectivamente cobradas.</b> Importe recaudado proveniente de revisiones de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	9,041.66	16,430.61	81.72
<b>3. Cifras liquidadas.</b> Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	2,106.29	0.00	-100.00
<b>4. Programa de Vigilancia Electrónica.</b> Total de actos enviados vía correo electrónico a través del Sistema de Vigilancia ISN	804	482	-40.05

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras definitivas 2025 y preliminares 2026.

## II.1.4.4 Indicadores del desempeño de la Dirección de Auditoría Fiscal

ACTOS EMITIDOS E INICIADOS (Revisiones de visita domiciliaria y gabinete) (Primer trimestre 2026)		
Período	Emitidos	Iniciados
Enero	1	1
Febrero	11	11
Marzo	4	4
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>16</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras preliminares 2026.

AVANCE DE LA META DEL POA (Revisiones de visita domiciliaria y gabinete) (Primer trimestre 2026)		
Período	Actos concluidos	Meta POA
Enero	5	5
Febrero	5	5
Marzo	5	5
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras preliminares 2026.

## Indicadores del desempeño de la Dirección de Ejecución Fiscal

En cuanto a los Indicadores de Desempeño de la Dirección de Ejecución Fiscal, al primer trimestre de 2026 se presentan los siguientes actos relacionados con los Procedimientos Administrativos de Ejecución:  
Indicadores del desempeño de la Dirección de Ejecución Fiscal

En cuanto a los Indicadores de Desempeño de la Dirección de Ejecución Fiscal, al primer trimestre de 2026 se presentan los siguientes actos relacionados con los Procedimientos Administrativos de Ejecución:

ACTOS DE EJECUCION (Primer trimestre 2026)			
Actos de ejecución		Actos	Observaciones
Solicitudes de inicio de procedimientos administrativos de ejecución	SIPAE	63	A
Procedimiento administrativo de ejecución emitido	PAEE	63	B
Notificación de requerimiento de pago y embargo	NRPyE	63	C
Procedimiento administrativo de ejecución concluido	PAEC	34	D

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.  
Cifras preliminares 2026.

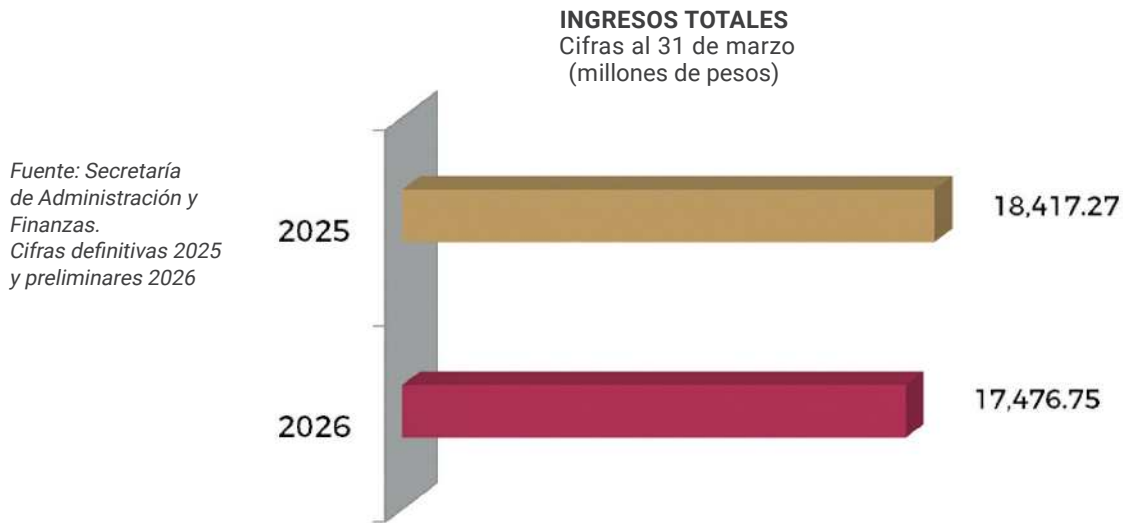
- A.** Se recibieron dos remesas de fechas 10 de febrero y 4 de marzo de 2026.
- B.** Se elaboraron los 63 PAE (Procedimiento Administrativo de Ejecución).
- C.** Se llevaron a cabo 63 notificaciones de los requerimientos de pago y embargo.
- D.** De las 63 notificaciones de requerimiento de pago y embargo, 34 fueron concluidas por pago en una sola exhibición y 29 no fijaron postura de pago.

**Justificación:** Las causas por la cual quedaron documentos pendientes de notificar fueron:

1. Sin observaciones.
2. Sin observaciones.
3. Sin observaciones.
4. Los 29 contribuyentes que no fijaron postura de pago fueron notificados y requeridos; no obstante, no hubo un acercamiento para regularizar su adeudo a través del pago; se continuará con las acciones de cobro a través de la ampliación de embargo.

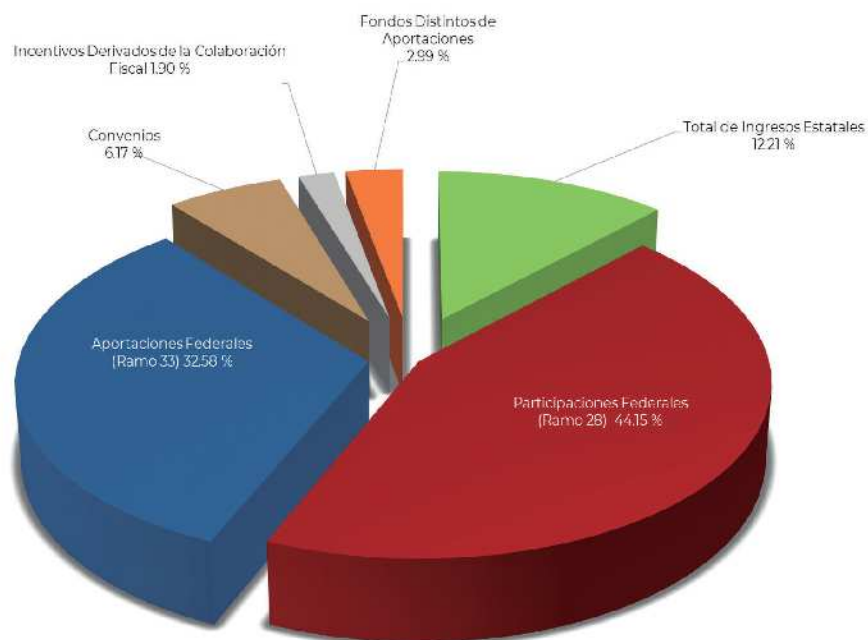
## II.1.5 Ingresos Totales

Al primer trimestre de 2026, los Ingresos Totales del Gobierno del Estado de Tabasco ascendieron a 17 mil 476.75 millones de pesos, que comparados con los 18 mil 417.26 millones de pesos, captados en el mismo periodo de 2025, muestran una variación a la baja del 5.11 por ciento.



De los Ingresos Públicos Totales en el primer trimestre de 2026, el 12.21 por ciento corresponde a Recursos Estatales; el 87.79 por ciento a Recursos Federales conformados por los rubros de: Participaciones con el 44.15 por ciento, Aportaciones con el 32.58 por ciento, Convenios con el 6.17 por ciento, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal con el 1.90 por ciento y Fondos Distintos de Aportaciones con el 2.99 por ciento.

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS TOTALES DEL ESTADO (Cifras al 31 de marzo 2026)



## RESUMEN DE INGRESOS POR RUBROS

(Cifras al 31 de marzo)

Rubro	Ingresos al 1er. trimestre de 2025	Ingresos al 1er. trimestre de 2026	Var %	(%) Composición 2025	(%) Composición 2026
1. IMPUESTOS	970,574,903.45	1,029,940,376.68	6.12	5.27	5.89
2. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4. DERECHOS	579,625,230.76	91,814,765.81	58.40	3.15	5.25
5. PRODUCTOS	86,652,505.56	34,422,439.52	-60.28	0.47	0.20
6. APROVECHAMIENTOS	570,556,037.65	152,079,860.96	-73.35	3.10	0.87
7. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS ESTATALES</b>	<b>2,207,408,677.42</b>	<b>2,134,590,333.97</b>	<b>-3.30</b>	<b>11.99</b>	<b>12.21</b>
<b>8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>15,709,857,343.43</b>	<b>15,342,161,227.65</b>	<b>-2.34</b>	<b>85.30</b>	<b>87.79</b>
8.1 PARTICIPACIONES	8,674,518,654.00	7,715,556,487.00	-11.05	47.10	44.15
8.2 APORTACIONES	4,904,405,985.72	5,693,542,435.56	16.09	26.63	32.58
8.3 CONVENIOS	1,433,915,727.76	1,077,538,224.41	-24.85	7.79	6.17
8.4 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	265,180,440.50	332,564,238.37	25.41	1.44	1.90
8.5 FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	431,836,535.45	522,959,842.31	21.10	2.34	2.99
<b>9. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>0.000</b>	<b>0.000</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS FEDERALES</b>	<b>15,709,857,343.43</b>	<b>15,342,161,227.65</b>	<b>-2.34</b>	<b>85.30</b>	<b>87.79</b>
<b>INGRESOS ESTATALES Y FEDERALES</b>	<b>17,917,266,020.85</b>	<b>17,476,751,561.62</b>	<b>-2.46</b>	<b>97.29</b>	<b>100.00</b>
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	500,000,000.00	-	-	2.71	0.00
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>18,417,266,020.85</b>	<b>17,476,751,561.62</b>	<b>-5.11</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>



## III. Egresos del Estado

### III.1. Gasto Neto Total.

Al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, el Gasto Neto Total Devengado, asignado al conjunto de entes que integran el Gobierno del Estado de Tabasco, ascendió a la cantidad de 15 mil 522.84 millones de pesos, de los cuales el 69.37 por ciento corresponde al Poder Ejecutivo (Dependencias y Organismos Descentralizados), el 4.10 por ciento a las transferencias a los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, el 2.09 por ciento se destinó al pago del costo de la Deuda Pública a Largo Plazo, en tanto que el 24.44 por ciento restante a las Transferencias de Participaciones, Aportaciones y Convenios a los Municipios.

GASTO NETO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO						
(CIFRAS AL 31 DE MARZO)						
CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
<b>GASTO NETO TOTAL</b>	<b>68,894,545,564.00</b>	<b>71,412,263,549.46</b>	<b>17,194,344,200.81</b>	<b>15,522,844,381.58</b>	<b>1,671,499,819.23</b>	<b>15,459,427,182.02</b>
<b>PODER EJECUTIVO (CONSOLIDADO)</b>	<b>66,169,772,505.00</b>	<b>68,718,967,430.35</b>	<b>16,555,401,625.72</b>	<b>14,885,163,138.05</b>	<b>1,670,238,487.67</b>	<b>14,822,417,817.49</b>
- PODER EJECUTIVO (DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS)	50,563,472,201.00	53,374,264,177.13	12,437,754,041.85	10,767,515,554.18	1,670,238,487.67	10,704,770,233.62
- COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	894,751,552.00	894,751,552.00	324,301,430.18	324,301,430.18	0.00	324,301,430.18
- TRANSFERENCIAS PARA MUNICIPIOS	14,711,548,752.00	14,449,951,701.22	3,793,346,153.69	3,793,346,153.69	0.00	3,793,346,153.69
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	<b>406,915,575.00</b>	<b>391,570,915.58</b>	<b>96,179,454.00</b>	<b>96,179,454.00</b>	<b>0.00</b>	<b>96,179,454.00</b>
<b>PODER JUDICIAL</b>	<b>886,265,751.00</b>	<b>873,474,961.01</b>	<b>179,607,321.81</b>	<b>179,607,321.81</b>	<b>0.00</b>	<b>178,935,442.81</b>
<b>ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>	<b>1,373,619,437.00</b>	<b>1,374,224,960.67</b>	<b>340,562,607.75</b>	<b>340,316,302.05</b>	<b>246,305.70</b>	<b>340,316,302.05</b>
<b>EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA</b>	<b>57,972,296.00</b>	<b>54,025,281.86</b>	<b>22,593,191.53</b>	<b>21,578,165.67</b>	<b>1,015,025.86</b>	<b>21,578,165.67</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Las prioridades del gobierno se traducen en el gasto que soporta la operación de las Dependencias, Órganos, Organismos, Poderes Legislativo y Judicial, Autónomos y Municipios del Estado, para que éstos proporcionen los servicios de seguridad, educación, salud, desarrollo social, económico, entre otros.

### a) Poder Legislativo

Al cierre del primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, el Poder Legislativo devengó 96.18 millones de pesos. Las erogaciones se destinaron al cumplimiento de las funciones legislativas y de fiscalización, que incluyen el pago de servicios personales de legisladores y personal de base y confianza, así como su gasto de operación.

PODER LEGISLATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (CIFRAS AL 31 DE MARZO)						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
H. CONGRESO DEL ESTADO	303,850,000.00	289,813,540.39	73,341,414.00	73,341,414.00	0.00	73,341,414.00
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO	103,065,575.00	101,757,375.18	22,838,040.00	22,838,040.00	0.00	22,838,040.00
<b>TOTAL</b>	<b>406,915,575.00</b>	<b>391,570,915.58</b>	<b>96,179,454.00</b>	<b>96,179,454.00</b>	<b>0.00</b>	<b>96,179,454.00</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

### b) Poder Judicial

El gasto devengado del Poder Judicial al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, fue de 179.61 millones de pesos. Estos recursos se orientaron para la impartición de justicia, base fundamental para contribuir al Estado de Derecho y la paz social.

PODER JUDICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (CIFRAS AL 31 DE MARZO)						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO	886,265,751.00	873,474,961.01	179,607,321.81	179,607,321.81	0.00	178,935,442.81
<b>TOTAL</b>	<b>886,265,751.00</b>	<b>873,474,961.01</b>	<b>179,607,321.81</b>	<b>179,607,321.81</b>	<b>0.00</b>	<b>178,935,442.81</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

### c) Órganos Autónomos

El Presupuesto de Egresos correspondiente a los Órganos Autónomos alcanzó un gasto devengado al primer trimestre de 340.32 millones de pesos.

ORGANOS AUTONOMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (CIFRAS AL 31 DE MARZO)						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	23,604,981.00	23,017,892.07	5,155,674.75	5,155,674.75	0.00	5,155,674.75
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO	1,089,951,661.00	1,092,230,750.35	273,946,870.00	273,700,564.30	246,305.70	273,700,564.30
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO	185,264,738.00	184,476,229.89	43,808,201.00	43,808,201.00	0.00	43,808,201.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	42,616,946.00	42,356,535.92	9,816,898.00	9,816,898.00	0.00	9,816,898.00
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO	32,181,111.00	32,143,852.44	8,034,964.00	8,034,964.00	0.00	8,034,964.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,373,619,437.00</b>	<b>1,374,224,960.67</b>	<b>340,562,607.75</b>	<b>340,316,302.05</b>	<b>246,305.70</b>	<b>340,316,302.05</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Al primer trimestre del año, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos devengó la cantidad de 5.15 millones de pesos, para sus gastos de operación, con la finalidad de fomentar una cultura de protección y respeto a los derechos humanos en el Estado de Tabasco.

La Fiscalía General del Estado de Tabasco, al cierre del primer trimestre de 2026, devengó la cantidad de 273.70 millones de pesos para sufragar sus gastos de operación.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco devengó un total de 43.61 millones de pesos, para continuar con el desarrollo democrático y educación cívica de la entidad.

El gasto del Tribunal de Justicia Administrativa ascendió a 9.82 millones de pesos, con la finalidad de hacer frente a las necesidades derivadas de su operación.

El Tribunal Electoral de Tabasco devengó recursos por un monto de 8.03 millones de pesos, a fin de sufragar los gastos implícitos de su operación.

**d) Empresas de Participación Estatal Mayoritaria**

El gasto devengado de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, fue de 21.58 millones de pesos.

EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO						
(CIFRAS AL 31 DE MARZO)						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
ESPECTACULOS DEPORTIVOS DE TABASCO, SA. DE CV.	45,000,000.00	45,000,000.00	18,000,000.00	18,000,000.00	0.00	18,000,000.00
MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO, SA. DE CV.	8,181,560.00	4,234,545.85	3,395,507.53	2,380,481.67	1,015,025.86	2,380,481.67
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO, SA. DE CV.	4,790,738.00	4,790,738.00	1,197,884.00	1,197,884.00	0.00	1,197,884.00
<b>TOTAL</b>	<b>57,972,296.00</b>	<b>54,025,281.85</b>	<b>22,593,191.53</b>	<b>21,578,165.67</b>	<b>1,015,025.86</b>	<b>21,578,165.67</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

## III.2. Poder Ejecutivo (Dependencias y Transferencias a Organismos Descentralizados).

El Poder Ejecutivo lo constituyen Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados, y devengaron al cierre del primer trimestre de 2026, la cantidad de 10 mil 767.51 millones de pesos, que han sido utilizados para sufragar las funciones del gobierno en materia de salud, educación, seguridad, vivienda, campo, medio ambiente, infraestructura, agua y saneamiento, entre otras. Esta cifra representa el 69.37 por ciento del Gasto Neto Total Devengado durante este período. Cabe señalar que no se considera en este apartado el Costo Financiero de la Deuda y las Transferencias a Municipios, las cuales se encuentran registradas en el presupuesto de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Para efectos de una mejor comprensión y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre el particular, el Presupuesto de Egresos se expone de acuerdo a las clasificaciones: Económica, Administrativa y Funcional.

### III.2.1 Clasificación Económica del Gasto

La clasificación económica identifica cada renglón del gasto público según su naturaleza y muestra el ejercicio de los recursos agrupados en apartados de acuerdo al clasificador por tipo de gasto: Corriente y de Capital. El presupuesto ministrado a los Organismos Descentralizados se registra en los capítulos 4000 (de acuerdo a la naturaleza del recurso), mismos que de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental se desagregan en los capítulos de gasto que requieren para el cumplimiento de sus objetivos.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y CAPÍTULO DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO							
(CIFRAS AL 31 DE MARZO)							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN						
<b>GASTOS</b>							
<b>GASTO CORRIENTE</b>		<b>45,295,966,175.00</b>	<b>48,828,089,611.39</b>	<b>11,379,986,514.46</b>	<b>10,068,419,495.56</b>	<b>1,311,567,018.90</b>	<b>10,005,674,175.00</b>
1000	SERVICIOS PERSONALES	24,877,894,757.00	24,925,769,720.30	5,197,571,346.41	5,195,474,746.41	2,096,600.00	5,162,400,846.41
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	611,836,830.00	815,519,722.87	390,459,687.03	234,290,487.59	156,169,199.44	233,789,729.40
3000	SERVICIOS GENERALES	1,883,865,103.00	2,208,910,343.25	483,174,263.54	334,220,735.91	148,953,527.63	326,924,194.14
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	16,836,591,158.00	17,919,653,530.56	5,268,149,411.62	4,265,301,719.79	1,002,847,691.83	4,243,427,599.19
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	1,304,838,243.37	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,086,178,327.00	1,653,598,051.04	40,631,805.86	39,131,805.86	1,500,000.00	39,131,805.86
<b>GASTO DE CAPITAL</b>		<b>4,456,753,719.00</b>	<b>3,735,422,258.74</b>	<b>751,397,105.22</b>	<b>392,725,636.45</b>	<b>358,671,468.77</b>	<b>392,725,636.45</b>
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	24,979,168.61	16,562,818.61	10,463,181.36	6,099,637.25	10,463,181.36
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	3,791,128,474.00	3,003,813,319.96	734,834,286.61	382,262,465.09	352,571,831.52	382,262,465.09
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	513,029,500.00	513,029,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	152,595,745.00	193,600,270.17	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>PENSIONES Y JUBILACIONES</b>		<b>810,752,307.00</b>	<b>810,752,307.00</b>	<b>306,370,422.17</b>	<b>306,370,422.17</b>	<b>0.00</b>	<b>306,370,422.17</b>
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	810,752,307.00	810,752,307.00	306,370,422.17	306,370,422.17	0.00	306,370,422.17
<b>TOTAL</b>		<b>50,563,472,201.00</b>	<b>53,374,264,177.13</b>	<b>12,437,754,041.85</b>	<b>10,767,515,554.18</b>	<b>1,670,238,487.67</b>	<b>10,704,770,233.62</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

### a) Gasto Corriente

El gasto corriente se refiere a todas aquellas erogaciones relacionadas con las remuneraciones al personal, bienes de consumo y gestión operativa, servicios, gastos financieros, apoyos y subsidios, entre otros, necesarios para su buen funcionamiento. Al primer trimestre se devengaron 10 mil 68.42 millones de pesos.

Los gastos acumulados por concepto de servicios personales se situaron en 5 mil 195.47 millones de pesos; el gasto relacionado con la compra de insumos y pago de servicios generales, al primer trimestre de 2026, ascendió a 568.51 millones de pesos.

### b) Gasto de Capital

Se refiere a la inversión destinada a la construcción de obra pública y servicios relacionados con la misma, y a la adquisición de bienes inmuebles y muebles de capital; incluye, además, el fomento de las actividades económicas del Estado.

Al primer trimestre del ejercicio 2026, el gasto de capital devengado fue de 392.72 millones de pesos.

## III.2.2. Clasificación Administrativa del Gobierno del Estado.

La clasificación administrativa tiene como objetivo presentar el gasto desglosado por dependencias y entes ejecutores del presupuesto. Esta clasificación permite analizar el manejo y control administrativo presupuestal, además de identificar las erogaciones de la estructura gubernamental.

De acuerdo con la clasificación administrativa, el presupuesto devengado al primer trimestre de 2026 ascendió a 10 mil 767.51 millones de pesos; de éstos el 65.97 por ciento correspondió a la Administración Pública Centralizada y Desconcentrada, y el 34.03 por ciento a los Organismos Descentralizados.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO**  
(CIFRAS AL 31 DE MARZO)

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EJECUTOR DE GASTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
<b>DESCONCENTRADOS</b>						
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	152,846,889.00	172,764,759.10	38,200,462.16	31,654,744.44	6,545,717.72	31,654,744.44
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	3,430,001,939.00	5,894,913,533.84	408,473,843.65	346,209,159.58	82,264,684.07	344,932,469.74
SECRETARÍA DE BIENESTAR	1,535,110,493.00	1,529,323,077.00	364,795,291.41	345,651,319.78	19,143,971.63	344,480,653.87
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	29,882,243.00	30,983,252.15	6,666,967.30	5,824,194.13	842,773.17	5,824,194.13
SECRETARÍA DE CULTURA	382,823,632.00	377,161,156.44	80,823,638.23	78,859,953.94	1,963,684.29	78,859,953.94
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	773,238,886.00	783,461,974.71	220,679,114.52	197,612,300.39	23,066,814.13	196,389,167.99
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	16,836,751,097.00	16,780,219,182.37	4,009,450,813.53	3,934,641,929.41	74,808,884.12	3,933,795,737.80
SECRETARÍA DE GOBIERNO	384,810,867.00	384,777,319.45	79,322,599.91	71,953,383.76	7,369,216.15	71,772,327.79
CENTRO DE JUSTICIA, EMPODERAMIENTO E IGUALDAD PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE TABASCO	1,121,399.00	1,121,403.95	245,918.95	245,918.95	0.00	245,918.95
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	164,362,801.00	148,289,367.60	4,762,799.04	2,337,449.99	2,425,349.05	2,123,001.99
SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	23,267,021.00	23,645,419.23	4,987,375.45	4,561,226.90	426,148.55	4,561,226.90
COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS	17,873,063.00	13,981,738.70	802,315.24	781,271.86	21,043.38	781,271.86
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	590,847,531.00	646,557,325.44	121,933,407.01	112,720,401.11	9,213,005.90	112,703,101.11
SECRETARÍA DE MOVILIDAD	125,615,849.00	125,870,472.74	29,258,389.71	21,801,076.60	7,457,313.11	21,768,471.67
SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	3,393,634,355.00	2,615,029,633.92	276,321,157.29	213,249,352.25	63,071,805.04	213,120,773.28
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	911,299,405.00	1,077,722,016.31	499,563,666.71	227,228,234.92	272,335,431.79	226,701,793.46
COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	18,609,890.00	25,398,979.36	6,222,244.24	5,993,401.46	228,842.78	5,993,401.46
SECRETARÍA DE SALUD	3,538,787,515.00	3,465,784,036.32	794,939,964.93	688,235,548.30	106,704,416.63	681,519,438.09
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	3,183,725,208.00	3,218,898,160.06	648,930,793.46	614,081,384.52	34,849,408.94	585,839,618.55
SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	268,540,588.00	280,993,298.79	137,560,482.91	132,170,637.36	5,389,845.55	132,155,377.77
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	159,670,773.00	159,428,088.47	35,987,716.94	34,161,372.46	1,826,344.48	33,895,717.36
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO	124,835,597.00	125,805,521.11	43,320,445.50	28,036,743.33	15,283,702.17	28,030,243.33
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO DEL ESTADO DE TABASCO	25,800,650.00	25,560,459.49	5,612,278.94	5,461,830.10	150,448.84	5,453,030.10

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.



**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO**

(CIFRAS AL 31 DE MARZO)

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EJECUTOR DE GASTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
CENTRAL DE ABASTO DE VILAHERMOSA	38,601,777.00	40,123,331.71	7,695,683.64	7,695,683.64	0.00	7,695,683.64
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO.	7,503,575.00	7,386,933.08	1,625,700.10	1,611,624.90	13,875.20	1,311,824.90
CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKÁ)	67,705,694.00	69,127,462.55	13,513,437.10	13,513,437.10	0.00	13,513,437.10
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO	2,233,162,776.00	2,519,736,273.19	551,252,370.07	551,252,370.07	0.00	548,453,070.07
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO	215,939,428.00	220,770,596.72	55,647,034.13	55,647,034.13	0.00	55,547,034.13
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO	623,582,979.00	642,979,975.34	158,880,041.07	158,880,041.07	0.00	158,880,041.07
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO	70,215,779.00	78,408,952.00	17,335,329.55	17,243,753.42	91,576.13	17,243,753.42
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	1,081,193,080.00	1,217,963,874.78	353,653,814.76	284,111,359.72	69,542,455.04	284,111,359.72
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE TABASCO	8,478,684.00	8,267,124.64	1,756,579.64	1,756,579.64	0.00	1,756,579.64
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)	12,086,923.00	18,868,630.57	4,365,485.43	4,362,667.03	2,818.40	4,232,300.43
INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO	8,459,847.00	11,387,926.27	4,955,774.37	4,955,774.37	0.00	4,955,774.37
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO	151,291,842.00	154,141,923.00	38,526,733.00	17,612,303.00	20,914,430.00	17,612,303.00
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO	153,149,805.00	157,578,971.54	35,172,512.54	35,172,512.54	0.00	35,172,512.54
INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO	66,737,212.00	102,340,449.92	19,659,891.95	19,246,662.98	443,328.97	19,246,662.98
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	844,897,173.00	845,649,526.10	311,115,983.91	311,115,983.91	0.00	311,115,983.91
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO	65,586,533.00	89,148,150.49	18,925,250.45	18,814,694.64	110,555.81	18,814,694.64
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	38,661,299.00	37,811,820.31	8,847,789.16	8,847,789.16	0.00	8,847,789.16
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO	22,169,964.00	22,492,047.85	5,736,578.20	5,736,578.20	0.00	5,736,578.20
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA	79,307,130.00	136,249,623.78	77,442,017.21	75,657,232.31	1,784,784.90	75,629,232.31
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO	133,966,950.00	136,632,742.86	35,010,427.12	32,845,815.12	2,163,612.00	32,846,815.12
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA	78,230,702.00	83,700,223.32	22,129,963.21	22,129,963.21	0.00	21,996,603.21
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS	88,306,804.00	91,925,846.00	24,307,875.69	24,307,875.69	0.00	24,307,875.69
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA	79,151,926.00	81,943,071.79	23,255,440.45	23,255,440.45	0.00	23,255,440.45
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO	86,219,427.00	88,000,194.02	24,062,032.67	24,062,032.67	0.00	23,441,736.67
MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO	27,448,479.00	27,310,839.86	5,268,653.51	5,268,653.51	0.00	5,268,653.51
SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL ESTADO DE TABASCO	9,783,102.00	10,183,654.63	2,376,536.95	2,368,048.95	7,588.00	2,368,948.95
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	3,462,417,031.00	4,039,963,506.00	1,276,632,764.75	417,051,622.51	859,581,142.24	417,051,622.51
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO (DIF-TABASCO)	1,252,803,980.00	1,240,165,706.54	296,792,896.97	296,599,427.48	193,469.49	295,808,629.48
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	67,804,046.00	68,373,782.00	24,305,580.00	24,305,580.00	0.00	24,305,580.00
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO	2,810,291,781.00	2,834,196,875.00	984,432,000.00	984,432,000.00	0.00	984,432,000.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO	37,270,914.00	38,146,195.64	12,191,741.04	12,191,741.04	0.00	12,191,741.04
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO	55,318,512.00	61,948,130.79	18,949,261.92	18,949,261.92	0.00	18,949,261.92
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA	29,514,628.00	29,474,707.64	11,731,220.96	11,731,220.96	0.00	11,731,220.96
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA	234,335,858.00	258,307,694.98	104,955,084.77	104,955,084.77	0.00	87,583,084.77
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO	165,723,140.00	169,867,720.18	53,206,020.75	53,206,020.75	0.00	53,206,020.75
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA	42,895,730.00	40,199,713.49	13,146,747.78	13,146,747.78	0.00	13,146,747.78
<b>TOTAL</b>	<b>50,563,472,201.00</b>	<b>53,374,264,177.13</b>	<b>12,437,754,041.85</b>	<b>10,767,515,554.18</b>	<b>1,670,238,487.67</b>	<b>10,704,770,233.62</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

### III.2.3. Clasificación Funcional.

La clasificación funcional permite determinar en qué se gastan los recursos públicos devengados por los ejecutores a través de los diferentes programas y proyectos, así como la proporción destinada a cada uno de ellos.

De esta forma, es factible analizar el gasto del Poder Ejecutivo a través de sus funciones: Gestión de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras.

El Gasto Devengado derivado de la Gestión de Gobierno al primer trimestre de 2026, sumó 1 mil 99.52 millones de pesos. Dentro de esta función se encuentran los recursos destinados a Seguridad Pública y Procuración de Justicia, piezas angulares para mantener la tranquilidad de la población y propiciar condiciones para la atracción de inversiones.

El gasto en Desarrollo Social agrupa los recursos que el Estado destina directamente para atender el desarrollo y bienestar de la población, tales como: la Salud, la Protección Ambiental, la Educación, la Cultura y el Deporte, y el Desarrollo Social. Éste refleja el esfuerzo del gobierno para atender las necesidades de los tabasqueños y, con ello, contribuir a elevar su nivel de vida y bienestar. Así, al primer trimestre de 2026, el gasto devengado destinado al Desarrollo Social ascendió a 9 mil 18.39 millones de pesos, que representan el 83.76 por ciento del total de los recursos, con un incremento de 925.27 millones de pesos comparados con el mismo periodo de 2026. Por su parte, el monto de los recursos destinados al Desarrollo Económico, que contempla funciones agropecuarias, de transporte, comunicaciones, entre otras, alcanzó la cifra de 608.73 millones de pesos.

POR FINALIDAD Y FUNCIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO						
(CIFRAS AL 31 DE MARZO)						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
FINALIDAD / FUNCIÓN						
<b>GOBIERNO</b>	<b>7,213,995,174.00</b>	<b>8,226,929,989.85</b>	<b>1,216,091,227.50</b>	<b>1,099,519,231.37</b>	<b>116,571,996.13</b>	<b>1,069,338,916.49</b>
LEGISLACIÓN	30,380,085.00	30,230,588.84	6,443,862.84	6,443,862.84	0.00	6,435,762.84
JUSTICIA	2,273,786,203.00	2,237,213,277.55	505,344,321.51	476,797,210.43	28,547,111.08	449,354,665.37
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,133,204,069.00	1,121,730,610.42	209,160,603.67	188,151,882.85	21,008,720.82	187,575,683.84
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2,628,641,003.00	3,606,470,129.14	301,558,971.27	242,804,689.79	58,754,281.48	241,707,864.95
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,099,934,523.00	1,183,592,848.73	183,118,413.13	176,006,979.22	7,111,433.91	174,976,233.25
OTROS SERVICIOS GENERALES	48,049,291.00	47,692,535.17	10,465,055.08	9,314,606.24	1,150,448.84	9,288,706.24
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>40,698,470,810.00</b>	<b>40,945,950,490.96</b>	<b>10,262,959,560.94</b>	<b>9,018,388,065.55</b>	<b>1,244,571,495.39</b>	<b>8,987,758,964.85</b>
PROTECCIÓN AMBIENTAL	1,739,746,305.00	2,017,533,606.90	490,181,536.05	411,428,075.11	78,755,460.94	411,408,775.11
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,054,410,239.00	1,333,223,106.38	130,921,198.50	128,770,116.93	2,151,081.57	128,641,537.96
SALUD	7,854,380,403.00	8,359,664,193.06	2,384,445,293.23	1,418,159,734.36	966,285,558.87	1,411,443,624.15
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	627,676,081.00	817,461,038.46	255,912,640.29	220,821,162.19	35,091,478.10	220,814,662.19
EDUCACIÓN	24,202,215,475.00	24,587,166,702.93	6,282,828,377.19	6,183,156,666.17	99,671,711.02	6,161,357,518.56
PROTECCIÓN SOCIAL	1,636,270,515.00	1,535,196,462.10	301,748,871.34	301,555,201.85	193,469.49	300,764,403.85
OTROS ASUNTOS SOCIALES	3,583,771,792.00	2,295,705,381.13	416,921,844.34	354,499,108.94	62,422,735.40	353,328,443.03
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>2,200,178,843.00</b>	<b>2,440,896,638.56</b>	<b>917,829,031.44</b>	<b>608,734,035.29</b>	<b>309,094,996.15</b>	<b>606,806,230.31</b>
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	139,965,315.00	114,368,406.24	27,267,689.61	26,940,780.39	326,909.22	26,925,520.80
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	803,121,129.00	814,445,226.86	227,346,081.82	203,436,494.52	23,909,587.30	202,213,362.12
TRANSPORTE	1,036,915,254.00	1,203,592,489.05	528,822,056.42	249,029,311.52	279,792,744.90	248,470,265.13
COMUNICACIONES	39,366,612.00	83,345,796.81	11,701,780.21	11,701,780.21	0.00	11,701,780.21
TURISMO	168,723,610.00	208,276,089.03	118,325,937.95	113,263,001.62	5,062,936.33	113,263,001.62
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	12,086,923.00	16,866,630.57	4,365,485.43	4,362,667.03	2,818.40	4,232,300.43
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN LAS FUNCIONES</b>	<b>450,827,374.00</b>	<b>1,760,487,057.76</b>	<b>40,874,221.97</b>	<b>40,874,221.97</b>	<b>0.00</b>	<b>40,866,121.97</b>
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	450,827,374.00	1,760,487,057.76	40,874,221.97	40,874,221.97	0.00	40,866,121.97
<b>TOTAL</b>	<b>50,563,472,201.00</b>	<b>53,374,264,177.13</b>	<b>12,437,754,041.85</b>	<b>10,767,515,554.18</b>	<b>1,670,238,487.67</b>	<b>10,704,770,233.62</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.



## IV. Deuda Pública

### IV.1. Situación de la Deuda Pública a Largo Plazo y Obligaciones

El saldo total de la Deuda a Largo Plazo del Gobierno del Estado de Tabasco, al 31 de marzo de 2026, es de 4 mil 664.21 millones de pesos, correspondientes al sector central.

<b>INFORMES DE DEUDA PÚBLICA TRIMESTRALES 2026</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Primer Trimestre</b>
<b>Deuda Total</b>	<b>\$4,664,211,023.38</b>
<b>Deuda Directa:</b>	<b>\$4,664,211,023.38</b>
<i>Banca Comercial</i>	<b>\$3,285,149,477.03</b>
<i>Banca de Desarrollo</i>	<b>\$1,379,061,546.35</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

<b>DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO POR TIPO DE BANCA</b>	
<b>Al 31 de marzo de 2026</b>	
<b>(pesos)</b>	
<b>TOTAL DEUDA PÚBLICA</b>	<b>\$4,664,211,023.38</b>
<b>SECTOR PÚBLICO CENTRAL</b>	
BANORTE (Refinanciamiento)	\$1,365,739,166.33
BANAMEX (Refinanciamiento)	\$1,831,041,666.65
BANOBRAS (Refinanciamiento)	\$1,379,061,546.35
BANAMEX (SJP)	\$11,250,000.00
SCOTIABANK-INVERLAT	\$77,118,644.05
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,664,211,023.38</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

## IV.2. Antecedentes de la Deuda Pública a Largo Plazo

### • Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BANAMEX (Crédito para la Implementación del Sistema de Justicia Penal)

El 20 de mayo de 2016, se llevó a cabo la contratación de un crédito simple con el sistema bancario mexicano que ofertara las mejores condiciones hasta por la cantidad de 450 millones de pesos, para ser destinados a proyectos del nuevo Sistema de Justicia Penal en la entidad, de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco, que aprobó los Decretos 216 y el Decreto Modificatorio 227, publicados en el Periódico Oficial de fecha 29 de julio y 28 de octubre de 2015, respectivamente. Se llevó a cabo la Subasta Electrónica Inversa, obteniéndose como resultado la mejor propuesta de Tasa Fija de Interés, presentada al Gobierno del Estado de Tabasco, por el Banco Nacional de México, S.A., del 6.30 por ciento a un plazo de 10 años (vencimiento del crédito el 15 de junio de 2026), garantizada con la afectación del 1.43 por ciento del Fondo General de Participaciones.

El 28 de agosto de 2020, se suscribió el Convenio Modificatorio de Reestructuración al Contrato de Apertura del Crédito Simple entre el Estado Libre y Soberano de Tabasco y el Banco Nacional de México, S.A., en el cual se conviene modificar las siguientes cláusulas: Anexo D. Anexo 10 del Contrato de Crédito, primer párrafo, para quedar redactada como a continuación se indica: “De acuerdo a lo establecido en las cláusulas 3.1 (a) y 7.3 (b) del Contrato, durante la vigencia del mismo, el Acreditado deberá mantener una calificación crediticia del crédito emitida por cualquiera de las Agencias Calificadoras para efecto de determinar la Tasa de Interés Bruto Anual; así como, al menos, una calificación crediticia del Estado.”

IX C. Sección 9.1 “Eventos de Incumplimiento”, inciso (xxiii) para quedar redactada como a continuación se indica: “(xxiii) Si en cualquier tiempo del Crédito, el Estado no mantiene al menos una calificación emitida por las Agencias Calificadoras y/o la calificación del Acreditado es menos a “BBB” o sus equivalentes, por parte de cualquiera de las Agencias Calificadoras y tal

incumplimiento no hubiera sido subsanado dentro del periodo de cura establecido en el Anexo 10.”

VII B. Sección 7.3 “Calificación Crediticia, inciso (b), para quedar redactada como a continuación se indica: “b) El acreditado se obliga a mantener durante toda la vigencia del Crédito, al menos una calificación del Estado, emitida por cualquiera de las Agencias Calificadoras, de al menos “BBB” o su equivalente”.

1 A. La definición de “Agencias Calificadoras” Sección 1.1. significa indistintamente Fitch México, S.A. de C.V., Moody’s de México, S.A. de C.V. y/o Standard & Poor’s, S.A. de C.V., o cualquier sucesor de las mismas.”

Derivado de la calificación favorable (Aa2) emitida por la calificadora Moody’s, con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera, se suscribió el pagaré de fecha 15 de julio de 2023, toda vez que existe una mejora en la tasa fija reduciéndose de 6.30 a 6.21 por ciento. Cabe aclarar que no se incrementa el saldo insoluto ni se amplían los plazos de vencimiento original.

### • Deuda Pública a Largo Plazo con SCOTIABANK-INVERLAT (Crédito para la Implementación del Programa Integral (Emergente) de Seguridad Pública en el Estado de Tabasco)

El 28 de abril de 2017, se celebró un contrato de apertura de crédito simple entre Banco Scotiabank-Inverlat, S.A., institución de banca múltiple del Grupo Financiero Scotiabank-Inverlat y el Estado, por 700 millones de pesos, de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco, aprobado con el Decreto No. 078, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, con fecha 18 de febrero de 2017. Se llevó a cabo la Subasta Electrónica Inversa, obteniéndose como resultado la mejor propuesta de Tasa Fija de Interés, presentada al Gobierno del Estado de Tabasco, por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. institución de banca múltiple, del 8.99 por ciento anual a un plazo de 10 años, garantizando dicha deuda con la afectación del 1.50 por ciento del Fondo General de Participaciones.

### • Deuda Pública a largo plazo con Banorte.

El 22 de septiembre de 2025, se suscribió contrato de apertura de crédito simple con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por 1 mil 400 millones de pesos, de

acuerdo al Decreto 087 autorizado por el H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 22 de febrero de 2025. Mediante este Decreto se autorizó al Ejecutivo del Estado la contratación de uno o más financiamientos con cualquier institución del Sistema Financiero Mexicano, hasta por la cantidad de 4 mil 797.24 millones de pesos, destinados exclusivamente al refinanciamiento de créditos existentes, hasta donde baste y alcance, con base en lo que se precisa a continuación: Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, de fecha 7 de diciembre de 2007, cuyo saldo insoluto al 12 de noviembre de 2025 ascendía a la cantidad de 1 mil 135.06 millones de pesos; BBVA, 254.00 millones de pesos; así como cubrir cualquier erogación que estuviera directamente relacionada con la operación, como constitución de reservas, pago de comisiones, cobertura de tasas de interés, honorarios fiduciarios, honorarios de calificadoras y cualquier otro gasto que genere la estructuración y contratación del o de los créditos, afectando el 3.1868 por ciento mensual de derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras en ingresos federales que le correspondan al Estado.

A partir de la fecha de disposición, el acreditado deberá pagar intereses ordinarios respecto del monto de principal insoluto de la disposición a una tasa equivalente, Tasa TIIE de fondeo compuesta por adelantado, más una sobretasa de 0.5 por ciento, a un plazo de 7,305 días.

#### • Deuda Pública a largo plazo con Banamex.

El 22 de septiembre de 2025, se suscribió un contrato de apertura de crédito simple con Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, por 1 mil 870.00 millones de pesos, de acuerdo al Decreto 087 autorizado por el H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 22 de febrero de 2025, mediante el cual autorizó al Ejecutivo del Estado la contratación de uno o más financiamientos con cualquier institución del Sistema Financiero Mexicano hasta por la cantidad de 4 mil 797.24 millones de pesos que deberán destinarse al pago del importe del crédito, precisa y exclusivamente para el refinanciamiento, hasta donde baste y alcance, de los financiamientos a liquidar conforme a lo autorizado en el Decreto y a lo que se precisa a

continuación: Banamex de fecha 12 de diciembre de 2012, cuyo saldo insoluto al 12 de noviembre de 2025 ascendía a la cantidad de 782.78 millones de pesos, BBVA con 412.66 millones de pesos, PROFISE con 659.69 millones de pesos, costo de rompimiento de 12,03 millones de pesos, así como cubrir cualquier erogación que esté directamente relacionada con la operación, como constitución de reservas, pago de comisiones, cobertura de tasas de interés, honorarios fiduciarios, honorarios de calificadoras y cualquier otro gasto que genere la estructuración y contratación del o de los créditos, afectando el 4.2567 por ciento mensual de derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras en ingresos federales que le correspondan al Estado.

A partir de la fecha de disposición, el acreditado deberá pagar intereses ordinarios respecto del monto de principal insoluto de la disposición a una tasa equivalente, Tasa TIIE de fondeo compuesta por adelantado, más una sobretasa de 0.21 por ciento, a un plazo de 7,305 días.

#### • Deuda Pública a largo plazo con Banobras.

El 22 de septiembre de 2025, se suscribió un contrato de apertura de crédito simple con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo por 1 mil 415. 84 millones de pesos, de acuerdo al Decreto 087 autorizado por el H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de fecha 22 de febrero de 2025, mediante el cual se autorizó al Ejecutivo del Estado la contratación de uno o más financiamientos con cualquier institución del Sistema Financiero Mexicano hasta por la cantidad de 4 mil 797.24 millones de pesos, que deben destinarse al pago del importe del crédito, precisa y exclusivamente para el refinanciamiento, hasta donde baste y alcance, de los financiamientos a liquidar conforme a lo autorizado en el Decreto y que se precisa a continuación: que debe destinarse al refinanciamiento del empréstito con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo, de fecha 24 de junio de 2011, cuyo saldo insoluto al 12 de noviembre de 2025, ascendía a la cantidad de 1 mil 319.43 millones de pesos, con BBVA México (antes BBVA Bancomer), de fecha 10 de enero de 2014, cuyo saldo insoluto al 18 de septiembre



**Poder Ejecutivo**  
**Intereses de la Deuda**  
**Créditos Bancarios Obligaciones a Corto Plazo**  
**Del 1 de enero al 31 de marzo de 2026**

Identificación de Crédito o Instrumento		Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>			
Intereses Santander, S.A.		\$5,283,412	\$5,283,412
<b>Total Créditos Bancarios</b>		<b>\$5,283,412</b>	<b>\$5,283,412</b>
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$5,283,412</b>	<b>\$5,283,412</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

### Porcentaje de afectación de las Participaciones Federales que le corresponden al Estado

Para garantizar el pago de Deuda a Largo Plazo, el Gobierno del Estado de Tabasco tiene afectado al Fondo General de Participaciones con el 13.7433 por ciento, manteniéndose dicha afectación total al 31 de marzo, e integrada en la forma siguiente:

DEUDA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PORCENTAJE DE AFECTACIÓN								
Institución Financiera	Fuente de Pago	Fecha de Contratación (Según Contrato)	Monto Contratado (Original)	Monto Dispuesto	Monto Actual (31 de marzo 2026)	Fecha de Vencimiento	CONDICIONES (TASA DE INTERÉS)	% Afectación Participaciones Federales
<b>LARGO PLAZO</b>			<b>\$ 5,835,837,825.13</b>	<b>\$ 5,828,403,281.40</b>	<b>\$ 4,664,211,023.38</b>			<b>13.7433%</b>
BANAMEX (SJPET)	PARTICIPACIONES FEDERALES	20-may-16	\$450,000,000.00	\$450,000,000.00	\$11,250,000.00	15-jun-26	Fija: 6.21%	1.43%
SCOTIABANK-INVERLAT	PARTICIPACIONES FEDERALES	28-abr-17	\$700,000,000.00	\$700,000,000.00	\$77,118,644.05	28-abr-27	Fija: 8.99%	1.50%
BANORTE	PARTICIPACIONES FEDERALES	22-SEP-25	\$1,400,000,000.00	\$1,400,000,000.00	\$1,365,739,166.33	16-feb-46	TIEF +0.50	3.1868%
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	22-SEP-25	\$1,870,000,000.00	\$1,870,000,000.00	\$1,831,041,666.65	16-feb-46	TIEF 0.21%	4.2567%
BANOBRAS	PARTICIPACIONES FEDERALES	22-SEP-25	\$1,415,837,825.13	\$1,408,403,281.40	\$1,379,061,546.35	16-feb-46	TIEF 0.53%	3.3698%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

## Endeudamiento Neto

REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE MARZO 2026							
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldos al Momento "N-1 del Periodo" (Diciembre 2025)	Movimientos			Saldos al Momento N del Periodo (Marzo 2026)
				Operaciones de Endeudamiento del Periodo		Endeudamiento Neto del Periodo	
				Amortización Bruta	Colocación Bruta		
<b>Deuda Pública</b>							
<b>Largo Plazo:</b>							
Deuda Pública Interior			\$ 4,634,322,420.37	\$ 58,480,040.04	\$ -	\$ 4,664,211,024.38	\$ 4,664,211,024.38
Instituciones de Crédito:			\$ 4,634,322,420.37	\$ 58,480,040.04	\$ -	\$ 4,664,211,024.38	\$ 4,664,211,024.38
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A. (SJPET)	\$ 22,500,000.00	\$ 11,250,000.00	\$ -	\$ 11,250,000.00	\$ 11,250,000.00
Deuda directa	Nacional	Scotiabank-Inverlat	\$ 94,915,254.22	\$ 17,796,610.17	\$ -	\$ 77,118,644.05	\$ 77,118,644.05
Deuda directa	Nacional	Banorte S.A. (Refinanciamiento)	\$ 1,383,239,166.33	\$ 17,499,999.00	\$ -	\$ 1,365,739,167.33	\$ 1,365,739,167.33
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A. (Refinanciamiento)	\$ 1,854,416,666.66	\$ 23,375,000.01	\$ -	\$ 1,831,041,666.65	\$ 1,831,041,666.65
Deuda directa	Nacional	Banobras S.N.C. (Refinanciamiento)	\$ 1,396,666,567.38	\$ 17,605,041.03	\$ -	\$ 1,379,061,546.35	\$ 1,379,061,546.35
Subtotal Largo Plazo			\$ 4,634,322,420.37	\$ 58,480,040.04	\$ 0.00	\$ 4,664,211,024.38	\$ 4,664,211,024.38
Largo Plazo:			\$ 4,634,322,420.37	\$ 58,480,040.04	\$ 0.00	\$ 4,664,211,024.38	\$ 4,664,211,024.38

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

A partir de la fecha de disposición de los créditos el Gobierno del Estado de Tabasco, como acreditado, paga los intereses ordinarios respecto del monto de principal insoluto de la disposición a una tasa equivalente Tasa TIIE de Fondeo compuesta por adelantado a 28 días, más una sobretasa determinada en cada contrato de apertura de crédito simple y en otras obligaciones los intereses generados a Tasa Fija.

## Intereses de la Deuda y Obligaciones

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA (ENERO A MARZO) 2026				
Deuda Directa	PRIMER TRIMESTRE 2025	PRIMER TRIMESTRE 2026	Variación	%
BANAMEX (SJPET)	\$ 1,012,359.38	\$ 298,856.25	-\$ 713,503.13	-238.74%
SCOTIABANK INVERLAT (PROGRAMA INTEGRAL EMERGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA)	\$ 3,521,294.96	\$ 2,025,077.92	-\$ 1,496,217.04	-73.88%
BANORTE	\$ -	\$ 26,193,371.28	\$ 26,193,371.28	100.00%
BANAMEX	\$ -	\$ 33,819,935.95	\$ 33,819,935.95	100.00%
BANOBRAS	\$ -	\$ 26,654,126.52	\$ 26,654,126.52	100.00%
BANORTE	\$ 30,675,954.67	\$ -	\$ -	
BANAMEX	\$ 21,990,918.23	\$ -	\$ -	
BBVA BANCOMER	\$ 20,746,728.90	\$ -	\$ -	
BANOBRAS (FONREC 2011)	\$ 28,104,187.36	\$ -	\$ -	
BANOBRAS (PROFISE)	\$ 13,193,863.55	\$ -	\$ -	
<b>Total</b>	<b>\$ 119,245,307.05</b>	<b>\$ 88,991,367.92</b>	<b>\$ 84,457,713.58</b>	<b>-12.63%</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

La Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios dispone que la Deuda Pública esté constituida por las obligaciones directas e indirectas derivadas de empréstitos o créditos, siempre y cuando tengan la aprobación del Congreso del Estado.

Las obligaciones de Deuda Pública Estatal estarán destinadas al financiamiento de inversiones públicas productivas o servicios públicos que en forma directa o inmediata generen recursos públicos, en los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se consideran como inversiones públicas productivas, entre otras, la Reestructuración o Refinanciamiento de Deuda Pública Estatal, tendentes al saneamiento financiero del Estado.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, se señala que se promoverán finanzas públicas sostenibles a través de una disciplina financiera permanente, el uso responsable de la

deuda pública, así como el fortalecimiento de la transparencia, entre otras medidas ineludibles.

En cumplimiento a lo señalado por la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, se deberá presentar al Congreso del Estado la información que éste le requiera de acuerdo con la Ley, con relación a las operaciones de Deuda Pública Estatal que celebre el Poder Ejecutivo e informar al Congreso del Estado trimestralmente en la Cuenta Pública enviada al Órgano Superior del Estado, la situación que guarda la deuda pública del Estado.

Se muestra la información de la Deuda Pública Directa del Poder Ejecutivo del Estado, al 31 de marzo de 2026, en cuatro partes:

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS								
(Cifras al 31 de marzo de 2026)								
(Parte 1)								
Financiamiento	Entidad	Deudor u Obligado	Tipo de Obligación	Institución Financiera	RPU SHCP		Monto Total Contratado	Monto Dispuesto
					Nº	Fecha		
CRÉDITO 1	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	BANAMEX	P27-061 6028	09/06/2016	\$450,000,000.00	\$450,000,000.00
CRÉDITO 2	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	SCOTIABANK-INVERLAT	P27-061 7036	19/06/2017	\$700,000,000.00	\$700,000,000.00
CRÉDITO 3	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	BANORTE	P27-1 025053	13/10/2025	\$1,400,000,000.00	\$1,400,000,000.00
CRÉDITO 4	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	BANAMEX	P27-1 025055	13/10/2025	\$1,870,000,000.00	\$1,870,000,000.00
CRÉDITO 5	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	BANOBRAS	P27-1 025054	13/10/2025	\$1,415,837,825.13	\$1,408,403,281.40

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

**SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

**(Cifras al 31 de marzo de 2026)**

**(Parte 2)**

Fecha de la Última Disposición	Saldo del Trimestre Anterior	Saldo del Trimestre Actual	Tasa de Interés		Sobretasa	Tasa de Interés Total	Fecha de Firma del Contrato	
	Pesos	Pesos	Fija	Variable				
15/06/2016	\$22,500,000.00	\$11,250,000.00	6.30%	-	-	0.00%	6.2100%	20/05/2016
27/06/2017	\$94,915,254.22	\$77,118,644.05	8.99%	-	-	0.00%	8.9900%	28/04/2017
12/11/2025	\$1,383,239,165.33	\$1,365,739,166.33	-	TIEF	Más	0.50%		22/09/2025
12/11/2025	\$1,854,416,666.66	\$1,831,041,666.65	-	TIEF	Más	0.21%		22/09/2025
12/11/2025	\$1,396,666,587.38	\$1,379,061,546.35	-	TIEF	Más	0.53%		22/09/2025

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

**SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

(Cifras al 31 de marzo de 2026)

**(Parte 3)**

Fecha de Última Modificación	Plazo en Días	Fecha de Vencimiento	Amortizaciones del Trimestre		Fuente de Pago	Fuente Alternativa de Pago	Deudor Solidario o Aval	Porcentaje Afectado de Participaciones
			Capital	Interés				
-	3652	15/06/2026	\$11,250,000.00	\$298,856.25	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	1.430%
-	3650	28/04/2027	\$17,796,610.17	\$2,025,077.92	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	1.500%
	7305	16/02/2046	\$17,499,999.00	\$26,193,371.28	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	3.187%
	7305	16/02/2046	\$23,375,000.01	\$33,819,935.95	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	4.257%
-	7305	16/02/2046	\$17,605,041.03	\$26,654,126.52	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	3.370%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

## SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

(Cifras al 31 de marzo de 2026)

(Parte 4)

Tipo de Comisión	Monto Pagado de Comisiones en el Trimestre	Destino	Garantías			Instrumentos Derivados		
			Tipo de Garantía	Garante	Monto Garantizado	Tipo de Instrumento	Institución Financiera	Tasa Garantizada
N/A	0.00	1.-PARA LOS PROYECTOS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO.	-	-	0.00	-	-	0.00
N/A	0.00	1.- DESTINADO A INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAMENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL (EMERGENTE) DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE TABASCO.	-	-	0.00	-	-	0.00
N/A	0.00	1.- REFINANCIAMIENTO DE BANORTE Y BBVA	-	-	0.00	-	-	0.00
N/A	0.00	1.- REFINANCIAMIENTO DE BANAMEX, BANCOMER, BANOBRAS PROFISE Y COSTO DE ROMPIMIENTO.	-	-	0.00	-	-	0.00
N/A	0.00	1.- REFINANCIAMIENTO DE BANOBRAS FONREC Y BANCOMER.	-	-	0.00	-	-	0.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.



## V. Fideicomisos

Este documento contiene la información de los fideicomisos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es fideicomitente a través de la Secretaría de Administración y Finanzas (artículo 10 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios).

### Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa

Creado mediante contrato privado de fecha 27 de mayo de 1972. El Gobierno del Estado de Tabasco, representado por su Gobernador Constitucional, en su carácter de fideicomitente, y Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en su carácter de fiduciaria, constituyeron un fideicomiso al cual se denominó inicialmente

“Parque Industrial de Villahermosa” (ahora “Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa”) para efectos de promover el desarrollo industrial de dicha entidad federativa. Actualmente, el Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso, fue protocolizado mediante escritura pública ante la notaría número 35 de esta ciudad, con lo que queda reactivado para operar y dar seguimiento a la consecución de sus fines. Estatus actual: Activo.

### Fideicomiso Creando Empresarios

Se crea el 23 de septiembre de 2002. La finalidad de este fondo es la de fomentar la transformación económica del municipio de Centro, Tabasco, potenciando las

capacidades de los egresados de las instituciones públicas y privadas de educación superior, otorgándoles apoyo financiero para la constitución de sus propias empresas. Los fideicomitentes de este fondo son el H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Centro, el Gobierno del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco y las universidades públicas o privadas con residencia en el municipio de Centro, que aporten recursos al patrimonio del fideicomiso. Estatus actual: Inactivo.

#### **Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco**

Fue creado el 30 de octubre de 2002 para fomentar el desarrollo de las micro, pequeña y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco, con apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando contribuyan a la generación de empleos. El fideicomitente es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, el cual figura a su vez como fideicomisario así como las micro, pequeñas y medianas empresas. Estatus actual: Activo.

#### **Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco**

Este fideicomiso se crea el 27 de diciembre de 2010. Tiene como finalidad el fomento y desarrollo de las empresas de Tabasco, dedicadas a las actividades económicas consideradas en la Ley para el Desarrollo Sostenible del Estado de Tabasco. Estatus actual: Activo.

#### **Fideicomiso de Inversión y Fuente de Pago para el Fomento Productivo del Campo del Estado de Tabasco**

Constituido con fecha 20 de octubre de 2022, fungiendo como fideicomitente la Secretaría de Administración y Finanzas, y como fiduciario el Banco del Bajío, a efectos de unificar todos los fideicomisos al sector primario. Sus principales fines incluyen la emisión de garantías crediticias, creación de fondos de apoyo y programas de apoyo a la tasa; todos dirigidos al sector productivo del Estado de Tabasco, por lo que se encuentra sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca. Estatus actual: Activo.

#### **Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco**

Este fideicomiso fue creado el 30 de marzo de 2007,

siendo su objetivo primordial el de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios. Estatus actual: Activo.

#### **Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco**

Este fideicomiso fue creado el 19 de marzo de 2002. El objetivo de este fideicomiso radica en la administración de los recursos que forman parte del patrimonio que se destinará a la creación de un fondo para otorgar por única vez apoyos para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio de educación básica que presten sus servicios al Gobierno del Estado de Tabasco. Fungen como fideicomisarios los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Tabasco. Estatus actual: Activo.

#### **Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco**

El fondo de contingencias fue creado el 10 de diciembre de 2003 como un instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para que en la eventualidad de un desastre natural o en la alta probabilidad de una ocurrencia de desastre natural, se pueda apoyar a la población afectada. Los fideicomisarios son el Gobierno del Estado de Tabasco y Municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del mismo fideicomiso. Estatus actual: Activo.

#### **Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco**

Este fideicomiso fue creado el 23 de marzo de 1996 como un programa para impulsar la inversión en proyectos productivos o estratégicos en los sectores agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. Considera dos tipos de fideicomisarios: las organizaciones de productores se clasifican como fideicomisarios "A" y el Gobierno del Estado de Tabasco como fiduciarios "B", el cual al mismo tiempo es el fideicomitente a través de la Secretaría de Administración y Finanzas. Estatus actual: Activo.

#### **Fideicomiso de Inversión y Administración para**

### el Pago de Pensiones y Jubilaciones destinado a los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Este fideicomiso fue creado el 24 de julio de 2000. La finalidad de este fideicomiso fue la creación de un fondo destinado al pago de pensiones y jubilaciones de los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Estatus actual: Activo.

### Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco

Fue creado el 8 de abril de 1999. El objetivo de este fideicomiso es determinar los mecanismos necesarios para llevar a cabo la planeación, promoción, desarrollo y difusión de la actividad turística del Estado, fomentando todo tipo de actividades, eventos, campañas, estudios, proyectos de investigación, congresos, festivales, exposiciones, ferias, que promuevan y difundan los recursos y servicios turísticos del Estado. Los beneficiarios son las personas físicas o jurídicas colectivas que realicen operaciones

de promoción y difusión turística del Estado de Tabasco, que generen un beneficio social y que cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento del propio fideicomiso. Estatus actual: Activo.

### Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas en el Estado de Tabasco

El 23 de diciembre de 2019 fue creado el Fideicomiso con la finalidad de obtener, administrar y brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos en el Estado de Tabasco y en cumplimiento a lo mandado en la legislación respectiva. Estatus actual: Activo.

### Fideicomisos del Gobierno del Estado de Tabasco con fecha al 31 de marzo de 2026

No	Fideicomiso	Abreviación	Ente público	Fiduciario	Fecha de Creación	Tipo de Fideicomiso	Contrato	Saldo
1	Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa	Cd. Industrial	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	NAFIN	27/05/1972	Administración e Inversión	237	\$3,520,218.93
2	Fideicomiso Creando Empresarios	Creando Empresarios	Ayuntamiento de Centro	Grupo Financiero Banorte	23/09/2002	Inversión y administración	739575	\$805,567.53
3	Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco	Fet	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	NAFIN	30/10/2002	Inversión y administración	80227	\$60,418,769.68
4	Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco	Fideet	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	NAFIN	27/12/2010	Administración e Inversión	80626	\$98,171,269.29
5	Fideicomiso de Inversión y Fuente de Pago para el Fomento Productivo del Campo del Estado de Tabasco	Fincampo	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	BanBajo	20/10/2022	Administración e Inversión	31157	\$39,109,237.79
6	Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco	Finlab	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	NAFIN	30/03/2007	Administración e Inversión	80511	\$1,208,974.41
7	Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco	Foapes	Secretaría de Educación	Banamex	19/03/2002	Inversión y administración	165055-4	\$4,332,398.93
8	Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco	Focotab	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Banobras	10/12/2003	Irrevocable de administración, inversión y fuente de pago	2066	\$40,642,650.21
9	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco	Fofae	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	Scotiabank	23/03/1996	Administración e Inversión	550030837	\$154,760,001.02
10	Fideicomiso de Inversión y Administración para el Pago de Pensiones y Jubilaciones destinado a los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	Pensiones	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	Santander	24/07/2000	Inversión y administración	F/2003538	\$1,504,259.18
11	Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco	Promotur	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	BBVA	08/04/1999	Inversión y administración	30840-3	\$3,395,937.18
12	Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas en el Estado de Tabasco	Víctimas	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco	BBVA	23/12/2019	Administración e Inversión	F/4110870	\$29,956,973.88
							Total	\$437,826,258.03

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.





**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**TER TRIMESTRE 2026**